

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XLIII PERÍODO LEGISLATIVO

18a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

27 de agosto de 2014

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA

SECRETARÍA

De la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando⁽¹⁾

BÉTTIGA, Raúl Rolando

CARNAGHI, María Angélica⁽¹⁾

DE OTAÑO, Silvia Noemí⁽¹⁾

DELLA GASPERA, Edgardo Daniel

DOMÍNGUEZ, Claudio

ENRIQUEZ, Eduardo Luis

FUENTES, Néstor Omar⁽¹⁾

MATTIO, Darío Edgardo

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

RUSSO, José

SAPAG, Luis Felipe

INSTRUMENTO ELECTORAL POR

LA UNIDAD POPULAR (UPie)

DOBRUSIN, Raúl Juan⁽¹⁾

MARCOTE, Alfredo Luis Roberto⁽¹⁾

BLOQUE FRENTE GRANDE-NUEVO

ENCUENTRO (FREGRANE)

CANINI, Rodolfo⁽²⁾

PODESTÁ, Raúl Alberto

PARTIDO NUEVO

NEUQUÉN (PANUNE)

GALLIA, Sergio Adrián

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo⁽¹⁾

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

JARA, Amalia Esther⁽¹⁾

RODRÍGUEZ, Sergio Raúl⁽¹⁾

SAGASETA, Luis Andrés

TODERO, Pablo Alejandro

EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN

NEUQUINA (FyPN)

MUCCI, Pamela Laura⁽¹⁾

RIOSECO, José Héctor

UNIÓN POPULAR (UNPO)

BAUM, Daniel

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela

ROMERO, Gabriel Luis

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo⁽¹⁾

VIDAL, Alejandro Carlos⁽¹⁾

FEDERALISMO Y

MILITANCIA (FyM)

BAEZA, Ana María

LUCCA, Darío Marcos

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

FUERTES, Manuel José⁽¹⁾

COALICIÓN CÍVICA ARI

NEUQUÉN (ARI)

KREITMAN, Beatriz Isabel⁽¹⁾

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT)

LAGUNAS, Angélica Noemí

⁽¹⁾ Se incorpora en el transcurso de la sesión

⁽²⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	3307
2 - DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS (Art.172 - RI)	3308
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	3308
I - Comunicaciones oficiales	3308
II - Despachos de Comisión	3309
III - Comunicaciones particulares	3310
IV - Proyectos presentados	3310
V - Solicitudes de licencia	3312
4 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 17:35)	3313
I - Asuntos reservados en Presidencia	3313
1 - Moción de sobre tablas Expte.D-357/14 - Proyecto 8761 (Art.137 - RI) Efectuada por la diputada Beatriz Isabel Kreitman. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.	3313
2 - Moción de preferencia Expte.D-357/14 - Proyecto 8761 (Art.132 - RI) Efectuada por el diputado Alejandro Carlos Vidal. Se aprueba.	3316
3 - Moción de sobre tablas Expte.O-064/14 - Proyecto 8767 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Claudio Domínguez. Se aprueba.	3317
4 - Moción de sobre tablas Expte.P-043/14 - Proyecto 8714 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	3317
5 - Moción de sobre tablas Expte.D-314/14 - Proyecto 8704 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado José Héctor Rioseco. Se aprueba.	3318
II - Homenajes	3318
1 - A un año del Acuerdo YPF-Chevron	3319
2 - Al trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo	3320
3 - Acuerdo YPF-Chevron	3320

III - Otros Asuntos	3320
1 - Situación del PAMI en la Provincia	3320
2 - Solicitud de autorización para ausentarse de la sesión Efectuada por el diputado Daniel Alfredo Andersch (Art.186 - RI)	3322
3 - Inseguridad en la Provincia	3322
4 - Respuesta del ministro Gastaminza sobre el efectivo policial que tomaba fotografías en una audiencia	3323
5 - Elecciones internas del Movimiento Popular Neuquino y su trayectoria como partido gobernante	3324
6 - Veintidós años del Convenio Colectivo de Trabajo para la Administración Pública	3325
7 - Situación del PAMI en la Provincia	3325
8 - Elecciones internas en el Movimiento Popular Neuquino	3326
9 - Situación en asentamientos irregulares	3327
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	3327
10 - Situación del PAMI en la Provincia	3327
11 - Información sobre la reunión del COFELESA	3329
12 - Inseguridad en la ciudad de Cutral Có	3330
13 - Situación del PAMI en la Provincia	3331
14 - Mención a los muertos en la dictadura militar	3332
15 - Situación del PAMI en la Provincia	3332
16 - Solicitud de autorización para ausentarse de la sesión (Art.186 - RI) Efectuada por el diputado Jesús Arnaldo Escobar. Se aprueba	3333
6 - PRÓRROGA DE LA LEY 2865 (Expte.D-333/14 - Proyecto 8728) Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.	3334
7 - III JORNADAS PATAGÓNICAS INSTITUTO OSCAR MASOTTA (Expte.D-347/14 - Proyecto 8753) (Declaración de interés del Poder Legislativo) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1628.	3338
8 - DÍA PROVINCIAL DE LA ACUICULTURA Y DEL TRABAJADOR ACUÍCOLA (Su institución) (Expte.P-076/12 - Proyecto 8686 y agregado Expte.D-154/14 - Proyecto 8546) Consideración en particular del Proyecto de Ley 8686. Se sanciona como Ley 2920.	3340
9 - HABILITACIÓN DE TODAS LAS CAJAS DISPONIBLES EN LAS SUCURSALES DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A. (Expte.D-149/13 - Proyecto 8059) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1629.	3340

- 10 - XVI JORNADAS NACIONALES DE ALCOHOLISMO 30 AÑOS DE
GIA - PASADO, PRESENTE Y FUTURO DEL ALCOHOLISMO EN ARGENTINA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-291/14 - Proyecto 8678)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de
Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1630. 3341
- 11 - PEDIDO DE INFORMES AL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN**
(Escuelas y aulas tráileres)
(Expte.D-112/14 - Proyecto 8503)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como
Resolución 862. 3342
- 12 - DOCUMENTO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA**
—El drama de la droga y el narcotráfico—
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-235/14 - Proyecto 8618)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de
Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona
como Declaración 1631. 3348
- 13 - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “CIEN AÑOS DE ALUMINÉ”**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-130/14 - Proyecto 8736)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como
Declaración 1632. 3350
- 14 - SOLICITUD A LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS
PÚBLICOS**
(Identificación del Aeropuerto Internacional Neuquén)
(Expte.D-341/14 - Proyecto 8735 y agregado Expte.D-233/14 - Proyecto 8616)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de
Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona
como Resolución 863. 3352
- 15 - V CONGRESO SETAC-ARGENTINA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-064/14 - Proyecto 8767 y agregado Expte.O-100/14 - Proyecto 8555)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de
Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se
sanciona como Declaración 1633. 3354
- 16 - VI JORNADAS DE ARQUITECTURA Y SALUD**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-043/14 - Proyecto 8714)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de
Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1634. 3355

17 - 50° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N° 137 “WHILMIRO PEDRO CHALLIOL” DE CUTRAL CÓ (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-314/14 - Proyecto 8704)	3356
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto de Declaración 8704. Se aprueba	3356
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1635.	3357

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-333/14 - Proyecto 8728
- Expte.D-347/14 - Proyecto 8753
- Expte.D-149/13 - Proyecto 8059
- Expte.D-291/14 - Proyecto 8678
- Expte.D-112/14 - Proyecto 8503
- Expte.D-235/14 - Proyecto 8618
- Expte.O-130/14 - Proyecto 8736
- Expte.D-341/14 - Proyecto 8735
y agregado
Expte.D-233/14 - Proyecto 8616
- Expte.O-064/14 - Proyecto 8767
y agregado
Expte.O-100/14 - Proyecto 8555
- Expte.P-043/14 - Proyecto 8714
- Expte.D-314/14 - Proyecto 8704

Proyectos presentados

- 8751, de Ley
- 8754, de Ley
- 8755, de Resolución
- 8756, de Ley
- 8757, de Ley
- 8758, de Declaración
- 8759, de Ley
- 8760, de Ley
- 8761, de Comunicación
- 8762, de Resolución
- 8763, de Ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 1628
- Ley 2920
- Declaración 1629
- Declaración 1630
- Resolución 862
- Declaración 1631
- Declaración 1632
- Resolución 863
- Declaración 1633
- Declaración 1634
- Declaración 1635

Planillas de votación electrónica

- Expte.D-333/14 - Proyecto 8728

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintisiete días de agosto de dos mil catorce, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 17:17 horas, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Buenas tardes, señoras y señores diputados, autoridades y público presente.

Vamos a comenzar la Reunión 20, del día 27 agosto del 2014.

Por Secretaría se pasará lista de los señores diputados presentes a fines de establecer el cuórum correspondiente.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza, Baum, Bértiga, Della Gaspera, Domínguez, Enriquez, Esquivel Caliva, Gallia, Lagunas, Lucca, Mattio, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rojas, Romero, Russo, Sagaseta, Sapag y Todero.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Rioseco, tiene la palabra.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Es para, bueno, solicitar que... la tardanza, justificar la tardanza de mi compañera Pamela Mucci.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sagaseta.

Sr. SAGASETA (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la tardanza del compañero Rodríguez y la compañera Jara que están acá en la Casa, y al compañero Vidal también.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la tardanza del diputado Andersch y el diputado Fuentes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la ausencia de mi compañero de Bloque, Rodolfo Canini, que está atravesando un problema de salud.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Con la presencia, entonces, de veinte diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito a la diputada Baeza y al diputado Baum a izar las Banderas Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores y público presente, a ponerse de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

Diputado Dobrusin, disculpe.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos.

Es para solicitar... autorizar a mi compañero Marcote que va a llegar más tarde.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Es para justificar la tardanza de la diputada Kreitman.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Es para justificar la demora del diputado Fuertes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado, muy bien.

Ahora sí damos inicio a los Asuntos Entrados...

¡Ah!, diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Es para justificar la demora del diputado Escobar, si realmente puede venir porque tiene a su papá todavía muy enfermo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Bueno, ahora sí, no hay más pedido de la palabra.

Buenas tardes, diputado Vidal, ya lo justificaron así que está todo bien, no hay problemas.

Diputado Vidal, ¿o no?, ¿se arrepintió?

Sr. VIDAL (UCR).— No, era para justificar la demora del diputado Benítez, simplemente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto. Gracias, diputado, muy bien.

Ahora, me parece que ahora sí podemos avanzar.

2

DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS

(Art.172 - RI)

- Reunión 31 - XLII Período Legislativo.
- Reuniones 4 y 5 - XLIII Período Legislativo (*Aprobados. Pasan al Archivo*).

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- El Consejo de la Magistratura de la Provincia remite pliego y antecedentes curriculares de la doctora Paula Beatriz Castro Liptak y requiere el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensora, titular de la Defensoría de los Derechos del Niño y del Adolescente de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala (Expte.O-227/14).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- El Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes remite copia de la Comunicación 17, mediante la cual se repudia y condena el genocidio que está ocurriendo en la Franja de Gaza (Expte.O-228/14) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).
- El Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes remite copia de la Comunicación 19, por medio de la cual solicita al gobernador de la Provincia que arbitre los medios necesarios a fin de que se cumplimente con el Acta Acuerdo firmada entre los representantes de SiProSaPuNe y los representantes de los organismos oficiales participantes, en relación al seguimiento salarial de los profesionales de la Salud Pública (Expte.O-229/14) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).

- El Juzgado Electoral provincial remite copia de la Resolución 02/2014, por medio de la cual se establece el cronograma electoral para la elección de dos abogados titulares y dos abogados suplentes para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia, en concordancia con la Resolución 04/2014 de dicho Consejo (Expte.O-230/14) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).
- La Subsecretaría de Minería e Hidrocarburos —dependiente del Ministerio de Energía y Servicios Públicos de la Provincia— remite informe de inversiones y erogaciones del Proyecto de Desarrollo No Convencional de la Concesión Loma Campana, en cumplimiento al artículo 5° de la Ley 2867 (Expte.O-231/14).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- El Concejo Deliberante de San Martín de los Andes remite copia de la Comunicación 20, en la cual expresa la necesidad de actualizar el Mínimo No Imponible del Impuesto a las Ganancias (Expte.O-232/14) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).
- La Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut remite copia de la Declaración 056/14, a través de la cual la expresa la defensa de la plena vigencia de la Ley nacional 26.197 —denominada Ley Corta— y su anclaje en el artículo 124 de la Constitución Nacional (Expte.O-233/14) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).
- Varios Juzgados de la Provincia hacen llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-234, 235, 236, 237 y 238/14).
 - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- El Tribunal Superior de Justicia de la Provincia remite las estadísticas del Poder Judicial, correspondientes al año 2013 (Expte.O-239/14).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):

- El señor gobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (Expte.E-035/14) (*Concedida. Pasa al Archivo*).

II

Despachos de Comisión

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento —por mayoría— y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por mayoría— aconsejan la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se declara Personalidad Ilustre de la Provincia del Neuquén a don Celestino Andrés Sagasetta, en homenaje a su trayectoria en la historia de la Provincia y a su ferviente actividad política, sindical y social (Expte.D-184/14 - Proyecto 8571).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Como se resolvió en Labor Parlamentaria, este proyecto se incorporará al Orden del Día, oportunamente.

- La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se requiere al Banco Provincia del Neuquén S.A. los balances generales, estados de resultados y demás estados contables e información complementaria, correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 2351, de Transformación del Banco Provincia del Neuquén (Expte.D-264/14 - Proyecto 8646).

- Al próximo Orden del Día.

III

Comunicaciones particulares

- El abogado Carlos Alberto Fernández —presidente Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén—. Solicita se declare de interés del Poder Legislativo la Capacitación en Mediación Transformativa a cargo del profesor Joseph Folger, a realizarse el 26 de agosto de 2014 (Expte.P-054/14) (*Pasa al Archivo*).
- La señora Sandra E. Arias —presidenta Agrupación Folclórica Danzas del Valle—. Solicita se declare de interés del Poder Legislativo el Primer Certamen Selectivo de Danzas Folclóricas y Tango: La Norpatagonia canta y baila en Plottier, a realizarse desde el 10 al 12 de octubre de 2014 en la ciudad de Plottier (Expte.P-055/14).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- El señor Eduardo Matkovich —presidente Colegio de Arquitectos de la Provincia del Neuquén—. Solicita se declare de interés del Poder Legislativo el 7º Congreso Hacia la Equidad Territorial, que se llevará a cabo en la ciudad de Aluminé, los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2014 (Expte.P-056/14).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

IV

Proyectos presentados

- 8751, de Ley. Iniciado por el diputado José Rioseco —Bloque El Frente y la Participación Neuquina—. Por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.586; por la misma se crea el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas (Expte.D-345/14).
- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 8754, de Ley. Iniciado por el diputado Daniel Baum —Bloque Unión Popular—. Adhieren los diputados Fernanda Esquivel Caliva, Gabriel Romero —Bloque Unión Popular— y Manuel Fuertes —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino—. Por el cual se establece de interés público y de carácter prioritario la finalización de las obras del Ferrocarril Trasandino del Sur (Expte.D-349/14).

- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 8755, de Resolución. Iniciado por la diputada Angélica Noemí Lagunas —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—. Por el cual se solicita al ministro de Salud de la Provincia, doctor Rubén Omar Butigué, informe aspectos vinculados con la realización de abortos no punibles en el ámbito provincial (Expte.D-350/14).
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- 8756, de Ley. Iniciado por el diputado Gabriel Romero —Bloque Unión Popular—. Adhieren los diputados Fernanda Esquivel Caliva, Daniel Baum —Bloque Unión Popular— y Manuel Fuertes —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino—. Por el cual se establece un régimen tarifario especial de energía eléctrica para los usuarios o familiares denominados y categorizados como electrodependientes por razones de salud (Expte.D-351/14).
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 8757, de Ley. Iniciado por los señores Cristian Riquelme, Federico Cid, las señoras Karina Benegas, Paola Escudero y otros. Por el cual se reconoce la atención integral de niños, niñas y adolescentes con dificultades específicas del aprendizaje y dislexia, con el objetivo de permitir el máximo desarrollo, integración y el pleno ejercicio de sus derechos en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo (Expte.P-053/14).
 - Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 8758, de Declaración. Iniciado por los diputados Amalia Jara, Luis Sagasetta, Pablo Todero —Bloque Partido Justicialista—, Darío Mattio, José Russo, Claudio Domínguez —Bloque Movimiento Popular Neuquino—, Ricardo Rojas —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo—, Sergio Gallia —Bloque Partido Nuevo Neuquén—, Manuel Fuertes —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino—, Rodolfo Canini —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—, Alfredo Marcote y Raúl Dobrusin —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular—. Por el cual se exhorta al Honorable Congreso de la Nación a tratar sin dilaciones el Proyecto de Ley de Pago Soberano Local de la Deuda Externa Argentina (Expte.D-354/14).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 8759, de Ley. Iniciado por el diputado Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical—. Por el cual se crea la Superintendencia de los lagos Mari Menuco y Los Barreales en órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial (Expte.D-355/14).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 8760, de Ley. Iniciado por el diputado Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical—. Por el cual se implementa un sistema de información de indicadores de evolución de las cuentas públicas y del presupuesto anual (Expte.D-356/14).

- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 8761, de Comunicación. Iniciado por la diputada Beatriz Kreitman —Bloque Coalición Cívica ARI—. Por el cual se solicita a los senadores y diputados nacionales representantes de la Provincia del Neuquén, su intervención para normalizar las prestaciones y defender el asentamiento en Neuquén de la delegación del PAMI (Expte.D-357/14).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Es para solicitar la reserva en Presidencia, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto.

Pasa a ser reservado.

- 8762, de Resolución. Iniciado por la diputada Beatriz Kreitman —Bloque Coalición Cívica ARI—. Por el cual se solicita la presencia en el Recinto de Sesiones del ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo de la Provincia, para que informe sobre el Plan de Seguridad Ciudadana (Expte.D-359/14).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 8763, de Ley. Iniciado por la diputada Beatriz Kreitman —Bloque Coalición Cívica ARI—. Por el cual se regula el funcionamiento de los establecimientos residenciales para personas adultas y servicios de atención gerontológica —de gestión pública y privada, con o sin fines de lucro— en el ámbito provincial (Expte.D-360/14).

- Se gira a las Comisiones Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

V

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante Exptes.D-348, 352, 353 y 358/14 (*Concedidas. Pasan al Archivo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Solicito a Sala de Comisiones poder remitir a la Cámara el Expediente O-064/14 y el agregado del Proyecto 8555 de la Declaración del Expediente O-100/14, referido al V Congreso SETAC-Argentina para la reserva en Presidencia, que hoy fue aprobado, por unanimidad, en la Comisión “H”.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, diputado.

Entonces, lo vamos a rescatar de Sala de Comisiones, tiene Despacho esto, y yo lo había aclarado —como presidente de la Comisión “H”— en Labor Parlamentaria, que lo íbamos a incorporar.

Así que pasa a reserva en Presidencia.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— En el mismo sentido, por una cuestión que no quedó muy claro, no se ha podido tratar en la sesión anterior un expediente, que es el Proyecto 8714, Expediente P-043 del 2014, referido a unas jornadas, Sextas Jornadas de Arquitectura y Salud que se realizará en la Universidad Nacional del Comahue que, por la cuestión de la fecha, sería absolutamente imprescindible tratarlo en el día de la fecha.

Por lo tanto, pido que se traiga porque tiene Despacho y tiene las firmas correspondientes, que se traiga al Recinto y se reserve en Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, diputado.

Entonces, también lo vamos a traer de Sala de Comisiones y pasa a integrar la lista de reservas en Presidencia.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Señora presidente, también quisiera que se pueda traer al Recinto, bueno, el Expediente 314, que es un Proyecto de Declaración sobre los cincuenta años de vida de la Escuela 137, Pedro Challiol, de Cutral Có. La razón es que no hubo Comisión y la fecha va a ser el próximo 6 de septiembre.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, diputado.

Entonces, lo vamos también a traer de Sala de Comisiones ¿y lo pasamos a reserva en Presidencia?

Sr. RIOSECO (FyPN).— Reserva en Presidencia.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Reserva en Presidencia.

Un minutito que vamos a buscar la lista de reservas en Presidencia.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 17:35)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Siendo las 17:35, arrancamos, entonces, con Asuntos reservados en Presidencia en el marco de Asuntos Varios.

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Moción de sobre tablas

Expte.D-357/14 - Proyecto 8761

(Art.137 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— El primer reservado es el Expediente D-357/14, Proyecto 8761 de Comunicación, por el cual se solicita a los senadores y diputados nacionales, representantes de la Provincia del Neuquén, su intervención para normalizar las prestaciones y defender el asentamiento en Neuquén de la delegación del PAMI.

Adelante, diputada.

Sra. KREITMAN (ARI).— Señora presidenta, gracias.

Es para justificar por qué el tratamiento sobre tablas y la urgencia que tiene este expediente. Después de aprobarse, me explayaré más en la situación.

Pero, la verdad que, desde el mes de febrero de este año, el PAMI Neuquén ha entrado en una situación de mucho conflicto, conflicto porque se decidió crear una Unidad de Gestión Local por sobre las dos unidades de gestión, la de Río Negro y la de Neuquén. Ustedes saben que en Río Negro, la verdad que fue en todos los medios la postura que tuvo el senador, el senador Pichetto, concretamente, y en la que logran, de alguna manera, que la unidad de gestión que iba a ser trasladada a la ciudad de Neuquén, se pare eso.

Pero, ahora, el conflicto lo tiene, justamente, la Provincia del Neuquén, con todos los asentamientos del interior.

Hoy, la verdad que un grupo de diputados recibimos a integrantes del parlamento y a representantes gremiales de los trabajadores. La verdad que está en una situación muy difícil.

Yo, de aceptarse el tratamiento sobre tablas, quiero explayarme en este tema porque me parece fundamental.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Sagaseta.

Sr. SAGASETA (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Primero, es para pedir que esto pase a Comisión, sugiero la “C”, en función de que es una problemática importante y he visto y he escuchado en medios y he escuchado en esta Cámara, a veces, mala información.

Hoy escuchaba por radio, esta mañana, donde una señora jubilada decía: por qué me tengo que ir a atender a Roca o a Río Negro, si yo vivo en Neuquén. Y eso no es verdad, eso es falso y hay muchos afiliados y la verdad que preocupa porque la mayoría es gente entre sesenta y cien años que hoy están preocupados y ven preocupados su obra social y, en realidad, no es así.

Si se me permite, yo quiero explicar qué es el PAMI. Es una organización nacional, siendo la obra social más grande de Latinoamérica, tiene aproximadamente cinco millones de afiliados y, en Neuquén, hay aproximadamente cuarenta y cuatro mil afiliados y en Río Negro, setenta mil...

Sr. VIDAL (UCR).— ¿Lo tratamos sobre tablas?

Sra. KREITMAN (ARI).— Claro, ¿lo tratamos sobre tablas?

Sr. SAGASETA (PJ).— Yo quiero explicar de la unidad de gestión (*Dialogan varios diputados*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Lo que pasa, diputado, es que tienen, ahora, por primera vez respetaron todos el Reglamento y usted se me... Justifique, usted pidió que, solicita que no se trate sobre tablas, que lo quiere pasar a la “C”; justifique...

Sr. SAGASETA (PJ).— No, no, está bien, están hablando del problema, nosotros nos hemos entrevistado, también, con afiliados, con personas y la verdad que la unificación de la unidad de gestión, yo lo que digo, porque hay que aclararlo públicamente, porque sino los pobres jubilados se sienten confundidos y la unidad de gestión significa un trabajo conjunto entre Neuquén y Río Negro donde los afiliados de Neuquén se puedan atender en Cipolletti y los de Cipolletti en Neuquén.

Después, hay cuestiones gremiales que son por fuera de los servicios de los jubilados y, a veces, se habla más de las cuestiones gremiales y no de, realmente, lo que tiene que hacer la obra social.

Por eso lo quería expresar.

Nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Muy bien.

Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Buenas tardes, sin tantos nervios también.

Es para apoyar el tratamiento sobre tablas de este tema, los que estuvimos con los jubilados que, realmente, no es por la radio sino porque no tienen médico, no tienen prestaciones, no es un problema de la regional. Nosotros creemos que es necesario, se le está pidiendo a los senadores y diputados por Neuquén que intervengan, no se está diciendo ninguna otra cosa... Así que, nosotros, nuestro Bloque va a apoyar este pedido de tratamiento sobre tablas y que pueda discutirse, después, lo de fondo.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, nosotros vamos a acompañar también el tratamiento sobre tablas.

Esta mañana fuimos parte de la reunión en la que estuvieron los jubilados, los trabajadores del PAMI y nos explicaron, allí, de qué se trata esto. No es tan sencillo y tan lindo como lo pintan algunos, de que te vas a atender a Cipolletti o te venís a atender de Cipolletti a Neuquén. Es más que complicado. Hay dos aristas que recorren esta problemática, hay una estrictamente sindical, hay trabajadores suspendidos pero, además, está la estrictamente relacionada con nuestros abuelos, con los que algunos se llenan la boca hablando siempre, pero que, en el momento en que, justamente, hay que apoyar a los abuelos y defenderlos, no quieren debatir el tema.

Entonces, es un tema de gravedad que esta Cámara no puede darle la espalda, por lo tanto, nosotros acompañamos el pedido de la diputada Kreitman.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta, es para adelantar el apoyo del Bloque Unión Popular al tratamiento sobre tablas de este proyecto.

En el día de la fecha, un miembro de este Bloque participó en la reunión, acá en la Legislatura, y quien habla estuvo reunido con el Consejo de la ciudad de Neuquén del Adulto Mayor y, bueno, pudimos advertir la preocupación que existe y, por lo tanto, creemos pertinente la urgencia de debatir esta cuestión y de poder resolver esto que, como bien decía un diputado preopinante, es simplemente solicitar la intervención de los legisladores nacionales en este tema.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Gracias, presidente, buenas tardes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Buenas tardes.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Tomando como base alguna de las expresiones de los diputados anteriores, precisamente, este no es un tema sencillo, es complejo y, a nuestro criterio, no está claro.

Por un lado, tenemos un déficit en prestaciones y, por el otro lado, tenemos un planteo respecto del asentamiento Neuquén que, de acuerdo a las informaciones públicas, precisamente escuchadas hoy a la mañana en los medios radiales, no sería tan así.

El Bloque del Movimiento, con todo gusto, va a acompañar este proyecto y esta solicitud de intervención, una vez que tengamos aclarado exactamente cada uno de los dos puntos y, exactamente, qué es lo que estamos reclamando.

Por lo tanto, nosotros, adherimos al pase a la Comisión “C”.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— La verdad que molesta que haya diputados que traten a los abuelos como si fuesen una cosa más, la cosifican, como que hay diputados que acá se llenan o nos llenamos —no sé para adonde va la pelotita— la boca hablando de los abuelos o queriendo defender a los abuelos.

Yo creo que acá si en diez minutos se tergiversan las palabras de distintos diputados, me imagino cuando salimos de acá y empezamos con las conferencias y las luces de las cámaras, parece que nos obnubilan; nadie se niega a discutirlo. Yo estuve hoy la mayor cantidad de tiempo posible, con la diputada Kreitman, escuchando a los sindicalistas y, la verdad, yo los escuché hablar, más que nada, de su problema salarial y su problema de trabajadores que del problema de las prestaciones y, la verdad, que yo les expresé a los sindicalistas, esta mañana, que viendo que era un solo abuelo y tres sindicalistas, que era poco lo que lo defendían a los abuelos. Entonces, me parece que, como diputados, nosotros necesitamos tener todo el panorama, no solamente de lo que se plantea políticamente y gremialmente, o sea, unido, justamente en un día como hoy, en un día como mañana, sino ver lo que plantean las autoridades del PAMI.

Entonces, me parece que el pase a Comisión nos permite, también, tener el tiempo para amalgamar todas las posiciones y no quedarnos con una sola campana y lo que se dice ante las cámaras o ante los micrófonos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Vidal.

2

Moción de preferencia
Expte.D-357/14 - Proyecto 8761
(Art.132 - RI)

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, nosotros acompañaríamos gustosamente el pedido de tratamiento sobre tablas sobre este proyecto, porque estamos convencidos de que lo merece pero, a juzgar por los anticipos que han hecho varios diputados, no conseguiría los votos y, como nadie, todos han dicho que nadie quiere tener de rehenes a nuestros abuelos, yo propongo que vaya a la Comisión “C”, pero con preferente Despacho para ser tratado en la próxima sesión, señora presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Es una moción?

Sr. VIDAL (UCR).— Es una moción.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto.

Gracias, diputado.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Me iba a expresar en el mismo sentido que el diputado Vidal.

Yo comparto que sea un tratamiento lo más urgente posible, porque, en realidad, nos estamos yendo de la discusión del proyecto en sí mismo. Acá lo que le estamos pidiendo es que intervengan senadores y diputados de nuestra Provincia; después podemos discutir el tema de fondo.

Si no se alcanzan los votos, yo voy a votar favorablemente para que se trate, pero, si no alcanza, me comprometo, como presidente de la Comisión, a que tenga un pronto Despacho este proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Señora presidente, creo que este tema es de mucha amplitud, ya que la cobertura que debía prestarse... son muchos los abuelos de la Provincia del Neuquén como para tratarlo con una liviandad sobre tablas el tema.

Y sí, insto a que se trate en Comisión, también, haciendo hincapié a que no sólo es gremial, sino que también en algunas prestaciones o firmas de convenios de quienes están a cargo del PAMI, a veces, con distintos municipios no lo hacen por una cuestión política. Y eso también lo quiero manifestar, no solamente acá, sino también en Comisión.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Entonces, no habiendo más pedidos de palabra, está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se rechaza a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— No alcanzan... no alcanzan los votos.

Como, inclusive, el presidente de la Comisión se ofreció a que si no alcanzaban los votos, se compromete a que este pase a Comisión sea tratado con preferente Despacho para la próxima sesión, que sería para el 10 y el 11 de septiembre.

A consideración de los diputados.

Sr. GALLIA (PANUNE).— ¿La moción?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— La moción, sí, sí.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Pasa a la Comisión “C”, con esa fecha, ¿no?

Sr. RUSSO (MPN).— Señora.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Sí, diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Perdóneme. No existe el término: preferente Despacho. La moción es de... una moción de preferencia...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Con... ¡perdón! Con Despacho.

Sr. RUSSO (MPN).— ... para la próxima sesión, con Despacho de Comisión. Para que quede claro a todos los diputados. Ese es el planteo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

3

Moción de sobre tablas
Expte.O-064/14 - Proyecto 8767
(Art.137 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— El siguiente punto es el Expediente O-064/14, Proyecto 8767, por el cual se solicita se declare de interés del Poder Legislativo el V Congreso SETAC-Argentina, Producción Sustentable y Compromiso Social para el Cuidado del Ambiente, a realizarse del 22 al 25 de octubre de 2014 en la ciudad de Neuquén y con sede en la Universidad Nacional del Comahue.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Es una Declaración. Lo que se está pidiendo es un tratamiento sobre tablas. Hoy se trató en la Comisión “H”, salió por unanimidad.

Y el proyecto trata, justamente, de declarar de interés legislativo el V Congreso SETAC-Argentina, de Producción Sustentable y Compromiso Social para el Cuidado del Ambiente. Esta solicitud de tratamiento sobre tablas tiene que ver con los organizadores del Congreso y, más que nada, por el tema de los auspicios y por el tema de los papeles que tienen que hacer con anterioridad.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, diputado.

Entonces, a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto leído.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Pasa a formar parte del Orden del Día.

4

Moción de sobre tablas
Expte.P-043/14 - Proyecto 8714
(Art.137 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente P-043/14, Proyecto 8714, carácter de Declaración, por el cual se declaran de interés del Poder Legislativo las Sextas Jornadas de Arquitectura y Salud, a realizarse en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue el 6 de septiembre de 2014.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Era, simplemente, pedir la reserva en Presidencia y el tratamiento sobre tablas de este expediente. Tiene que ver con la fecha.

Es la primera vez que se realizan en la región unas jornadas de estas características, de una asociación, recientemente creada, de arquitectura hospitalaria, sanitaria. Por lo tanto, el día 6 es la fecha prevista para la organización. Si no se trata en esta fecha, seguramente, quedaremos fuera de foco. Por lo tanto, se pide que se trate sobre tablas, exclusivamente, argumentando la fecha.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados la incorporación de este proyecto al Orden del Día de hoy.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Pasa a formar parte del Orden del Día.

5

Moción de sobre tablas **Expte.D-314/14 - Proyecto 8704** (Art.137 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— El Expediente D-314/14, Proyecto 8704 de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo celebrar el 50° Aniversario de la Escuela 137, “Whilmiro Pedro Challiol”, de la ciudad de Cutral Có, a celebrarse el 9 de septiembre de 2014.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— La solicitud es en virtud —tal cual lo había manifestado con antelación— de que no se pudo tratar en Comisión, y, debido a la fecha, no alcanzaríamos a estar en forma para poder brindarle la posibilidad a esta escuela, que cumple cincuenta años de vida, y que, realmente, para nuestra ciudad y para muchos de los ciudadanos que han transcurrido por las aulas de la misma, es de suma importancia.

Así que le solicito a mis compañeros que le podamos dar el apoyo correspondiente a este Proyecto de Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración, entonces, de los señores diputados, la incorporación del proyecto al Orden del Día de hoy.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Gracias.

II

Homenajes

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Seguimos, entonces, con Homenajes. ¿Otros Asuntos, Homenajes, Otros Asuntos?

¿Diputada Kreitman?

Sra. KREITMAN (ARI).— Otros Asuntos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Diputado Benítez, es Homenajes u Otros Asuntos?

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Otros Asuntos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Diputada Lagunas?

Sra. LAGUNAS (FIT).— Homenajes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Y ¿diputado Sapag?

Sr. SAPAG (MPN).— Otras cuestiones.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¡Muy bien!

Diputada Lagunas, adelante, por favor.

1

A un año del Acuerdo YPF-Chevron

Sra. LAGUNAS (FIT).— Gracias, señora presidenta.

En realidad, lo mío es una efeméride y es previa a cumplirse realmente el día, porque es mañana.

Quiero referirme al cumplimiento de un año de la votación en esta Casa del Acuerdo Chevron-YPF. Y quiero referirme porque, justamente, al cumplirse un año de aquel día en que se votó en esta Casa este Acuerdo, con una represión que duró más de siete horas afuera de esta Casa y aquel día, justamente, se votó a libro cerrado un acuerdo que, incluso, hasta el día de hoy nadie conoce: ni los propios legisladores de esta Casa, y también declarado por el gobernador de la Provincia, que tampoco tiene conocimiento —o no lo tenía— de cuáles son los puntos de este Acuerdo.

Y el Acuerdo que se firmó con Chevron, con una empresa, justamente, que ha provocado muertes y daños irreparables en el pueblo ecuatoriano, que fue multada y sancionada por diecinueve mil millones de dólares en aquel país, y que, justamente, en la Argentina se desconoció ese hecho y se avanzó en este Acuerdo a libro cerrado, planteando que, justamente, se hacía de esa manera porque YPF es una sociedad anónima que cotiza en Bolsa, y que se podía hacer a libro cerrado.

¿No era que habíamos recuperado YPF para los argentinos? Por lo menos, eso fue lo que nos dijeron cuando estatizaron el cincuenta y un por ciento de nuestra YPF.

El kirchnerismo arrodilló a todas las instituciones democráticas aquel día: primero, en el Congreso de la Nación y, luego, acá, para sellar este Acuerdo con Chevron, utilizando los mismos argumentos que usaba el menemismo en su época, que era que necesitábamos inversiones extranjeras. Hoy, al haberse cumplido un año, si bien todos los días nos prometen esas inversiones que entran y demás, no se ven traducidas ni en salud ni en educación ni en trabajo.

Tenemos, hace diez semanas, a los trabajadores del Hospital Castro Rendón reclamando una mesa salarial y reclamando cosas mínimas de infraestructura que no se resuelven.

Hoy, a un año de este Acuerdo, tenemos una pelea, que parece que estos días ha cesado un poco, pero que hasta la semana pasada se peleaban el Gobierno nacional y el Gobierno provincial para ver quién entrega mejor nuestro recurso petrolero.

Y hoy también, o mañana —mejor dicho—, se cumple un año de esa represión que terminó o que podría haber terminado con la vida de un compañero, Rodrigo Barreiro, un docente neuquino, tiene aún hoy alojada en su pecho una bala, que en un principio se dijo que era una bala de un arma que habían traído los manifestantes y después quedó demostrado que la bala que tiene no es de un arma casera, sino que parece ser —y todo indica— que es un arma que utiliza la policía. Rodrigo Barreiro aún hoy no puede tener acceso, como lo ha pedido su abogado, al listado de policías que actuó aquel día y a poder determinar quiénes eran los que tenían las armas que tiraban las balas que tiene hoy alojada en su pecho. Rodrigo Barreiro podría haber sido un Carlos Fuentealba.

Nosotros desde esta banca, señora presidenta, queremos plantear que, a un año de aquel acuerdo, seguimos insistiendo en que es un acuerdo que entregó nuestras riquezas; y que de verdad para recuperar YPF cien por ciento estatal, y para recuperar el petróleo y ponerlo al servicio de lo que necesitamos los neuquinos y las argentinas, deberíamos avanzar en recuperar el cien por ciento del negocio petrolero, en definir acá qué se hace con esa riqueza y cómo se la destina para atender a todas las situaciones que recorren a lo largo y a lo ancho de la Provincia y el país.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

Disculpe, diputada, ¿hay alguien más para Homenajes?

Sra. JARA (PJ).— Sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Diputada Jara?

Adelante, diputada Jara.

Disculpe, diputada Kreitman; ahora seguimos con Homenajes y después seguimos con Otros Asuntos.

2

Al trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo

Sra. JARA (PJ).— Quiero hacer un homenaje en positivo, no en negativo.

Quiero homenajear la lucha incansable, invaluable y de tanto éxito de todas las Abuelas de Plaza de Mayo.

Muchos de nosotros no pudimos expresar en esta Cámara, en la sesión pasada, porque no nos encontrábamos en Neuquén capital; pero la verdad que la muestra, la aparición del nieto de Estela de Carlotto, no por ser el nieto de ella sino por lo que significa esa presidenta y su lucha, siempre en paz, en armonía, siempre con tranquilidad y con la certeza de que iba a encontrar a ese nieto; y la doble alegría que, una semana después, se encontraba la nieta ciento quince, con la triste noticia de saber que su abuela no la podía abrazar.

La verdad que para mí como un ser humano, como una mujer política, me es muy importante la lucha de ella. Porque uno cuando prende la televisión y escucha la radio, parece que cuando uno pide algo o reclama algo, siempre tiene que ser con violencia, desprestigiando a los demás, poniendo un manto de sospecha sobre todos los que no piensan como uno; y este grupo de abuelas siempre lo ha hecho con mucha tranquilidad, con mucha paz, con mucho amor, pero con mucha convicción.

Desde esta banca quiero homenajear a todas esas abuelas, que a pesar de algunas ser muy viejitas, no pierden esa esperanza de saber que su lucha vale la pena y que tiene sus éxitos.

3

Acuerdo YPF-Chevron

Y a un año de haber pasado tanto miedo para ingresar en esta Cámara, vuelvo a celebrar ese Acuerdo, en positivo, lo vuelvo a celebrar. La verdad, me felicito y felicito a todos los compañeros que supimos quedarnos en esta banca porque estábamos convencidos —y seguimos convencidos— de que, a pesar de que muchas veces parece que tenemos demasiados desacuerdos, los que pensamos en política en positivo, creemos en el bienestar no solamente de nuestro país, no solamente de la Provincia del Neuquén, sino de todos los ciudadanos.

No nos valdría de nada estar acá ocupando estos lugares si no construimos todos los días una política en positivo, en paz y creyendo que es posible el diálogo, que es posible hacer política sin tener que ensuciar a otra persona.

Celebro haber votado en positivo ese Acuerdo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Kreitman, adelante, por favor.

III

Otros Asuntos

1

Situación del PAMI en la Provincia

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

La verdad que el tema, yo iba hablar de otro tema en Hora de Otros Asuntos pero como a mí me parece absolutamente importante la situación que está atravesando el PAMI Neuquén, me voy a referir a ello. Aunque sea la segunda vez que lo hago en esta Cámara.

En la sesión anterior, yo dije que me preocupaban las dos obras sociales, el Instituto porque tenía problemas y, finalmente, no alcancé a hablar del Instituto porque teníamos cinco minutos nada más de Hora de Otros Asuntos, pero sí hablé del PAMI.

La verdad es que uno esperaría que aquellos que tienen cercanía al oficialismo hubieran tomado el guante en ese momento y, realmente, hubiesen averiguado si efectivamente lo que una legisladora, en defensa del... no sólo de los trabajadores, también de las prestaciones, estaba planteando y no esperar veinte días más para saber o averiguar si tenemos inconvenientes o no en el PAMI.

Yo debo decirles, en febrero se empezó y tenemos, y hoy nos dejaron los trabajadores las resoluciones con los decretos que designan personal; y la realidad es que están llevando no las prestaciones, han creado un organismo por sobre los dos organismos de Río Negro y Neuquén. Pero claro, en Río Negro, por la intervención de un legislador oficialista, esto se paró, porque les debo decir que habían alquilado en la ciudad de Neuquén un edificio muy caro, que luego rompieron ese contrato y que también le sale caro al PAMI. Esto también los diputados oficialistas pueden averiguar que es real, porque habían alquilado en el centro de la ciudad un importante edificio, porque en ese momento el PAMI de Río Negro iba a funcionar en Neuquén. Por supuesto, la presión de los jubilados, porque todos hemos visto en los medios la fotos de los jubilados que venían acá.

Bueno, hoy va a ser al revés porque han sido notificados, hasta los jubilados, que las reuniones con las distintas organizaciones de jubilados tienen que ser en Roca. De esto estamos hablando. Estamos hablando de que hoy la atención domiciliaria se suspendió. Yo le puedo dar, diputado, con nombre y apellido, una señora, postrada en la cama, se lo puedo dar...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada, no dialoguen entre ustedes...

Sra. KREITMAN (ARI).— ... perdón...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Es a la Presidencia.

Sra. KREITMAN (ARI).— ... con nombre y apellido, porque anoche me llamó a mi casa, de una señora postrada en la cama, su marido discapacitado, que no recibe más la atención domiciliaria del PAMI.

Que estamos a punto de perder, que las farmacias, en medicamentos, les sigan otorgando medicamentos a los jubilados. Que tuve que gestionar y hablar hasta con la empresa proveedora de una prótesis, de un jubilado que hace un año y medio que está tirado en una cama.

De esto se trata, se trata de la cobertura de nuestros viejos que están siendo dejados de lado. Y lo que digo, lo digo con conocimiento de causa porque hablé con el grupo de jubilados, con el Parlamento de la Tercera Edad. Es una excusa la que están poniendo a la defensa de los trabajadores.

En realidad, esto es como en educación, no hablemos, los docentes quieren defender su salario, a nadie le importa los pibes. Y, en realidad, esto es una excusa para no atender el problema porque los que están padeciendo son ciudadanos neuquinos que, ya por su edad, tienen un estado de vulnerabilidad y los estamos poniendo en una situación mayor de vulnerabilidad.

Esa era la urgencia, la urgencia era pedir que no tengamos dieciséis coordinadores con sueldos elevadísimos que viene a "viaticar" a la Provincia del Neuquén y esto lo han dicho los trabajadores, por supuesto, porque son los que conocen la realidad. Entonces, la verdad que cuando se mezcla, cuando se dice: no, esto es un problema gremial, lo que están tratando es de descalificar un problema que es real. Yo los invito a los legisladores que vayan a PAMI y que vean la situación de nuestros viejos cómo tienen que esperar meses por una medicación. Personas que tenían, por enfermedad crónica, los remedios gratis de por vida, hoy no los tienen. Tienen que hacerse otra revisión costosísima para ellos, porque no es costoso en dinero, es costoso que un pobre viejo tenga que hacer —perdón—, un pobre abuelo, tenga que hacer absolutamente colas y colas y nunca le lleguen las respuestas. Que se hayan... que los médicos de cabecera no estén. Que haya prestadores que no pueden seguir atendiendo porque no se les paga. Que a Salud de la Provincia se le deben más de cuarenta millones de pesos, sin pagar, por la prestación del PAMI. ¡Esto es lo que nos está pasando! No estamos hablando de una defensa corporativa a los trabajadores. Que tal vez se podría hacer también, porque si, en realidad, le cortan la carrera administrativa a un trabajador porque a alguien se le ocurrió destrozar, justamente, la cadena administrativa o los cargos administrativos, porque es una decisión de poder, también está mal.

En realidad, el PAMI Neuquén nunca tuvo los problemas que está teniendo hoy.

Y cuando analiza por qué empezó esto con Río Negro y ahora la complicada no es Río Negro, es Neuquén, la verdad que es casi natural que nuestros legisladores tengan que intervenir. Acá no le estamos exigiendo nada, estamos pidiendo que los legisladores nacionales tomen cartas en el asunto. La verdad, yo siento que es una estafa a los propios jubilados, que es mirar para atrás un conflicto que cada vez se va a agravar más.

Yo no le puedo creer a un legislador que me diga que miente, yo le creo a los abuelos. Les creo a esos pobres abuelos que tienen que hacer colas y colas porque no reciben la prestación que se merecen.

Por eso, presidenta, yo lo hablé en la anterior sesión pensando que los legisladores que son oficialistas iban a tomar cartas en el asunto, iban a averiguar qué estaba pasando con el PAMI. Como no lo hicieron, hemos presentado este pedido, que es nada más que una Comunicación, nada más que una Comunicación pidiendo a los legisladores que intervengan. Que, casualmente, son los dos oficialismos los que tienen legisladores que podrían haberlo hecho sin importar que alguien lo pidiera en esta Cámara.

Pero me parece que uno no puede mirar para otro lado cuando son ciudadanos neuquinos y en estado de vulnerabilidad los que están sufriendo.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidenta.

Me ha pedido una interrupción el diputado Andersch.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¡Cómo no!, si está de acuerdo usted.

Adelante, diputado Andersch.

2

Solicitud de autorización para ausentarse de la sesión

(Art.186 - RI)

Sr. ANDERSCH (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Quiero solicitar para retirarme un tiempito de la Cámara porque ahí me confirmaron que pidieron el recuento de votos de urna, de las urnas de Cutral Có. Hubo elecciones en nuestro partido, así que para ir a verificar si ganamos o qué paso (*Risas*). O si ganamos mejor.

Es para eso, si me da la Cámara permiso para retirarme.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Adelante, diputado.

No pone en peligro el cuórum. Adelante.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidenta.

3

Inseguridad en la Provincia

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— No, gracias a usted (*Dialogan varios diputados*).

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Yo, si se acomodan un poquitito y puedo hablar...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Podríamos escucharnos todos, por favor, diputados.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Yo quiero hablar acerca —en una primer parte— de la inseguridad que se está viviendo en toda la Provincia y, particularmente, que se está viviendo en la ciudad de Cutral Có.

Hemos buscado, hemos buscado estadísticas que hemos podido sacar de la página del Ministerio de Seguridad, el cual tiene un relevamiento solamente hasta el 2011, después no publicaron nunca más nada. Y digo que estamos muy preocupados porque tuvimos que conseguir algunos datos extraoficialmente. Y en Cutral Có, se están denunciando, por semana, entre doscientos a doscientos

cincuenta hechos delictivos; el ochenta por ciento de esos delitos es contra la propiedad, entre el setenta y el ochenta por ciento de esos delitos, están sin autor. O sea, alguien los comete pero no encuentran los responsables.

Y nos dijeron, además, extraoficialmente, por supuesto, porque es muy difícil conseguir estos datos en la provincia, nos dijeron que —y digo que es muy difícil porque yo hice un pedido de informes al ministro Gastaminza y como tantos otros ministros, no lo contestan— el cincuenta por ciento no se denuncia, de los hechos. Yo fui siguiendo hasta el 2011, para sacar alguna conjetura, por ahí ¡qué sé yo!, se trabajaba medianamente en serio. Y resulta que hay hechos como: contra la integridad sexual, que en el 2010 no hubo ninguno y nosotros tenemos que hay algunas denuncias del 2010. En el 2011 uno solo; en el 2008, tres; y solamente, solamente en Cutral Có, en Cutral Có, en ese punto, está denunciado, más o menos, un cinco, un seis por ciento.

A mí me parece que tendríamos que prestar atención, señora presidenta. Yo les pido, por lo menos, que nos puedan acercar o actualizar algún informe de este tipo. ¡Yo no hago pedido de informes!, ya a veces, por ahí, si estoy aburrido y tengo ganas de gastar una hoja, lo hago. Pero... y mucho menos hacer una declaración o un pedido de comunicación, algo de eso no, porque casi siempre... y menos pedir a un ministro ¿no?, que tampoco nos contestan. Pero estoy muy preocupado y le pido, señora presidenta, si usted puede comunicar esta preocupación porque los vecinos de Cutral Có ya han manifestado, y muchos de ellos a los legisladores, por lo menos, del lugar, nos han visto en varias oportunidades. Por más que alguno haya tenido un contacto directo con el ministro de Gobierno, yo lo que quiero es que tratemos de ver si hay una política en serio sobre el tema de seguridad y en qué podemos colaborar, o si tenemos que crear algún otro tipo de herramienta para poder salir, entre todos, adelante.

4

**Respuesta del ministro Gastaminza sobre el efectivo policial
que tomaba fotografías en una audiencia**

Hay otro tema que me preocupa y mucho, que a nosotros, al presidente, ¿no?, de la Comisión — al diputado Néstor Fuentes— le contestan acerca de un policía, de un efectivo policial que estaba, aparentemente, tomando fotografías en un hecho, creo que fue en un juicio. Y contesta el ministro Gastaminza, y a eso lo enriquece la nota que manda, para que los diputados nos quedemos tranquilos, porque ahí dice la frase, yo se la voy a leer ahora, que nos quedemos tranquilos porque nos dice cómo trabaja la policía.

Yo resalté algunas cosas de la nota, que todos los diputados la deben tener y que dice, por ejemplo, cosas como: “Que en primer lugar y respecto del Proyecto de Resolución —que habían enviado los diputados—, se informa que las motivaciones de disponer de un efectivo policial, de civil, en una audiencia judicial pública radica en la prevención de hechos de violencia que podrían suscitarse”. Después sigue explicando y, más adelante, dice: “Resta mencionar que dicho agente, de ninguna manera, se encontraba apostado a efectos de tomar impresiones gráficas de trabajadores de prensa, ni del público que asistió —bueno, a la audiencia esa que hace referencia—. Por otra parte, es menester informar que el efectivo policial que se encontraba realizando las funciones descriptas, es un funcionario público que arriesga la vida por su vocación de servicio a la comunidad con un legado intachable y que merece el respeto de la sociedad toda. Creer que el mismo realizaba tareas ilegales relacionadas con una parte tan nefasta de nuestra historia argentina, como es el terrorismo de Estado”. Y después dice: que no ha podido utilizar nunca una cámara fotográfica o video filmadora o su teléfono celular. Y después nos dice, bueno, sigue resaltando algunas bondades de cómo nos cuida la policía. Y después dice, para ampliar y fundamentar más esta respuesta, nos adjunta a los diputados una nota del jefe de Policía. Y dice: “Señor ministro, deseo abonar el pliego con una reflexión. Está terminantemente prohibido a todo personal realizar tareas de seguimiento que tengan que ver con personas o actividades de cualquier índole —dice el jefe de Policía—. Ello no sólo se castiga por ley sino que es reprochable desde el punto de vista de la ética profesional que

rige la acción policial”. Después dice en un párrafo —yo no sé si es en serio o tomándonos un poquito el pelo, creo que no, porque de ninguna manera harían esto—, dice: “Por favor, lleve tranquilidad a los diputados. La democracia no precisa espías, necesita policías honestos y que protejan a su pueblo. Hacemos el mayor esfuerzo en tal sentido. Queremos generar credibilidad y sentimiento de protección en la gente. Ponemos todo para que sea una realidad. Un Neuquén seguro, respetando los derechos de las personas y desarrollando nuestra vocación de servicio”.

¿Por qué leí esto? Porque, realmente, va en contra de lo que ha sucedido hace muy poco —y yo estoy implicado en el tema este—; frente a una escuela que está ubicada en la calle Saturnino Torres 750, a la hora de salida de los alumnos, venía un móvil policial —que está enumerado, que ya está la denuncia hecha pero lo quiero decir porque nos contestaron esto—. Yo podría haberlo presentado porque tengo todo el video porque lo grabamos con el teléfono. Acá está el móvil policial (*El diputado muestra una foto*), que están los chicos saliendo de la escuela pero como no tuve suerte con el audio no quiero preparar material de vuelta. Acá está el móvil policial, hay una chiquita al lado y está pasando sobre la vereda. Como estaba la camioneta estacionada ahí, se bajó el policía a decirle que lo corriera y no era para que pasen los autos por ese lugar. Entonces, al responder que no era un lugar, que no venía con sirena, no venía con balizas, no podía pasar por ahí, dijo —textualmente—: se corre o va a ver lo que le va a pasar. De todas maneras, como vio que estábamos sacando fotos desde la camioneta, por supuesto que el policía sacó, acá está sacando fotos el policía (*El diputado muestra una foto*), que dice el jefe de Policía que no se puede hacer, que dice también el ministro que estas cosas no se hacen y que están, solamente, no para “matonearnos” como lo hacen habitualmente algunos, sino para protegernos. Y acá está más de cerca el policía (*El diputado muestra una foto*) sacándole fotos a un vehículo donde había una embarazada y donde había menores.

De todas maneras, yo creo que esto es grave, es gravísimo. Por supuesto que alguien va a decir: vayan y hagan la denuncia. Fuimos, hicimos la denuncia en asuntos internos, pero bueno, de todas maneras hay que ampliarlo a alguna fiscalía, seguro.

Pero quiero decir, no es cierto lo que nos contestaron respecto al rol de la policía. Yo les pediría si algún día alguien nos puede dar, realmente, cuál es el plan de seguridad que tenemos los neuquinos para que, realmente, nos cuiden.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

5

Elecciones internas del Movimiento Popular Neuquino y su trayectoria como partido gobernante

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Es para comentar, brevemente, el hecho político más importante de las últimas semanas que fueron las elecciones internas del Movimiento Popular Neuquino.

En la misma votaron cuarenta y seis mil personas, que implica más del diez por ciento del padrón activo de la Provincia, en una elección no obligatoria, donde hubo... se presentaron, básicamente, dos listas o en algunas seccionales hubo más de dos listas pero a nivel provincial dos listas, las que durante un mes y medio debatimos y alegamos respecto de nuestras ideas sin agravios y sin otro interés que lo mejor para la Provincia y para el partido.

Es tan importante este hecho para la Provincia del Neuquén que basta citar a algunos dirigentes de otros partidos que dijeron, bueno, ahora está escrito, está firmado, inclusive, que ahora que terminó la interna del Movimiento Popular Neuquino podemos empezar nosotros a ver qué hacemos.

Y yo creo que es mérito de los dirigentes pero también, por supuesto, de los activistas. Y quiero agradecer a ambas listas, ambas listas que trabajaron defendiendo sus ideas. Al compañero Guillermo Pereyra, tiene el mérito de haber activado hace unos meses al partido, que no digo que

estaba dormido, pero un poco —digamos— aletargado, falto de discusión, falto de movilización y él nos ha obligado a mejorar nuestras performances.

Y, bueno, creo que es interesante analizar esto porque cuando vemos el panorama nacional de cómo está evolucionando la democracia, vemos que la democracia tiene un problema, la democracia argentina. El problema es que se está deteriorando la legitimidad y el funcionamiento de los partidos políticos. Se dice que los partidos políticos son la base de la democracia a través de la cual la sociedad selecciona ideas y selecciona liderazgos. Pero si uno mira el panorama ve que en la absoluta mayoría de las propuestas no se trata de partidos políticos, se trata de personas que tienen algún valor, algún reconocimiento mediático, algún carisma, algún liderazo, algún antecedente y esa persona decide: yo voy a ser candidato a algo y, bueno; pero no tengo partido, y hace un partido y es así que vemos que, bueno, se afirma también que en Argentina quedan solamente cuatro partidos políticos, con todas las características que tiene que tener un partido político de estabilidad, de coherencia, de respeto a la Carta Orgánica, de democracia interna. Tres de ellos son nacionales: el Partido Justicialista o peronista, el Partido Radical y el Partido Socialista si bien el Partido Socialista está muy inserto solamente en Santa Fe y algunos llegan a considerarlo un partido provincial. Y vemos que, inclusive, esos tres partidos también tienen su proceso de fraccionamiento. En cambio, el Movimiento Popular Neuquino ha demostrado que es capaz de resolver, canalizar sus discusiones internas sin romper el partido. No obstante eso, cincuenta y tres años de historia, en los últimos treinta años ya venimos escuchando cada vez que hay elecciones que el Movimiento Popular Neuquino ha agotado su ciclo, que está agotado. Ahora ¿a quién le toca? A mí. Por supuesto, ese “mí” es una persona que acaba de fundar un partido político, por supuesto. Bueno, es verdad, este domingo quedamos agotados de contar votos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Siempre estar detrás del diputado que me precedió es como que da tema para hablar, pero bueno, vamos a dejarlo, por esta vez, el tema. Creo que hay más partidos, hay más democracia, aunque ustedes crean que acá hay uno solo, hay varios partidos en la Provincia del Neuquén que estamos haciendo las cosas como para tratar de llegar. Si llegamos o no es otra contingencia pero igual felicito el hecho democrático de haber votado y —como decía un compañero— una ironía decía: a alguno le cuesta trabajo si no van a votar, pero eso parece ser que no es cierto.

6

Veintidós años del Convenio Colectivo de Trabajo para la Administración Pública

Básicamente, yo quería... una mezcla de homenaje y de Asuntos Varios.

Primero, recordar que el 22 de agosto de 1992, hace veintidós años, se firmó la Ley 1974, del Convenio Colectivo de Trabajo para la Administración Pública en la Provincia del Neuquén.

Realmente, para nosotros, los que somos trabajadores, los que sabemos lo que es un Convenio Colectivo, fue un primer paso muy importante que se logró con la pelea y con el acuerdo; en aquel momento, había gente como el Chango Arias, Osvaldo Pellín, en el Gobierno provincial y pudimos mantener un diálogo, realmente, importante; un diálogo que hizo muy bien a todos y que pudimos llegar a ellos. Después nos costó diez años hacer el primer convenio pero, realmente, quería recordar esa fecha, es muy importante para los estatales que se les reconozca su posibilidad de convenio.

7

Situación del PAMI en la Provincia

Después, bueno, simplemente, no quiero repetir lo que dijo la diputada Kreitman, pero comparto totalmente. Hay una mezcla y he hablado con algunos compañeros diputados de las bancas del partido

nacional en donde, realmente, el PAMI no es que los últimos quince días anda mal o algo por el estilo, que necesitan un genio. Lo que necesitan es la plata para poder pagar los servicios. Realmente, no quiero entrar en detalles de lo poco que tienen pero ya cada vez tienen menos prestadores médicos de cabecera, cada vez las clínicas los atienden menos, las farmacias los atienden menos. Si todo eso es casualidad, es que lo manejaba mal el que estaba y hacía falta uno que venga, un genio, la verdad que me parece que no. Esto es plata, es pagar las deudas, es hacerse cargo, y suerte que Salud Pública del Neuquén no le quiere cobrar porque sino yo creo que no tendría ningún servicio.

Hay cosas absurdas como para tener un, hacerse un tratamiento odontológico en Zapala, por ejemplo, vienen a Neuquén, tienen que pedir el turno a Neuquén para poder resolverlo.

Así que, realmente, me hubiera gustado que hayamos podido discutir acá sobre tablas porque están mal, no tienen prestaciones, no tienen los servicios que tienen que tener. Me informaron, y ojalá pueda, que hay un compañero nuestro, de ATE, médico de Chos Malal que lo han puesto en las prestaciones hace poco, hace diez días, que es Luciano, gran compañero, y ojalá no lo maten, porque él me decía que nosotros queremos matarlo, ojalá no lo maten porque este es un problema de plata, no es un problema de si el médico atiende o no atiende, si el médico está en el convenio o no está en el convenio, si la clínica... No sé, hoy nos decían que ni ADOS está prestando en estos momentos servicios para el PAMI. ADOS, que casi todo era PAMI. Digo, no, Instituto era muy poco porque nunca políticamente el Gobierno bancó que haya una clínica que sea conducida por los trabajadores. Entonces, con el Instituto tiene muy poca relación, pero lo del PAMI era casi su forma de ser, si realmente ya no los atienden no sé qué habrá sido.

Así que, yo no quiero confundir la discusión de la regional porque desconozco, tengo todavía que interiorizarme cómo es esto, pero lo que sí es seguro es que no tienen servicios, no los atienden, los atienden mal, los atienden a los premios; pagan diferencias y creo que acá hay algunos que sus padres son de PAMI y les van bancando, que podemos bancar, les van bancando servicios, remedios, todo, porque tenemos la plata para hacerlo, pero no es lo común de lo que sucede. Así que, realmente preocupado.

Simplemente, hubo una diputada que es trabajadora o era trabajadora del PAMI, que le molesta que vengan trabajadores a la reunión. Realmente me asombra. En el nuestro no pudo ser pero había un partido que la columna vertebral eran los trabajadores, y que son los que más tranquilidad pueden tener de discutir las cosas y saben lo que pasa, pero parece que molesta que vengan. Lo que sí vino un jubilado que es vicepresidente de la Federación de Jubilados de Neuquén, vino en representación de todos porque tampoco es fácil moverse. Así que, realmente me preocupa, no sé qué vamos a discutir en la Comisión "C", porque es sólo un pedido de Comunicación. La verdad que si hubiéramos hecho una Declaración o algo por el estilo, uno podría sentir que hay que discutirla más y todo lo demás. Acá un pedido, no paga el PAMI, hace falta plata, no hace falta muchas cosas más que plata. Obviamente, lo que denuncian, los viáticos y todo lo demás entrarán en discusión, pero no lo están usando para pagar a los prestadores, no están usando para cuidar a nuestros abuelos. Así que, realmente, nos preocupa mucho. Ojalá en la próxima sesión podamos sacar un simple Proyecto de Comunicación que haga que se le dé a los abuelos lo que corresponde o, al menos, por ahí, durante este tiempo, antes del tratamiento en Comisión, podamos saber que se arregló, que le pagaron a todos los que le debían, o acordaron los pagos con todos a los que debían y nuestros abuelos tienen las prestaciones.

Así que, simplemente eso. Recordar, vuelvo a reiterar, Ley 1974, Convenio Colectivo de Trabajo, 22 de agosto de 1992, como un inicio distinto para los estatales del Neuquén.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

8

Elecciones internas en el Movimiento Popular Neuquino

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidenta, la verdad que cuando pedí la palabra iba a hablar de algo que ya no sé qué es porque me impactó mucho la alegría de uno de los diputados que me precedió en la palabra con respecto al evento electoral del pasado domingo, y la verdad que provoca, a los

que pertenecemos a partidos políticos con fuertes raíces democráticas, provoca cierta envidia esto. Pero, íntimamente, no pude desconectar esto con un ensayo que leía el domingo pasado de un politólogo, sociólogo, Adam Preslosky, que decía que la democracia es un sistema donde los partidos gobernantes pierden elecciones también y que parece que en Neuquén, en ese sentido, estamos un poco complicados, pero es más responsabilidad nuestra, de la oposición, que del partido al que hacía referencia.

9

Situación en asentamientos irregulares

Yo levanto un pensamiento: días pasados, igual que el año pasado acá, en el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén vino la organización Un Techo Para mi País y marcó cifras que, realmente, nos tienen que preocupar muchísimo a todos. En la ciudad de Neuquén, cinco mil novecientos noventa familias viven en asentamientos irregulares, y en el perímetro de Neuquén, Plottier y Centenario, más de nueve mil familias viven en asentamientos irregulares. Ojalá que el triunfo del domingo le sirva para ver si pueden contribuir, de alguna manera, a resolver esta situación.

Muchas gracias.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

La Hora de Otros Asuntos ha terminado, quedan pendientes cinco diputados más para el pedido de palabra así que, a consideración, entonces, de los señores diputados la extensión de Otros Asuntos con cinco minutos o seis minutos cada uno.

Sr. RIOSECO (FyPN).— ¿El último anotado?, porque después viene cola...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Sí, se cierra la lista de oradores...

Están: Sagaseta, Rojas, Rioseco, Lagunas y Jara; sería la última oradora así que cerramos la lista de oradores en la diputada Jara

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobamos la extensión de la Hora de Otros Asuntos con seis minutos cada uno.

Adelante, diputado Sagaseta.

10

Situación del PAMI en la Provincia

Sr. SAGASETA (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, se ha hablado mucho sobre esto y creo que coincidimos todos en la preocupación de tratar de brindarles buenos y mejores servicios a todos los abuelos, a todos los jubilados.

Y quiero hacer una introducción que pretendía hacer hoy y, bueno, no fue posible, pero quiero decir que en la Provincia del Neuquén hay treinta y siete mil ciento veintisiete jubilados y diez mil ochocientos cuarenta y un pensionados que son atendidos por la obra social del PAMI. Y que si uno multiplica por el ingreso de cada uno, estaríamos en casi doscientos cincuenta millones que aportan a la Provincia del Neuquén.

Y hace un tiempito que esta obra social que siempre está un poco ajustada en función de los afiliados, de la edad de los afiliados, porque tenemos que hablar de gente de sesenta, setenta, ochenta, noventa años que, bueno, por cuestiones de salud debe concurrir muchas veces al médico. A esta gente nunca la escuché quejarse de la obra social que no aceptan a los viejos, de que diferencian, no son solidarias, que tienen a los jóvenes con menos pagos que a los mayores; es decir, eso no lo escuché. Y también me informé, y tal vez a alguno le molesta alguno que venga con viático, y yo digo: y si viene a iniciar un sumario ¿cómo hace? Y yo me pregunto, y lo consulté, y me dijeron que muchos dirigentes en lugar de preguntar por los abuelos y los jubilados, preguntaban cuándo le pagaban a los prestadores, que yo entiendo que hay que pagarles.

Entonces, la preocupación que tenemos que tener es por brindarles mejores servicios. En Neuquén hay aproximadamente cuarenta y cuatro mil afiliados y en Río Negro, setenta mil, y lo quiero explicar porque la discusión empezó si el PAMI se iba de Neuquén, si no se iba de Neuquén y esto está en todos los medios. Escuché a jubilados, lo he escuchado en reuniones y también —vuelvo a decirle— que lo escuché por radio. En Neuquén hay aproximadamente cuarenta y cuatro mil afiliados y en Río Negro, setenta mil. PAMI está organizado piramidalmente como tal, tiene una cabeza administrativa que se llama Unidad de Gestión Local, UGL. Y de esta dependen las agencias que tienen distintos niveles de complejidad, de acuerdo a la población a atender. Ejemplo: En Neuquén la agencia más grande es la de Yrigoyen 55, y en Río Negro es la de Roca. En Neuquén, además, tenemos en Centenario, Plottier, Cutral Có, Plaza, Zapala, Piedra del Águila, Chos Malal, Loncopué, San Martín, Villa La Angostura, Junín, Rincón de los Sauces. Aproximadamente, en toda la Provincia, son ciento sesenta trabajadores que dependen del PAMI. La unificación de la UGL de Río Negro y Neuquén en una sola, ahora es la UGL 39 Patagonia Norte, es una decisión tomada desde el nivel central sin ninguna connotación política, más allá de tener una mayor fortaleza en la negociación con las corporaciones médicas y otros, como los servicios de traslado y otros servicios que hace el PAMI. En cuanto a los distintos, esto es cuanto a los distintos sistemas de contrataciones, de hecho, se hacen por licitación.

En la unificación de la UGL sólo cambia las tareas administrativas, no hay ningún cambio para los afiliados o las afiliadas. Es más, ante este cambio, un afiliado de Cipolletti —como explicaba hoy— para atenderse en Neuquén, debía hacer un trámite que hoy no existe más y amplía la cobertura médica, se pueden atender en Neuquén, como se pueden atender en Río Negro, afiliados de ambas Provincias.

PAMI, como organización, tiene tres componentes fundamentales que son: los trabajadores, los jubilados, pensionados y los prestadores. En el caso de los trabajadores, no cambia nada; es más, estamos, están tratando de que cada uno trabaje donde vive, el que vive en Cipolletti o que trabaja en Neuquén, viceversa.

En el caso de los centros de jubilados y pensionados, el lugar por donde se canaliza infinidad de prestaciones sociales, a saber, club de día, el PAMI desembolsa casi doscientos mil pesos mensuales y se juntan entre ocho, dieciséis abuelos con desayuno, almuerzo, merienda, hacen actividades para no perder la memoria, manejan PC, cámara de foto, actividad física, talleres, baile, muchas cosas que, a veces, no se dicen. Esos son los programas del centro de día. Además de los centros de jubilados y pensionados, se hacen viajes a Mendoza, a Córdoba, Mar del Plata, reciben allí prestación de complemento alimentario, los mal llamados bolsones, que se dicen.

En Patagonia norte, estamos, en la Patagonia norte se está ofreciendo a los prestadores públicos y privados el modelo, pese a que vienen a ser prestaciones por cartera asignada. Eso significa que Neuquén y Río Negro tienen padrones únicos. Por lo tanto, cada afiliado puede ir a donde quiera, siempre y cuando esté adherido al modelo. Hoy se está ampliando la red de atención médica, todos sabemos que, a veces, limitado y están trabajando en eso; no es que vino un salvador sino, ante los problemas, se está tratando de dar soluciones. Hoy están ampliando la red de atención médica y odontológica —como decía el compañero—, evitando la concentración en uno solo o en pocos prestadores. Los valores de estos modelos son algo más elevados que con el modelo anterior.

La inversión entre ambas provincias es de aproximadamente, para la obra social, de doscientos dieciséis millones sin tener en cuenta el sueldo de los trabajadores...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Vaya redondeando, diputado.

Sr. SAGASETA (PJ).— ... Sí.

Hoy un afiliado a PAMI, además, cuenta con la cobertura del cien por ciento en medicamentos hasta siete, haciendo un trámite una vez por año y cuando tiene, por ejemplo, diabetes, también se le entregan los remedios. Tienen subsidios para ayudar a pagar a acompañante domiciliario, subsidio para necesidades básicas insatisfechas, con eso se pueden pagar sus gastos de servicios; subsidio por alquiler, familia sustituta, por siniestro —ejemplo: un incendio—, subsidio para mejoramiento de vivienda.

Creo que está haciendo el esfuerzo el PAMI, lo viene haciendo hace años pero también tenemos en cuenta todos los afiliados que le hemos ido incorporando.

Y quiero aclarar una cosa: así como nosotros somos del oficialismo y defendemos esto, hay algunos que son del oficialismo y del municipio de Neuquén y que no hacen nada para los trabajadores que del año 1995 están demandando que les paguen los salarios mal, mal liquidados y todavía no han hecho nada y pretenden que encima Nación les dé un crédito cuando con el cinco por ciento del presupuesto de la Municipalidad se lo pueden pagar, o sacarle a Indalo o a la terminal el subsidio, le pueden pagar a esos trabajadores. Pero ponen como excusa, ponen como excusa el crédito que no le da Nación y ellos tendrían que también, que defender esto; uno, porque tuvo responsabilidad en el Gobierno y otro porque fue en la alianza con ellos.

Nada más, señora presidenta.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rojas.

11

Información sobre la reunión del COFELESA

Sr. ROJAS (MID).— Gracias.

Voy a ser muy breve.

Es simplemente una información a la Cámara de Diputados de nuestra Provincia.

El 12 de agosto pasado se reunió en la ciudad de Buenos Aires, en el Congreso de la Nación, el Consejo Federal Legislativo de Salud, donde se eligieron las autoridades. Quiero destacar esta fecha del 12 de agosto porque hay dos hechos históricos importantes:

El primero es la Reconquista de Buenos Aires, en 1806, el 12 de agosto, se ganan las calles y se rinde al Ejército, se hace rendir al Ejército inglés que había invadido Buenos Aires, por lo que hoy se conoce como Quilmes.

Y el otro 12 de agosto, también importante, es el día de mi cumpleaños.

Por eso, quería destacar estas dos fechas históricas (*Risas*).

Paso a leer algo que me parece para destacar en cuanto al COFELESA, Consejo Federal Legislativo de Salud, es el único Consejo que tiene o, mejor dicho, la única comisión de Salud que está integrado por... el Consejo está integrado por todas las provincias, incluido el Congreso Nacional. Y es raro porque ninguna otra comisión tiene un Consejo de este tipo y, realmente, es un Consejo muy federal. Por eso, quería destacar porque hace muy poquitos días que se eligieron las nuevas autoridades para que quede bien en claro lo importante que es trabajar en forma mancomunada con todas las provincias.

La Presidencia del Consejo, asumió la diputada nacional Andrea García, que es la presidenta de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados de la Nación; la Presidencia Alterna es la senadora nacional Sandra Giménez; la Vicepresidencia 1ª le tocó a Córdoba; la Vicepresidencia 2ª, a Catamarca; la Vicepresidencia 3ª, a Mendoza; la Secretaría Ejecutiva estaba, le toca a Neuquén, yo propuse que sea la diputada Carnaghi que tenga este puesto como titular, muy importante; la Secretaría Ejecutiva Alterna es de La Rioja; la Secretaría Académica, el titular es de Tierra del Fuego; la Secretaría Académica Alterna es de Jujuy; la Secretaría Técnica Parlamentaria, es de San Luis, el titular; la Secretaría Técnica Parlamentaria Alterna es de Río Negro; la Secretaría de

Relaciones Interinstitucionales, el titular es de Misiones, el alterno es del Chaco; la Secretaría de Control de Gestión, el titular es de La Pampa, el alterno es de San Juan; la Secretaría de Comunicación e Integración, el titular es de Corrientes, el alterno es de Buenos Aires.

Con esto quiero dejar en claro que casi todas las provincias están representadas en este Consejo Federal y es muy interesante el intercambio que se hace habitualmente entre los distintos diputados y diputadas que concurren cada vez que nos reunimos en distintos lugares de nuestro país.

Así que, simplemente, quería informar a la Cámara, ya que hace muy poquito se eligieron las nuevas autoridades que van a durar dos años.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado, y felicidades por la fecha (*Risas*).

Diputado Rioseco.

12

Inseguridad en la ciudad de Cutral Có

Sr. RIOSECO (FyPN).— Señora presidenta, yo también me voy a referir al tema de la inseguridad, pero desde otro ángulo, desde otra visión y, es por los hechos de inseguridad que se han vivido, no hace demasiado tiempo en Cutral Có y que, realmente, han puesto en vilo a toda la sociedad pero ha puesto, más que nada, al borde del colapso y donde después nos rasgamos las vestiduras, que es el enfrentamiento entre los vecinos y al tomar y hacer justicia por mano propia.

Y en esto, cuando tuvimos la posibilidad de reunirnos con las autoridades de Provincia, más que nada es un acto de reflexión y que también entiendan las partes, el Poder Judicial por un lado, porque sale un juez muy abiertamente, muy suelto de cuerpo a hablar sobre la policía, un juez. Pero ese juez y por ese despacho habían pasado veintiséis causas de los mismos autores —o al menos denuncias— que estaban produciendo los últimos hechos y que eran de suma gravedad y que le costaron la vida a una persona, veintiséis causas y era la primera vez que se lo detuvo por algunos días.

Quien iba en nombre del señor ministro, me manifiesta que nosotros también teníamos responsabilidades del Legislativo porque si la Policía no tiene recursos es por falta de presupuesto. Muy mal informado, porque le consta a la Cámara que cuando se trae el Presupuesto, los diputados y más en esos rubros, como es la inseguridad, el tema seguridad y el tema educación y... jamás se le pone un palo en la rueda al señor gobernador y se aprueba casi a libro cerrado lo que ellos presupuestan. Entonces, le digo yo, está mal informado porque acá lo que hay es un mal destino de gastos. Entonces, la policía tenemos la falta de recursos humanos por un lado, lo que manifestaba y, también, lo del presupuesto que no lo pueden solucionar y esto es algo casi permanente.

Yo soy nuevo en la Cámara, pero otros diputados, ya con mandatos por segunda vez, lo han manifestado, que estamos capacitando a veces a agentes de policía y ¡oh casualidad! siempre el porcentual hacia nuestra localidad es ínfimo y, sino, nos encontramos como que hay oficiales de policía que, por la distribución que hace la policía, en cuanto a lo laboral, prestan servicio en Centenario, en las unidades carcelarias de Neuquén, en distintas comisarías de acá de la capital, cuando no tienen personal en Cutral Có. Bueno, es un tema para rever y reevaluar.

Entonces, más que nada es para que se pongan de acuerdo y, antes que estar pasándose la pelotita entre uno y otro por los distintos medios, se pongan a la acción directa.

Yo, simplemente, como legislador hice de intermediario entre los vecinos, el Ministerio y en lo que nos compete, desde el ámbito municipal y donde nosotros también hacemos los aportes, más allá de que creemos que el tema de la seguridad no pasa por más policías, pero aun así, el municipio y la localidad, en más de una oportunidad, ha hecho entrega de motos, de patrulleros, de parte edilicia como lo que es la Comisaría de la Mujer y ahora estamos dispuestos a hacer el esfuerzo de poder brindar un destacamento para dicha barriada, que es barrio Peñi Trapun; pero me dice la policía que no sirve para nada, porque necesitarían más hombres de los que realmente ellos pueden llegar a disponer y, de todos modos, se han puesto a trabajar en forma mancomunada, todas las áreas, la parte Ejecutivo, la parte policial y la parte judicial.

El acto de reflexión es, entonces, que cada uno se haga cargo de lo que le compete y todo va a funcionar mucho mejor pero que no nos sorprendamos y, ojalá que no suceda, que nos encontremos en la tapa de los diarios que los vecinos hicieron justicia por mano propia, porque todos estaban mirando para el costado.

Nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

13

Situación del PAMI en la Provincia

Sra. LAGUNAS (FIT).— Gracias, señora presidenta.

La verdad que no iba a hablar sobre este tema, pero la crispación de algunos discursos me lleva a referirme al mismo.

Esta mañana en la reunión en la que recibimos a representantes de los trabajadores del PAMI y a representantes de los abuelos del PAMI, Antonio La Forcia —que es el representante del Parlamento de la Tercera Edad— planteó que la semana próxima si no hay una respuesta y una solución al problema, van a tomar el PAMI. Eso no lo dijo un representante de los trabajadores, lo dijo el representante de los abuelos, de esos mismos abuelos que acá algunos dicen defender pero que, en el momento que hay que hacer alguna acción para, realmente, que los atiendan, que tengan las prestaciones y demás, aparece esta crispación que no deja ver más allá de la nariz de cada uno.

En esta Cámara entró, el día 24 de junio de 2014, un expediente, el Expediente O-175/14 que es del Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala, del Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala, ni el Frente de Izquierda, ni la diputada Kreitman, ni ningún zurdo perdido, sino que el Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala planteó una Comunicación que es más que interesante, digo para que los legisladores de la Provincia puedan saber qué es lo que han planteado, dice:

Visto: La crítica situación que atraviesan los adultos mayores afiliados al Programa de Atención Médica Integral, Instituto Nacional de Servicios Sociales de Jubilados y Pensionados (PAMI), y

Considerando: Que hace dos meses los adultos mayores afiliados al PAMI no tienen cobertura médica —no tienen cobertura médica—.

Que hemos recibido por parte del Colegio Médico de Zapala, la Nota 182/14, informando la suspensión de la prestación de la obra social.

Que los afiliados al PAMI han perdido la cobertura en los medicamentos, teniendo que pagar montos carísimos por los mismos.

Que ante la falta de cobertura, los afiliados deben pagar la consulta profesional, por montos superiores a los doscientos pesos.

Que, no obstante, los jubilados siguen aportando a través del descuento de sus jubilaciones.

Que la realización de estudios de alta complejidad tiene valores de hasta mil cuatrocientos pesos, cuyo reintegro demora meses.

Que la sede local del PAMI no puede brindar atención ni cobertura ante la situación antes planteada.

Que ante la demanda efectuada por los afiliados, no se han obtenido respuestas, ni de las autoridades nacionales responsables, ni de las autoridades de la Provincia del Neuquén.

Que esta situación de extremo abandono impone a este Concejo Deliberante expresarse.

Y, por lo tanto, hacen el pedido de que esta Legislatura tome este problema, que es grave y que intervenga.

Y yo quiero referirme a que cuando apoyamos la moción del tratamiento sobre tablas, justamente, planteaba que hay dos aristas y ¡claro que hay dos aristas!, ¿y qué es esto de que los trabajadores no pueden defender sus derechos? Justamente, mañana, cuando acá se cumplan las doce horas, empieza el paro nacional convocado por la CGT y por la CTA, no porque los trabajadores están de diez y no tienen nada que reclamar. Justamente, hay un paro nacional porque los trabajadores tenemos mucho para reclamar ¿y qué es esto, que no pueden venir a esta Casa, los

representantes gremiales, a plantear cuál es la situación de sus representados?, ¿desde cuándo? Y me llama la atención de diputados que se dicen representantes de los trabajadores o que sus partidos defienden los intereses de los trabajadores.

Entonces, el PAMI tiene dos aristas para discutir: una, la de los trabajadores y esta banca la va a defender a morir; y otra, la de los jubilados. No puede un jubilado que gana dos mil cuatrocientos pesos, tener que pagar mil cuatrocientos para poder atenderse. Entonces, que la señora presidenta no nos venga con el verso que defiende a los jubilados, y sus representantes locales tampoco.

Por lo tanto, señora presidenta, yo voy a plantear que, urgente, podamos debatir en la Comisión cuál es la situación, porque la semana próxima podemos tener el PAMI ocupado por los abuelos y también por los trabajadores, y va a ser una situación que tengamos que resolver sobre el hecho consumado. Por lo tanto, yo voy a solicitar que todos los diputados nos dediquemos a estudiar la situación.

Y desde esta banca queremos denunciar que esta intervención que tiene el PAMI no es ni más ni menos que la misma intervención que tuvo el INDEC. Aquella intervención que defendieron con uñas y dientes, hasta que tuvieron que sacar al bendito Moreno que nos mintió en todos los números y que nos quería hacer creer que una familia con seis pesos por día comía. Entonces, esta es una intervención más a las que nos tiene acostumbrados este Gobierno que se dice nacional y popular.

Por lo tanto, es hora de que los diputados de esta Provincia debatamos a fondo qué es lo que pasa verdaderamente con los abuelos y qué es lo que pasa con los trabajadores, que cada vez más perdemos derechos. Por eso, a la 00:00 horas empieza un paro nacional, al cual adherimos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Jara.

14

Mención a los muertos en la dictadura militar

Sra. JARA (PJ).— La gente que hace política, o que hacía política, ya dio su vida, porque la mató la dictadura militar, para que hoy disfrutemos de la democracia. No es necesario que nadie más dé la vida, por lo menos, en democracia.

15

Situación del PAMI en la Provincia

Lamentablemente, hay diputados que hablan y ni siquiera estuvieron en la reunión de hoy.

Gremialistas-diputados, diputados-gremialistas: la verdad no entiendo mucho cómo es el tema. Porque todo lo que usamos el resto de los diputados que, supuestamente, somos “vendepatria”, que no queremos a los abuelos, que entregamos todo, o sea, que somos lo peor de lo peor de esta sociedad, los derechos que tenemos, también los tienen ellos. Pero, bueno: diputados-gremialistas, gremialistas-diputados.

En ningún momento —porque tal vez el diputado no se animó a decirlo, y lo informaron mal; entonces, yo le quiero informar bien, diputado— nadie se opuso, y esta trabajadora del PAMI —en uso de licencia— en ningún momento me opuse a que vengan esos tres gremialistas, que dejaron meter dos bocadillos al abuelo. A esos gremialistas los conozco porque trabajé muchos años en el PAMI. Fui gremialista y renuncié por los malos manejos que vi dentro del gremio. Eso también lo digo. Y me quedé sin estar afiliada a ningún gremio. Entonces, me parece que acá se levanta demasiada polvareda para poder después escudarse en algo.

Por supuesto que el abuelo dijo que se iba a tomar el PAMI. Yo digo que el abuelo tendrá su razón, y llevará a otros abuelos. ¡Está bien!, porque es el derecho que tiene el abuelo de hacer lo que le parece que tiene que hacer.

Ahora, gremialistas a los que conozco muy bien dentro del PAMI, ¡muy bien!, ¡muy bien los conozco!, la verdad, lo único que plantearon en esa reunión fueron sus derechos y muy poquito, dos bocadillos nada más, de los derechos de los abuelos.

No digo que defiendo a los trabajadores, en los hechos concretos los defiendo. Yo no necesito ir a cortar puentes, a quemar cubiertas y a ponerme acá una pechera. No necesito. La trayectoria, la política y lo que uno hace, le guste a quien le guste, lo voy a seguir haciendo.

Y hoy en la reunión planteé que también tenían que venir a exponer las autoridades, y los que son más democráticos que nosotros, como gremialistas-diputados, me dijeron: no tenemos nada que hablar con ellos. Entonces, pongámonos de acuerdo: o somos democráticos o somos autoritarios. Y, cuando no nos gusta algo, enseguida tergiversamos.

Tenemos que ir con la verdad porque la verdad nos va a llevar lejos. La mentira tiene patitas muy cortas, y para defender una mentira necesitamos enseguida hacer uso de violencia, para decir que fuimos atacados por los que, supuestamente, no somos democráticos.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Escobar, usted se anotó, pero...

16

Solicitud de autorización para ausentarse de la sesión

(Art.186 - RI)

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Muchas gracias, presidenta.

Es para solicitar a la Cámara que me autorice a retirarme por razones particulares. También voy a justificar, probablemente, esta noche no voy a poder asistir a la sesión de medianoche. Y como me han visto estos días, o no me han visto —mejor dicho—, probablemente, tampoco pueda venir a las Comisiones que habitualmente concurro.

Así que, bueno, pido las disculpas a mis compañeros diputados y diputadas por no poder participar y espero prontito poder estarlo haciendo. Quise venir a plantear esta situación.

Y, bueno, dejarles un saludo a los compañeros que nos están visitando. Sepan que tienen mi apoyo.

Y, en el día de hoy, va a haber un proyecto que es de mi autoría y que iba a ser el miembro informante, no voy a poder estar. Le pedí al presidente de la Comisión “F”, el diputado Mattio, que lo haga en mi lugar, como una forma también de hacerle un reconocimiento a la unanimidad con la que salió de dicha Comisión; y, también, al buen trabajo que llevamos juntos con el diputado Mattio, del cual desde hace tres años que trabajamos juntos en la Comisión “F”. Así que, bueno, le agradezco que haya aceptado.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No va a haber problema de que se retire.

Lo único que quiero es hacerle una consulta. Hay un proyecto —también de su autoría— que se aprobó ya, que es el 3 de octubre como el Día Provincial de la Acuicultura y de los Trabajadores Acuícolas. Nosotros ya lo habíamos aprobado en general, ahora lo íbamos a tocar en particular. Y como en el último artículo decía que se comunique al Poder Ejecutivo, nosotros pensábamos solicitarle a usted el permiso —si estaba de acuerdo— que, además, se incorporara que se comunique a Marcelo Fabián Valdivia y a Matías Relloso, que fueron los dos impulsores también con su proyecto, a través de una nota que habían hecho y, además, porque vinieron a la Comisión. Si no hay inconveniente, quería incorporar eso en el artículo 2º donde quedaría: Comuníquese al Poder Ejecutivo... *(El prosecretario legislativo habla con la presidenta)*.

¡No! Acá me dicen que no se puede, no se pueden incorporar los nombres propios, es como... es una Ley.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Todo de acuerdo con usted, presidenta...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¡Bueno!

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— ... Lo que usted haga *(Risas)*.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado, pero, en todo caso, se va... para tener la atención a la gente que expresó tan comunicativamente y con compromiso, no solamente por el tema acuícola, sino por el resguardo cultural que están realizando en ese lugar, vamos a adjuntarle copia de la Ley a los dos.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— ¡Buenísimo, presidenta! Yo también se los voy a comunicar.

Y, bueno, les agradezco a los diputados de las Comisiones que aprobaron tanto este como el otro proyecto.

Y espero poder estarlos viendo prontito.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Comenzamos, entonces, con el punto uno del Orden del Día.

6

PRÓRROGA DE LA LEY 2865

(Expte.D-333/14 - Proyecto 8728)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se prorroga por el término de tres meses el plazo establecido en el artículo 4° de la Ley 2865, que establece una indemnización —por única vez— a favor de los agentes de los tres Poderes del Estado provincial que, por motivos políticos, hayan sido cesanteados, exonerados, forzados a renunciar y declarados prescindibles, durante el período comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 9 de diciembre de 1983.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Juan Dobrusin—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado, Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

La verdad que este Proyecto de Ley no creíamos que íbamos a tener que hacerlo ¿no? Esto, realmente, es un compendio de desinteligencias que ha producido que muchos de los que toda esta Cámara, por unanimidad, dijo que debían ser indemnizados moralmente, no tanto por el tema económico sino el reconocimiento a que fueron echados, cesanteados de esta administración y estamos hablando del año 76, así que prontamente haremos los cuarenta años de este hecho. Y, realmente, bueno, esta desinteligencia, si letras minúsculas, mayúsculas ha traído complejo tema, a lo mismo que estamos hablando antes, los adultos mayores, los que fueron nuestro ejemplo de vida para muchos y que muchos de ellos fueron —encima— asesinados, muertos por la dictadura militar.

Así que este proyecto lo que quiere es, como se tardó tanto tiempo en poder hacer todos los papeles, lo que quiere es prorrogar, porque la Ley tenía un plazo determinado que ya vencía y quiere prorrogar por... nos pusimos de acuerdo, el original era de nueve meses, prorrogar por tres meses para que los que no se han inscripto, a los que les faltó algunos papeles, y no han sido tomados en cuenta, puedan hacer y, realmente, se le dé la interpretación que el proyecto original tuvo por esta Cámara.

Realmente, ayer hubo una entrega de los cheques a muchos de estos adultos, en general eran todas de la Administración Pública provincial que, realmente, fue... los que fueron, como un acto muy emotivo ver a todo el que nos precedió en estos trabajos tanto gremiales, tanto institucionales, tanto cualquiera de los luchadores que fueron todos ellos y que siguen siendo, a pesar de su edad, realmente fue algo muy lindo y fue una sensación, y es como que faltó algo. Algunos diputados que no fuimos será porque nos parecía que faltaban, en esto, una interpretación *sui generis* que tuvo el Ejecutivo y que, realmente, nos hizo hacer que no todos los que tenían que estar estuvieran. Y, fundamentalmente, los del Poder Legislativo que fue la primer intervención que hubo en el año 76, como siempre, en los golpes de Estado y que no habían sido tenidos en cuenta, aunque parece ser que alguno se escabulló por ahí en su doble función ¿no?

Así que le pido a mis compañeros que votemos esto, como para quedar, espero, definitivamente aclarado que es para todos los que fueron cesanteados, despedidos o que los hicieron despedirse, de todos los Poderes del Estado provincial: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, los nombro para que quede también registrado, por si acaso tienen dudas con el espíritu de lo que estamos haciendo y que la próxima vez que se entreguen esos cheques, podamos estar todos porque comprendieron a todos. Y, por último, agregarle “y sus herederos” porque parece ser que el término indemnización, como bien lo puso el diputado Fuertes y que estuvimos todos discutiendo, significa eso, indemnización, o sea, los herederos también pero alguien interpretó como subsidio y no los tuvo en cuenta también. Así que, completar esto para que no queden dudas de qué es lo que queríamos cuando sacamos la Ley y qué es lo que seguimos queriendo ahora para los que faltan.

Así que pido a la Cámara que se apruebe este Proyecto de Ley, que mañana, si se aprueba mañana en particular o esta madrugada, no sé cómo nombrarlo, lo podamos aprobar. Y esta Ley salga del Boletín Oficial de forma tal de que no queden dudas y ahora la razón no sea el plazo.

Lo único que quiero aclarar es que en el artículo 1º, cuando se trate en particular, vamos a hacer un, voy a proponer un pequeño cambio que significa, simplemente, entre paréntesis poner los nombres de los tres Poderes como para que sigan, cuando dice: el Estado provincial, ahí entre paréntesis, pongamos los tres Poderes del Estado provincial, porque parece ser que el Estado tiene otra interpretación que desconozco. Así que eso vamos a pedir en particular.

Por lo tanto, solicito a la Cámara que se apruebe este proyecto.

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Era para anticipar el voto afirmativo a este proyecto.

Quiero mencionar que en el día de ayer, junto con otros diputados, he participado de la entrega de la primera tanda de indemnizaciones a algunos compañeros, creo que si mal no me acuerdo, alrededor de cuarenta y cinco, cincuenta de esos compañeros; un acto sumamente emotivo, donde los recuerdos de muchos de ellos, muchos compañeros de trabajo, personales míos, opacó cualquier especulación política o interpretación que se le dio al texto de la Ley que hemos aprobado por unanimidad en esta Legislatura.

Quiero mencionar, también, una cuestión que ayer dije y que creo, firmemente, no es la Legislatura la que reconoce este hecho que tan, tan fervientemente hemos defendido unos cuantos; es el pueblo, es el pueblo a través de sus representantes que genera este reconocimiento, esta reparación ética, moral y económica a los compañeros que han sido cesanteados, renunciados u obligados a renunciar en la dictadura militar.

Creo que esto que dije, que sostengo, tiene que ver con el concepto de la propiedad de las leyes. La Ley que se votó por unanimidad es patrimonio del pueblo del Neuquén que a través de sus representantes ha manifestado la intención, la vocación de esta reparación que hemos visto con tanta emotividad en el día de ayer.

Quiero mencionar esto porque la interpretación que se hace, a veces, de las leyes tiene un sesgo que tiene poca, poco contacto con la realidad. Por eso, creo que para obviar las discusiones y las interpretaciones es que se ha acordado establecer esta ampliación del plazo y la aclaración necesaria para que no quedara nunca más —parece una frase que es importada para este tema—, que no quedara nunca más un error de interpretación sobre los beneficios que tienen que ver con el reconocimiento, vuelvo a repetir, que estamos tratando en este momento.

Así que por eso, señora presidenta, también acompañando la intención del miembro informante pedimos que esta modificación, que establece un aumento en el tiempo de inscripción y la claridad con que se establece, también, a quién corresponde y a los herederos, quede explícito. Por eso, creo que también, si fuera posible que sea acompañada por unanimidad, cosa que no quede ningún resquicio posible para evitar que esta gente reciba el reconocimiento, vuelvo a repetir, ético, moral y económico que le corresponde.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta, es para adelantar el voto positivo de nuestro Bloque y expresar que, en su momento, y a raíz de recibir la visita de algunos integrantes del movimiento este que se organizó para luchar por lograr que esta Ley se sancionara, y habida cuenta de esa interpretación que excluía a los Poderes Legislativo y Judicial, presentamos un Proyecto de Ley. Creo que sirvió para, bueno, llegar rápidamente a un acuerdo en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Debo destacar que, con gusto, dejamos de lado este Proyecto de Ley, porque se subsanó de una manera mucho más práctica, más rápida, que era, en definitiva, lo que nosotros queríamos. Respondiendo a esa inquietud de quienes nos habían visitado, preocupados porque no podían iniciar los trámites respectivos. Y, bueno, ahora, complementado con esta ampliación del plazo, porque a raíz de todo este tiempo que mucha gente no pudo iniciar —digamos— la tramitación de esta reparación histórica absolutamente justa, se vencía el plazo y se quedaban afuera.

Así que me parece muy oportuna y tengo la impresión de que se va a sancionar con el voto unánime de esta Legislatura.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Primero que nada, en nombre del Bloque del Partido Justicialista, expresar el voto afirmativo así como lo hicimos cuando se sancionó la primera Ley.

Y decir que la verdad —como dijo el miembro informante—, realmente, nos parece raro tener que estar votando esta ley, en este momento. Yo en algún momento dije en la Comisión que no había que hacer nada, porque estaba más que claro, porque había quedado unánimemente dicho por la Cámara y expresado por cada uno de los diputados lo que realmente queríamos con esa ley. Y estaba clara esa ley. Hubo una interpretación caprichosa sobre la ley, una interpretación de alguna persona, hasta yo creo, mal intencionada sobre la ley, porque la verdad no se entiende cómo tuvimos que llegar a esto. No obstante, obviamente, que —como lo dije en la Comisión— voy a apoyar cualquier cosa con tal de que estas personas que, merecidamente, tienen que tener este reconocimiento, lo puedan hacer lo antes posible.

Pero, la verdad, que hemos llegado a esta situación por alguien en particular, no sé quién fue, la verdad, no sé quién fue, pero hubo una interpretación y convenció a otras personas de una cosa que no era, no era lo que la Cámara había dicho en su momento.

Nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, bueno, nosotros, por supuesto, vamos a apoyar con nuestro voto, estamos realmente contentos de que esto salga de una vez.

No queremos dejar pasar, ayer se realizó la primera entrega pero, en realidad, tendrían que haber estado allí todos los que están allá arriba (*En alusión a la gente presente en la barra*) y los que faltan, que no pudieron recibir este resarcimiento. Y no lo pudieron recibir, justamente, porque hubo una interpretación, pero no hubo una interpretación de cualquiera que no se dio cuenta. Acá hay una responsabilidad del Gobierno provincial que determinó que Administración Pública significaba tal cosa y lo hizo valer y lo llevó adelante. Por eso ayer sólo se le entregó a una parte este resarcimiento.

A nosotros nos parece también terrible que hayan pasado más de treinta años para que estas personas, que sufrieron la persecución y lo que significa quedar sin su lugar de trabajo, recién ahora, estén esperando, incluso, esta ley para poder cobrarlo.

No nos llena ni creemos que sea... que haya que festejar que esta es la primera provincia o la segunda o la tercera que lo hace. La verdad, es que lo deberíamos haber hecho todas las provincias y que lo deberíamos haber hecho ya hace mucho tiempo. Y esta reparación nunca va a resolver los graves daños que significó el atropello de los años más negros de nuestro país, contra las personas que están acá, las que tienen que hacer el trámite, los desaparecidos que tenemos. No va a haber

indemnización que cubra el daño que significó eso. Pero sí va a ayudar, esta indemnización, a fortalecer la pelea que sigue en pie por el juicio y castigo a todos los responsables de haber dejado cesanteados a estos compañeros y compañeras, de no haberle dado, en su momento, el resarcimiento correspondiente. Y también del juicio y castigo a aquellos que siguen caminando impunemente por las calles, después de haber sido los partícipes de los crímenes de lesa humanidad.

Así que, señora presidenta, vamos a acompañar con nuestro voto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar del Bloque de la Unión Cívica Radical, nuestro total apoyo al proyecto. Yo no quiero ser muy extenso, por ahí, se mezcla el sentido de este proyecto. Quiero compartir en su totalidad —y pido disculpas por mencionar al diputado Toderó—, me parece que hubo una mala interpretación con lo que todo significa de la Ley que nosotros habíamos aprobado por unanimidad. Me parece que para algo están, está el Libro de Sesiones, donde claramente se lee qué es lo que quisimos hacer en esa Ley. O sea, que estuvo de más que sigamos jugando con los derechos adquiridos que le han dado la vida a toda esta gente y también a sus familiares, porque alguno —como dijo algún diputado que me antecedió en la palabra— ya no está.

O sea que me pone muy bien, me alegra mucho de que puedan tener, aunque sea, este pequeño reconocimiento. Y, una vez más, digo que tengamos cuidado cuando hay gente con derechos adquiridos que dilatemos tanto por distintas cuestiones; y la última parte, me parece que por algún capricho personal. Así es que estaba claro pero, bueno, con esto que se ha puesto: “para todos los agentes del Estado provincial y sus herederos”, creo que se va a hacer un poquitito de Justicia.

Así que el Bloque de la Unión Cívica Radical celebra esto y ojalá que nunca más vuelva a suceder lo que ha vivido toda esta gente.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— En nombre de nuestro Bloque, El Frente y la Participación Neuquina, adherir, sumarnos a esta nueva vuelta al Recinto que parece increíble de cierto. Pero creo que todas las cosas sirven.

Esperaron treinta años y creo que vamos a ser punta de lanza también a nivel país con este reconocimiento. Y también nos va a servir para reflexionar cuando ponemos a un funcionario, porque si hay algo que la gente pretende de cualquier funcionario es que tenga sensibilidad, sentido común. Y, evidentemente, a este asesor eso ya no lo tiene en su vida y no creo que lo incorpore. Y sin darse cuenta el daño que causaba y la ilusión que se iba diluyendo una vez más, era mucho.

Así que redoblar los esfuerzos, volver a insistir —y espero que sea la última vez que tenga que estar en el Recinto—, este tipo de actitudes que, la verdad, que nos deja mal parados a todos: a los legislativos, al Ejecutivo porque es como que no aprendemos a hacer las cosas. Y estaba bien claro desde el primer momento que salió desde la Cámara.

Así que, en nombre de ese insensible funcionario, les pedimos mil disculpas a todos los que merecen este reconocimiento.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Desde ya, para acompañar desde el Bloque con el voto afirmativo a esta modificación. Ya muchos legisladores han expresado lo inconveniente o lo paradójico que fue el tratamiento o la lectura de esta Ley, ¿no? Pero yo, en principio, felicitar a todos, a la perseverancia que han tenido todas estas personas que han sufrido tanto tiempo y han venido y han recorrido cada pasillo de esta Legislatura tratando de que todos los legisladores entendamos, realmente, la necesidad que había de, por lo menos, calmar un poquito las heridas, ¿no?, porque yo siempre digo: esas llagas no cerrarán nunca.

Y un reclamo: a muchos legisladores ayer nos hubiera gustado asistir a esa entrega, algunos no fuimos invitados, y es cierto que todos —o casi todos— trabajamos mucho para que esto saliera. Pero parece ser que hay invitados especiales.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Ya el presidente de mi Bloque adelantó el respaldo de este proyecto, pero me parece que nos queda algo pendiente que si bien no puede o figura, mejor dicho, en la Ley, que es la adhesión de los municipios. Habría que ver de qué manera podemos convencer a los concejos deliberantes para que, también, los municipios adhieran porque para que esto sea justo, realmente, tendrían que ser beneficiados aquellos empleados municipales que pasaron por la misma situación. Así que ese es, simplemente, un pedido, a ver si podemos hacer algo cada uno de los diputados en sus localidades para que convencemos a los concejos deliberantes de que puedan adherir.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo más pedido de palabra, voy a someter el tratamiento en general del Proyecto de Ley que prorroga por tres meses el plazo establecido por el artículo 4° de la 2865. Después de la musiquita ponemos el dedo (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Ver planilla en el Anexo).
- No se registra el voto de la diputada Amalia Esther Jara.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— De vuelta, diputada Jara, no le toma el dedo.

Sra. JARA (PJ).— Voto afirmativamente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Bueno, el voto afirmativo de parte de la diputada Jara, entonces.

Con veintiséis votos positivos, se aprueba en general y pasa al próximo Orden del Día, o sea, para el día de mañana que es la continuación de la madrugada (*Aplausos desde la barra*).

Pasamos al punto dos.

7

III JORNADAS PATAGÓNICAS INSTITUTO OSCAR MASOTTA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-347/14 - Proyecto 8753)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las III Jornadas Patagónicas Instituto Oscar Masotta: La fragilidad del lazo ¿Cómo convivir con el otro?, a realizarse en la ciudad de Neuquén los días 5 y 6 de septiembre de 2014.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Edgardo Mattio—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

El 5 y el 6 de septiembre de 2014, se realizarán en la ciudad de Neuquén las III Jornadas Patagónicas Instituto Oscar Masotta.

Las ediciones anteriores tuvieron lugar en Bariloche en el año 2010 y en Comodoro Rivadavia en el año 2012.

La temática a abordar está relacionada con la fragilidad de los lazos sociales contemporáneos, el preguntarse cómo convivir con el otro y el impacto que las relaciones humanas conflictivas tienen en una persona.

En ocasión de realizarse las jornadas en Neuquén se contará con la presencia de profesionales de ciudades patagónicas de Cipolletti, Bariloche, Comodoro Rivadavia, Esquel, Río Gallegos, Ushuaia, Villa La Angostura y Neuquén.

El Instituto Oscar Masotta fue creado en la Argentina en el año 2000 para la investigación y docencia del Psicoanálisis. Está organizado en centros de investigación y docencia en varias ciudades del interior de todo el país y cuenta con el auspicio del Departamento de Psicoanálisis de la Universidad de París. Es presidido por Jacques Alain Miller. Es un trabajo surgido espontáneamente del interés de distintos terapeutas por juntarse y analizar distintas temáticas.

Oscar Masotta nació el 8 de enero de 1930 en Buenos Aires y muere el 13 de septiembre de 1979 en Barcelona. Había fundado en 1974 una escuela freudiana en Argentina y en 1977 fundó la biblioteca freudiana de Barcelona. Es un psicoanalista reconocido tanto en Argentina como en España. Estudioso del Psicoanálisis e impulsor de distintas escuelas o grupos de estudios.

En el caso particular de estas jornadas a realizarse en la ciudad de Neuquén, nos parece de vital importancia la temática a tratar que tiene que ver con las relaciones humanas, su fragilidad y cómo mejorar los lazos sociales contemporáneos, lo cual se expresa en un malestar creciente entre los vecinos.

Asimismo, se trabajará en la articulación con las nuevas formas familiares y amorosas de los cuales dichos lazos se desprenden.

Tanto Freud como Lacan entendieron que en la relación con el próximo había un dilema a resolver. El carácter estructural de esta problemática se refleja en toda sociedad, en cualquier época. Ha buscado la manera de articular y de regular las pasiones entre semejantes.

El Psicoanálisis es una pregunta abierta en todo momento, ya sea a partir de los dispositivos analíticos como en el intercambio con la sociedad, la cultura o las organizaciones.

Trabajar los efectos que tiene el discurso contemporáneo interrogando el modo y tratamiento de abordaje de estas presentaciones es, desde el psicoanálisis, fundamental para incluir una ética distinta.

Para contestar estos interrogantes es importante el trabajo realizado en estas jornadas desde aquellos que asumen la responsabilidad de contestarlas cotidianamente y participar con sus aportes y experiencias.

Por todo ello, señora presidenta, y habida cuenta de que el Despacho ha sido votado por unanimidad, es que solicitamos se apruebe este Proyecto de Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo más pedido de palabra, voy a someter a votación el tratamiento en general de la Declaración por la cual se establecen de interés las III Jornadas Patagónicas Instituto Oscar Masotta.

Después de la musiquita (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces, por veinte votos, por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Por unanimidad, acabamos de aprobar la Declaración 1628.
Gracias, diputado Mattio.
Punto tres.

8

**DÍA PROVINCIAL DE LA ACUICULTURA Y
DEL TRABAJADOR ACUÍCOLA**

(Su institución)

(Expte.P-076/12 - Proyecto 8686 y agregado

Expte.D-154/14 - Proyecto 8546)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se instituye el 3 de octubre de cada año como Día Provincial de la Acuicultura y del Trabajador Acuícola.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Pasamos a la votación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, por unanimidad, la Ley 2920.

9

**HABILITACIÓN DE TODAS LAS CAJAS DISPONIBLES
EN LAS SUCURSALES DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A.**

(Expte.D-149/13 - Proyecto 8059)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que el Banco Provincia del Neuquén S.A. pusiera en funcionamiento la totalidad de las cajas disponibles en sus distintas sucursales durante el período del pago de haberes de los empleados de la Administración Pública provincial.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Jesús Arnaldo Escobar—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Perdón, presidenta, estaba en otra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— No, no, está bien, adelante.

Sr. MATTIO (MPN).— Tal cual lo pidió el diputado Escobar, y por las razones que él hizo públicas hace un ratito, me voy a tomar el atrevimiento de leer los fundamentos del Proyecto de Declaración, habida cuenta, también, de que ha pasado por tres Comisiones y ha logrado el apoyo, creo que unánime, de todos los integrantes de las Comisiones.

Como es de nuestro conocimiento, nuestra Provincia concentra una gran cantidad de agentes, empleados y dependientes de la Administración Pública que cuenta con acreditación de haberes en el Banco Provincia del Neuquén Sociedad Anónima.

Estas circunstancias genera que los días de cobro, es decir, los primeros días de cada mes, existan engorrosas aglutinaciones de personas en las distintas sucursales que la mencionada entidad financiera posee en todo el territorio provincial. Si a ello les sumamos los clientes particulares que concurren comúnmente a dicha empresa bancaria, la realización de un trámite financiero, por más sencillo que

este parezca, puede extenderse y durar gran parte del día. Es por ello que consideramos que resulta esencial para mejorar la atención a sus clientes y al público en general, que el Banco Provincia del Neuquén tenga todas sus cajas disponibles en pleno funcionamiento, principalmente los primeros días hábiles de cada mes. Ante la limitación de extracción de dinero en efectivo que actualmente poseen los cajeros electrónicos, esta medida resulta imperiosamente necesaria en pos de agilizar los trámites financieros destinados al cobro de haberes, y así permitir que los empleados públicos de nuestra Provincia puedan disponer en forma efectiva del total de su remuneración mensual.

Como lo dije recién, tiene el acompañamiento y la aprobación de las Comisiones “F”, “A” y “B”, razón por la cual solicitamos el acompañamiento del resto de la Cámara.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Nuestro Bloque también va a aprobar. No hay mucho para hablar. Lo que quiero, por ahí, en particular, dice: “los empleados de la Administración Pública”, le pongamos, entre paréntesis, Ejecutivo, Legislativo y Judicial porque sino, no va a ser para todos los trabajadores.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Bueno, ponemos a consideración el tratamiento en general del Proyecto 8059 que acabamos de proceder a la lectura, y después de la musiquita ponemos el dedo (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, por unanimidad.

Acabamos de aprobar la Declaración 1629.

10

**XVI JORNADAS NACIONALES DE ALCOHOLISMO
30 AÑOS DE GIA - PASADO, PRESENTE Y FUTURO DEL
ALCOHOLISMO EN ARGENTINA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-291/14 - Proyecto 8678)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las XVI Jornadas Nacionales de Alcoholismo: 30 años de GIA - Pasado, Presente y Futuro del Alcoholismo en Argentina, a realizarse el 19 y 20 de septiembre de 2014 en la ciudad de Cipolletti, Río Negro.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Raúl Rodríguez— aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Gracias, señora presidenta.

El 15 de febrero de 1934, el doctor Jorge Luis Pellegrini, del hospital público de Roca, instaura un nuevo sistema, un abordaje distinto a la problemática del alcoholismo. Este sistema que comienza a funcionar en General Roca, después es trasladado, primero, al Chubut, después se extiende a las diversas provincias patagónicas, hasta que finalmente toma un contenido nacional; es decir, que esto es un programa que, nacido del hospital público para el abordaje de la problemática del alcoholismo, se ha trasladado en el orden nacional y que, en esta oportunidad, tras cumplir treinta años de su comienzo, de su inauguración, se establecen estas jornadas que van a estudiar toda la evolución que ha tenido este sistema, por eso dice: pasado, presente y futuro de GIA, Grupos Institucionales de Alcoholismo.

Por ser nuestra Provincia también adherente y tener grupos que están desde el hospital público también trabajando en esta problemática, lógicamente y teniendo en claro las consecuencias que padecen quienes sufren esta adicción y las consecuencias sociales, económicas y de todo tipo que ocasionan, creemos que es muy importante que sea declarado de interés legislativo por esta Legislatura.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo más pedido de palabra, entonces, voy a someter el tratamiento en general de la Declaración que establece de interés las XVI Jornadas Nacionales de Alcoholismo (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, por unanimidad, en general, esta Declaración.

Ahora pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se acaba de aprobar la Declaración 1630.

11

PEDIDO DE INFORMES AL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

(Escuelas y aulas tráileres)

(Expte.D-112/14 - Proyecto 8503)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se requiere al presidente del Consejo Provincial de Educación informes respecto de las escuelas y aulas tráileres en la Provincia.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Angélica Noemí Lagunas—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, este proyecto fue presentado a comienzos de año y, bueno, fue debatido hace poco en la Comisión de Educación y votado por unanimidad.

A principios de año cuando nosotros lo presentamos, se había dado en la Provincia un conflicto educativo y no sólo en la Provincia sino también a nivel nacional y entre los fundamentos que explican la necesidad de pedir un informe, justamente, hacemos eje en que el presupuesto destinado a Educación hace ya muchos años que es evidente que no alcanza para resolver los problemas que existen, en este sentido, en el tema edilicio. Y esto lo podemos ver año tras año. Hay escuelas en las que, en algún momento, pueden ocurrir accidentes graves que pongan en peligro las vidas de los niños y niñas que van a esos lugares o de los trabajadores de la Educación que allí asisten. Y esto no es un invento; Silvia Roggetti es producto, su muerte es producto de una escuela que estaba en construcción hace muchos años ya.

Por lo tanto, justamente, el hecho de que el presupuesto educativo no alcance para resolver las situaciones edilicias que están planteadas y que siguen siendo eje en una de las aristas de los problemas que tenemos en educación, hacen que haya muchas escuelas que hacen pedidos de nuevas aulas o de nuevos lugares para poder seguir albergando a los niños y niñas y poder tener todos los espacios físicos que les permitan realizar las actividades que tienen planteadas. Desgraciadamente, en el último tiempo, estamos asistiendo a que, ante la necesidad de nuevas aulas o, incluso, de nuevas escuelas, se viene imponiendo la moda del tráiler.

En Neuquén capital hay una escuela que es ejemplo de esto que es la Escuela 356, que es completa de tráileres, desde los baños, la dirección, las aulas, la cocina, todo. O sea, la verdad es que parece más un campamento de un pozo petrolero que una escuela donde asisten niños y niñas que van a acceder al derecho a la educación que tenemos todos.

Ante esta situación, nos parecía importante, desde nuestra banca —y por eso presentamos el proyecto—, que hubiera un informe de cuáles son las empresas que tienen convenio con la Provincia, cuántos son los tráileres que hay en cada una de las escuelas, qué costo significa para el presupuesto de Educación acceder al alquiler de estos, de estas unidades, teniendo en cuenta —reitero— que es una modalidad que se viene imponiendo.

Hace poco tiempo, en la Escuela 136, también de esta localidad, que es una escuela de jornada extendida, también necesitaban lugares para realizar los talleres de la jornada extendida y la solución que tuvieron, después de varios años de estar aplicándose esta nueva modalidad, fue la instalación en el lugar de tráileres. Entonces, nos parece que corresponde que los legisladores tengamos acceso a esta información de poder saber cuántos son los tráileres que están ubicados en la provincia, como dice el proyecto, el listado actualizado, la localización y cantidad de los mismos, los detalles de la licitación para la contratación de las unidades y los datos de las empresas beneficiadas con estos contratos.

Nos parece de suma importancia porque creo que, teniendo este detalle, podemos empezar a debatir los legisladores cómo se utiliza el presupuesto educativo y, quizás, esta plata —que se destina para el alquiler de estos tráileres— sea mucha más de la que se necesita, por ejemplo, para construir una escuela. Entonces, nos parece importante tener este detalle, nos parece importante discutir desde este informe la política de distribución de los recursos del presupuesto educativo y, por supuesto, discutir, si es necesario, cómo dejamos de hacer contratos con empresas que nos alquilan tráileres para la necesaria construcción de aulas y lugares físicos que nos permitan desarrollar en condiciones dignas la tarea de enseñar y de aprender.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Gracias, presidente.

Bueno, como era previsible, la miembro informante hizo una exposición de la visión estrictamente desde su banca y desde el partido y la posición que representa. Posición que respetamos pero no compartimos.

El informe que acabamos de escuchar es parcialmente cierto y hay datos que son desconocidos o deliberadamente omitidos a la Cámara. Fueron mencionadas algunas escuelas cuando, como ejemplo de cuando tienen sus razones desde técnicas hasta legales y —entiendo yo— que a la hora

de justificar o argumentar el por qué solicitamos nos acompañen con el voto en este tipo de sanciones, la idea es no puntualizar.

Para que no queden dudas, la Escuela 356, esta que la diputada preopinante hizo una analogía con un campamento petrolero, va a ser definitivamente una escuela no móvil el día que se logre resolver, efectivamente la titularidad de las tierras donde está previsto que sea construida la escuela. Pero este gobierno ha decidido que esos niños no pueden quedar sin clases por una cuestión legal y de propiedad del terreno. Entonces, es la única forma que pueden avanzar de esta manera y poder hacer la contención mínima que necesitan esos niños. Esto por un lado.

Y yo quiero aclarar y quiero agregar que la existencia de escuelas tráileres y de aulas tráileres se ha ido, lamentablemente, multiplicando a lo largo y a lo ancho de la provincia. Pero es interesante plantear este informe para poder conocer acabadamente el por qué se da esta situación en cada una de las instituciones donde existe esta solución —entre comillas— y temporal. Por dar un ejemplo, nada más, en la ciudad de Cutral Có existe la escuela centenaria, la escuela vieja, la principal, concretamente, si vamos a dar números, la Escuela 119, que tuvo una falla estructural, luego de una... la tormenta que, precisamente, causó la terrible inundación aquí en Neuquén capital y ameritó que toda un ala de la escuela tenga que ser deshabitada; con lo cual, es cierto, en Cutral Có hay una escuela que tiene siete aulas tráileres. Solución alternativa no hay, o plan A, para algún sector será no dictar clases. Plan A para el gobierno fue buscar las herramientas para que esos niños se queden con la contención educativa mínima que se necesita, mientras se repone todo el techo de toda esta ala. Doy solamente ejemplos. Así podemos estar todo el resto de la sesión, describiendo distintas situaciones.

Entonces, es necesario saber cuántas escuelas están en estas condiciones, cuáles son los motivos por los cuales están en estas condiciones, cuáles son los motivos y el tiempo que llevaron a tomar la decisión de que como solución y como paliativo urgente con el único fin, insisto, de contener y no dejar que los alumnos, esos alumnos en particular, dejen de percibir clases, es importante, insisto, para que ese dato no sea un dato oculto, no son datos ocultos, son medidas de urgencia que se toman desde el gobierno, desde el Gobierno de la Provincia, concretamente, desde el Consejo Provincial de Educación y desde el Ministerio de Gobierno. Entonces, de ahí que este pedido fue votado por unanimidad. Cada banca tiene su lectura, cada banca tiene su visión y cada banca va a argumentar desde su posición.

Lo cierto es que el Movimiento Popular Neuquino entiende que estas son situaciones de emergencia, conocemos el territorio, no nos cuentan, lo conocemos, lo visitamos, sabemos dónde están las escuelas tráileres y nos parece justo que todos y cada uno de los diputados, desde todos y cada uno de los partidos que conforman esta Cámara, tengan la argumentación para después hacer una crítica fundada.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Por supuesto, voy a acompañar esta Resolución, que es un pedido de informe.

Pero acá se habló de la Escuela 356. La Escuela 356 es una escuela ubicada en el sector Los Hornos, de la ciudad capital que, por algún error, por alguna desinteligencia, se aprobó que se instalara en tierra privada; digo, el Consejo lo autorizó, esa escuela funciona allí porque algún funcionario o el Consejo en pleno autorizó que allí funcionara.

La verdad que cuando vamos, yo hasta concurrí con la ministra a esa escuela porque, en realidad, cuando uno ve cómo funcionan y, la verdad, que la tienen muy bien ¿no?, pintadita, arregladita, pero funciona en tráileres, cambiamos la modalidad escuelas rancho por escuelas tráileres.

Cuando fuimos a ver con la ministra la escuela, la escuela que, por cierto, las aulas funcionan con chicos muy chicos en lo que es un tráiler con las consecuencias del calor en verano, el frío en invierno, no tiene agua potable, entonces, la municipalidad le lleva el agua, pero para los baños tienen una manguerita que se mete adentro de los baños, que son también en tráileres.

Eso hizo que nosotros presentáramos un pedido de declarar de utilidad pública, porque en la misma tierra funciona no sólo la escuela sino una salita médica, una sala de atención de la salud.

Nosotros presentamos un pedido de declaración de utilidad pública, sujeta a expropiación, esa tierra; eso está en la Comisión de Asuntos Municipales, que ha pedido informes de la tasación. Lo que pasa es que en el ínterin apareció la dueña de esa tierra y está dispuesta a donar la tierra, para que, justamente, ese pedazo que le corresponde a ella, donárselo a la Provincia para que allí se construya la escuela, porque hubo también un movimiento muy fuerte de trasladar esa escuela a otro sector, situación que la comunidad educativa, con los padres presentes, rechazó.

A mí me parece muy importante que todos los legisladores tengan el conocimiento de, efectivamente, cuántos establecimientos educativos tenemos en esta situación, me parece importante saber cuánto estamos gastando y, lo que me parece más importante y, por haber sido durante mucho tiempo una trabajadora de la Educación y del Consejo de Educación, que se vuelva a trabajar en prevención, en mirar cómo crece nuestra población para saber qué necesidad tenemos, porque sino, lamentablemente, corremos como el bombero para apagar el incendio y lo más fácil es poner un tráiler, con las condiciones para la educación que esto genera.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Quería mencionar dos aspectos de esta discusión, de este planteo que estamos observando respecto de esto: la primera es, el tráiler no es por sí solo una causa de que esté mal, depende qué tráiler, hay tráileres muy importantes, hay tráileres muy lujosos. Tiene, me parece que, en principio, la capacidad de denostar, que tiene que ver con el sistema constructivo, parece que debía reservarse a la condición del tráiler. De cualquier manera, conozco muy bien el lugar, tal es así, que en algún momento, a principio, a fines de la década del 90, participé de la habilitación de la primer aula de ese lugar, cuando era anexo de una escuela de Plottier. Posteriormente, en ese mismo lugar, por ser director del hospital de Neuquén, también participé en la concreción de la salita de primeros auxilios, del puesto sanitario de ese lugar. En tercera instancia, participé de la entrega de un sistema de provisión de agua por parte de Pluspetrol, de la empresa Pluspetrol porque, de todos los asentamientos de ese lugar, ninguno tenía la posibilidad, ni había la factibilidad de perforación en ese lugar y, además, hubo una enorme discusión sobre la titularidad de la tierra. No es solamente el planteo de a quién le correspondía, sino que en distintas instancias, y según donde fuera ubicada la construcción de la escuela, según algunas cuestiones, tenían que ver, además, con el apoyo de los papás de esas escuelas. Por ejemplo, cuando se consiguió una tierra que estaba convenientemente titularizada y se podía comprar, los padres se opusieron porque, con razón, querían que cerca de sus viviendas —viviendas tomadas de tierras de particulares—, que están sujetas no solamente al problema de expropiación de la escuela, sino de una enorme cantidad de personas que viven en un barrio de Neuquén que se llama Valentina Norte Rural.

Quería mencionar esto porque muchos de nosotros tenemos alguna historia en esta Provincia de recorrer algunos de estos sectores, a veces, inclusive, trabajar en ellos. Esa es la primera parte.

Y, la segunda parte, quería advertir una cuestión que tiene que ver con lo metodológico que, por supuesto, cada vez que se plantea este tema, parece poco agradable, poco amable mencionarlo, pero quiero mencionarlo porque sino sería contrario a mi entender, que es el siguiente: cuando un miembro informante plantea, como representante de una Comisión, el informe correspondiente a poner en conocimiento de la Cámara un proyecto, lo hace en calidad del conjunto de los diputados, no del autor del proyecto. Por lo tanto, tiene que reflejar la discusión o los aspectos necesarios que tienen que tener en cuenta los diputados y no su opinión personal. No es cuestión de que hacemos una exposición de motivos. Para esa exposición de motivos, se tiene que remitir uno a la presentación del proyecto, que tiene fundamentos. Lo que tiene que reflejar el miembro informante es poner en conocimiento de los diputados de la Cámara todos los aspectos de la discusión y no las interpretaciones propias.

Digo esto porque, en reiteradas oportunidades, parece que el miembro informante se transforma en una tribuna de exposición de sus propios... de sus propias ideas o de sus propios conceptos, inclusive, de los conceptos que le llevaron a proponer el proyecto a la Legislatura.

Quiero mencionarlo esto porque sino la discusión termina siendo una diferencia de exposiciones y, en realidad, lo único que tenemos que hacer es transmitirle a todos los diputados, exactamente, las diferentes interpretaciones que se dieron en la Comisión.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, decir que en la Comisión, en la cual el diputado preopinante que tiene muchos años en la Provincia, ya lo sabemos...

VARIOS DIPUTADOS.— ¡Uh!

Sra. LAGUNAS (FIT).— ... que, además, tiene muchos años de ser parte de un gobierno en esta Provincia —cincuenta años—, no estuvo en la Comisión.

Y cuando debatimos este proyecto, no debatimos absolutamente nada de los argumentos. Y me voy a permitir pedir las actas de esa reunión de Comisión porque nadie, ni siquiera la presidenta de la Comisión, dijo ni ¡pío! de los argumentos, que eran peores que los que dije en mi informe. Incluso, en los argumentos, justamente porque expliqué que cuando lo presentamos era un momento en que había conflicto educativo —no sólo en la Provincia, sino en el país—, decía muchas más cosas este proyecto, que las dejé de lado, justamente, en honor a intentar representar a todos. Pero aquel diputado o aquella diputada que diga que algo de los argumentos fue rebatido, la verdad es que está faltando a la verdad. Y he presentado otros proyectos en esta Cámara donde me he limitado a explicar específicamente lo discutido en la Comisión. Pero no es en este caso.

Y, por otro lado, señora presidenta, le quiero plantear que por supuesto que conozco la historia de la Escuela 356 porque, además, soy maestra de grado hace muchos años y, como integrante de la directiva de ATEN Capital, recorro mucho las escuelas y conozco las distintas realidades. Y es verdad que hay un litigio de las tierras de esa escuela.

Pero hay otras escuelas en las que no hay ningún litigio sobre la tierra y, sin embargo, se van instalando y ocupando terrenos y ganando espacios los benditos tráileres, que por supuesto que no tienen nada de malo, pero lo que me parece que nos permite tener este informe es evaluar si para la Provincia y para la plata que se destina a educación, nos conviene gastarla en eso o nos es más beneficioso para todos construir las escuelas y las aulas que hacen falta. Ese es el objetivo de este proyecto.

Y reiterarle, señora presidenta: no acostumbro a decir algo que no haya sido debatido en la Comisión. No hubo un solo debate en contra de los argumentos presentados. Si los hubiese habido, esta diputada los hubiera explicado acá.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Yo creo que, más allá de lo que dice la diputada, es gracias a este Gobierno que está esa escuela ahí. Y no son tráileres petroleros. Están bien los chicos. Y hay que ver el contexto de donde se puso.

No sé qué Gobierno puede pensar en la gente y poner una escuela en ese lugar, porque en ese lugar hay tomas, hay chicos con mucha pobreza. Y los padres no querían que se traslade, justamente, esta escuela porque donde la querían trasladar —que era a pocos metros— ellos no podían trasladar a sus hijos, porque la mayoría de los padres no tienen vehículos, y es un lugar muy pobre. Y, sin embargo, este Gobierno estuvo presente y pensó en los pobres, más allá de que ella se rasgue las vestiduras. Es una zona con mucha pobreza, tanto en Valentina Norte Rural como Los Hornitos —que está pasando, ahí nomás, a pocos metros—.

Y a ochocientos metros, este Gobierno hizo un centro de salud. Es el Centro de Salud de Almafuerde —a seiscientos, setecientos metros—. Y los chicos no pueden llegar. A muy pocos metros, setecientos metros, ochocientos metros, hizo un gimnasio, un gimnasio donde está rodeado de un montón de tomas, de Los Hornos, Los Hornitos, Almafuerde I, Almafuerde II, Hipódromo. Y esos chicos no pueden llegar a ese gimnasio. Por eso los padres no querían que se traslade la escuela, porque también es una zona que de noche es muy insegura. Son zonas donde hay tomas,

son zonas muy pobres y, sin embargo, este Gobierno pensó en los chicos y trasladó una escuela e hizo una escuela. Y hoy los padres la defienden para que no se traslade porque quieren que el Gobierno de la Provincia, a través de los propietarios, puedan conseguir la titularidad de la tierra, más allá si es donada o se tenga que comprar la titularidad de la tierra, para que realmente se pueda construir la escuela en ese lugar. Y si no hay agua, porque no hay agua en toda la toma.

Hay que ver el contexto, en general, dónde está la escuela, cómo está ubicada, y qué quiere cada uno de sus habitantes en ese lugar. Hay que ir y preguntarle a toda la gente que vive alrededor de la escuela si está dispuesta o no está dispuesta a que se traslade.

Porque había un proyecto, se iba a construir una escuela muy linda —si veían el proyecto—, pero la gente no quería porque no tienen los recursos para poder trasladar a sus hijos al lugar donde iba a estar la escuela.

Y ellos la defienden con uñas y dientes que esté en ese lugar.

Entonces, yo, realmente, no voy a acompañar el proyecto de la diputada, y les pido a mis compañeros que también así lo hagan.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Esta Legislatura ha dado muestras de que, más allá de la diversidad de opiniones, más allá de que hay un oficialismo que defiende y apoya al Gobierno y hay oposición que ejerce la necesaria crítica democrática, esta Legislatura ha demostrado que es capaz de trabajar en equipo, que es capaz de tomar un problema, analizarlo, desmenuzarlo, sacar conclusiones y hacer prescripciones. Y no necesariamente estando todos de acuerdo, se puede hacer Despacho en minoría, por ejemplo. Y se puede invitar a los funcionarios responsables y discutir con ellos. Y siempre con un modelo de trabajo que es un modelo, además, impuesto por la Constitución, que nos costó tanto hacerla funcionar.

Y, entonces, cuando ocurren cosas como estas, que ese modelo es vulnerado, porque un trabajo en Comisión quiere decir que hubo un trabajo en equipo, y que si hay necesidad de convocar a un funcionario para que informe es porque se quiere analizar y se quiere sacar conclusiones. Y es muy distinto eso a que, precisamente, el miembro informante prejuzgue, porque lo que queremos es sacar conclusiones, no prejuzgar, como se está haciendo en este caso.

La Provincia del Neuquén va a tener muchos problemas de infraestructura, muchos problemas de edificios públicos y de prestación de servicios a la comunidad, porque estamos en un crecimiento cada vez más fuerte, un crecimiento donde las expectativas hacen que ingresen centenares de familias por año, a veces, no acompañado por los ingresos porque... bueno, es un tema que todos conocemos. Dificultades vamos a tener todos los días, todos los días podemos usar el viejo y tramposo truco posmoderno de sacar una foto y de esa foto sacar conclusiones para toda la realidad.

La Provincia del Neuquén está anunciando un esfuerzo muy grande por la educación, por su infraestructura, por sus recursos humanos. Y es cierto que hay problemas, ¡claro que sí!, hay uno, ya está explicado, yo no lo voy a repetir. Y no solamente vamos a tener ese problema, la diputada va a tener muchas oportunidades de hacer este tipo de críticas porque siempre vamos a ir detrás, al costado, o, a veces, delante de los problemas. Pero siempre va a haber problemas, porque estamos en construcción, estamos en crecimiento.

Pero, ¿sabe qué?, queremos trabajar en equipo. Y dado que acá ha habido un despropósito en algo que está muy claro, un proceso que está muy claro y muy bien explicado por los diputados de mi banca y que fue ocultado y se quiso de eso sacar un tema de que está todo mal en el Sistema de Educación, cuando hay, si hay cosas que andan mal en el Sistema de Educación no hay un solo culpable, hay muchos ahí saboteando. Dado esa falta de compañerismo, no digo compañerismo, de respeto por el trabajo de la Legislatura y de la democracia, yo tampoco voy a votar ese proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, voy a someter el tratamiento en general (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*), por el cual, es una Resolución, se pide al Consejo Provincial de Educación informe con respecto a las escuelas y aulas tráileres.

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).
- No se registra el voto del diputado Luis Felipe Sapag.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, por mayoría, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Por mayoría, acabamos de aprobar, entonces, la Resolución 862 (*Dialogan varios diputados*). Si dejan de dialogar entre ustedes, se los voy a agradecer.

12

DOCUMENTO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA

—El drama de la droga y el narcotráfico—
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-235/14 - Proyecto 8618)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el documento emitido —en relación a la problemática de la droga y el narcotráfico— por la 106° Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Raúl Rodríguez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Gracias, señora presidenta.

La Conferencia Episcopal Argentina, en reunión plenaria, elaboró y emitió un documento titulado: El drama de la droga y el narcotráfico, poniendo de manifiesto la preocupante problemática del flagelo de la droga y el narcotráfico en nuestro país. En dicho documento también se señala que la problemática es un emergente de la crisis existencial del sentido de la vida en que está sumergida nuestra sociedad, y se refleja en el deterioro de los vínculos sociales y en la ausencia de valores trascendentes. Cuando este mal se instala en los barrios destruye las familias, siembra miedo y desconfianza entre los vecinos, aleja a los chicos y a los jóvenes de las escuelas y el trabajo, siendo alarmante la expansión de las llamadas drogas sintéticas que se distribuyen en diversos espacios festivos, siendo muy dolorosas las conductas autodestructivas en adolescentes o jóvenes que consumen diversas sustancias.

En dicho documento, la Conferencia Episcopal solicitó urgentes medidas para combatir este flagelo, ya que la Argentina está corriendo el riesgo de pasar a una situación de difícil retorno; las cuales, de no adoptarse, costará mucho tiempo y mucha sangre erradicar estas mafias que han ido ganando cada vez más espacio.

Para abordar este tema se requiere de amplios consensos sociales que deriven en políticas públicas de corto, mediano y largo alcance. Dice el documento, que resulta perverso vivir del sufrimiento y de la destrucción del prójimo, por eso se anhela una Justicia más eficiente que

erradique, sin demoras, la impunidad, apuntando, fundamentalmente, a que no nos roben la esperanza, ni que se le arrebate a nuestros jóvenes. Que nos cuidemos los unos a los otros y que estemos particularmente cerca de los más frágiles y pequeños.

Se debe trabajar por una cultura del encuentro y la solidaridad como base de una revolución moral que sostenga una vida más digna.

Resulta sumamente importante acompañar este documento elaborado y emitido por la Conferencia Episcopal Argentina que pone de manifiesto la grave y preocupante problemática de las drogas y el narcotráfico que hoy en día afectan a nuestro país y a nuestra Provincia también.

Por la profundidad y dimensión de este documento que nos llama a comprometernos a todos los actores sociales, no solamente al Gobierno, a profundizar valores éticos y existenciales, reales, a refundar una sociedad con valores que supimos contener, que supimos tener en nuestra cultura y que, lamentablemente, vamos perdiendo, creemos que es de vital importancia acompañar esta pronunciación.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, voy a someter al tratamiento en general el proyecto...

Ah, perdón, diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, nosotros no vamos a acompañar este proyecto (*Manifestaciones de varios diputados*).

Sí, aunque algunos digan ¡uh!, no vamos a acompañar y vamos a explicar por qué.

Más allá del contenido y de que, seguramente, hay razones ciertas sobre el problema y flagelo de la droga que recorre el país entero.

Ahora, las bandas de narcotraficantes que están en nuestro país son generadas y avaladas por este sistema que tenemos, sistema al cual la Iglesia banca y garantiza que siga existiendo.

Por lo tanto, señora presidenta, nosotros no avalamos esta carta, porque es una mentira más que intenta hacer creer que se hace algo o se está preocupado por esta situación que verdaderamente nos tiene que tener preocupados en buscar la solución de fondo al problema, que no se resuelve con una cartita.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Nosotros sí vamos a apoyar, de hecho lo firmamos en Comisión. ¿No sé si me están escuchando?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Sí, sí, están escuchando.

Sra. MUCCI (FyPN).— Buenas tardes, primero.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Buenas tardes.

Sra. MUCCI (FyPN).— Nosotros vamos a acompañar, este proyecto lo firmamos en Comisión cuando nos tocó debatirlo y me gustaría hacer algunas reflexiones.

Normalmente no le falto el respeto a nadie acá dentro de esta Cámara porque según mi teoría, la teoría que yo sustento como una forma de vida, es que la pelea y la descalificación es cuando uno no tiene el suficiente poder para argumentar. Creo que la argumentación es la base de cualquier discusión y es lo que lleva a construir consensos.

Soy profundamente cristiana, pertenezco a la Iglesia Católica Apostólica Romana y, normalmente, cuando uno pertenece a un clero determinado y es una militante de ese clero puede tener diferencias, o no, en algunas cuestiones, en este caso que puede hacer el Episcopado, algunas cosas las haces bien, otras cosas no, porque están manejadas por seres humanos.

Pero me gustaría rescatar, por lo menos, dos o tres ideas básicas, que nos servirían a los que pretendemos o hacemos en la práctica alguna acción política, independientemente de lo netamente cristiano porque, vuelvo a repetir, que yo sea de esa iglesia no significa que todo el resto tenga que acompañarme; solamente, sí, creo que hay que respetarlo.

La síntesis de este documento, en realidad, estaría en dos ideas elementales: una es aprender a mirar al otro. Cuando los seres humanos aprendamos a mirar al otro, al otro como una entidad, como un ser, muchas cuestiones se nos van a facilitar, no es necesario que lo diga el Papa. No hay cultura del encuentro, sin primero identificar al otro, identificarlo con la problemática, con el problema, con... digamos, las cuestiones, las causas que llevan a esa problemática, cualquiera fuera

la que lo produce. Cualquiera de los que entendemos que para poder hacer una construcción política necesitamos o dependemos también de algunas ideas netamente humanísticas, no podemos estar en contra de esto. Podemos decir: no pertenezco a este clero, pero no podemos estar en contra de esto.

Creo que el tema de la droga, en este país, y en estos últimos años, lo que hemos hecho muchos, muchos, es mirar para un costado. Si bien hay problemáticas legales que probablemente no sean de nuestra competencia porque, obviamente, tiene una competencia a nivel nacional, nuestros chicos son los chicos de todos, son los otros.

Por lo tanto, al que le quepa el sayo, se lo ponga. Pero creo que este documento en sí mismo refleja una preocupación de índole social, independientemente de la cuestión religiosa.

Por eso mismo, nosotros vamos a acompañar.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Vamos a someter, entonces, al tratamiento en general del Proyecto de Declaración emitido (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*) en referencia a la problemática de droga, en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina.

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces, por mayoría, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Entonces, acabamos de aprobar la Declaración 1631.

13

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “CIEN AÑOS DE ALUMINÉ”

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-130/14 - Proyecto 8736)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto de investigación “Cien Años de Aluminé”, cuyo propósito es publicar un libro en el marco del centenario de esa localidad.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Edgardo Mattio—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

Estaba hablando con el diputado Della Gaspera temas inherentes a la Comisión. ¿No es cierto, Della Gaspera?

El trabajo histórico sobre el centenario de Aluminé no sólo ofrecerá un producto adecuado de síntesis, también nos ayuda a recuperar una demanda de identidad. Sin duda, este conjunto de preguntas, por ejemplo: ¿para qué revisar el pasado?, ¿para qué la historia?, produce sentido para

cuando para quienes viven en Aluminé se plantean: ¿de dónde somos?, ¿de dónde venimos?, ¿quiénes somos? Dichas preguntas remiten, seguramente, a la construcción de identidad.

El propósito general de la elaboración de un trabajo histórico sobre el proceso de construcción de Aluminé, de los primeros asentamientos humanos en la cuenca hasta su presente urbano. Es un proyecto que cuenta con el aval del municipio, del Concejo Deliberante y que está a cargo de la Universidad del Comahue.

Se propone la publicación de un libro del centenario de Aluminé. Al respecto, se espera realizar un riguroso proceso de investigación histórica, se propone hacer un trabajo en y con las escuelas, docentes y estudiantes. Y, por último, dar a conocer el trabajo en sus distintas instancias. Se realizarán entrevistas a los pobladores, se revisarán las bibliotecas de la comunidad, seleccionarán documentos de distintos archivos y se harán búsquedas fotográficas en instituciones y particulares, ejemplo: Archivo de la Municipalidad de Aluminé, Archivo del Juzgado de Paz, Registro Civil, Corporación Pulmarí, hospital, parroquia, libros históricos de escuelas rurales y urbanas, Archivo Histórico Provincial.

Es por ello, y atento a que en el corriente año se va a festejar el centenario de la localidad de Aluminé, que solicitamos el acompañamiento en este Proyecto de Declaración para, justamente, declarar de interés legislativo la investigación sobre los cien años de Aluminé.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, presidenta.

Es para adelantar nuestro acompañamiento a este proyecto. Y recomendar, sobre todo, a quienes estamos en política la lectura de las historias de nuestros pueblos del interior que, hace ya un siglo, se instalaron en esas lejanísimas comarcas para aquella época. Yo recuerdo —tengo muchos años, es cierto, pero no tantos como cien— que la parte, que Aluminé, pasaba casi todo el invierno sin poder salir. Es decir, que a partir del mes de mayo, más o menos, y hasta septiembre, prácticamente no tenían relación con el resto del mundo del lado argentino, sí lo tenían con nuestro vecino país, Chile, con lo cual estaban muy integrados y la mayoría de las familias originarias de esa zona, muchas de ellas, son venidas de Chile.

Esto marcó, en aquella época, una integración de la región que era muy importante y que tenía un gran valor económico, porque muchos de los productos que se producían en la zona se comercializaban en Chile. Y los agricultores y ganaderos chilenos hacían sus compras de muchos productos argentinos en los comercios muy importantes, que hoy no están más, pero que en aquella época estaban en la zona de Aluminé y de los lagos Aluminé y Moquehue.

Esto generó una economía que cuando llegó Gendarmería —impuesta desde los Gobiernos nacionales en Buenos Aires— fueron impidiendo esa actividad económica y nunca remplazándola por una nueva. Creo que esa mirada, desde la “centralía” porteña, hoy también se repite un poco con la mirada de la “centralía” de la Confluencia en la Provincia del Neuquén. Ojalá los neuquinos de Neuquén, y la zona de Confluencia, pudieran tener una mirada un poco más de la historia de la Provincia.

Yo vuelvo a insistir con un concepto que, bueno, fue duramente rebatido en esa Sala, pero que sigo teniendo, que es que esta Provincia tiene una vieja historia, tiene una vieja historia que es muy distinta a la historia actual. La Provincia no comenzó en el 60, la Provincia comenzó a principios del siglo pasado, con una historia de pioneros que hicieron un enorme esfuerzo por crear una Provincia con virtudes mucho mayores que las que hoy tiene. Por eso recomiendo que este libro, como un libro que también se sacó en Zapala con ocasión del centenario, que fue referido a sus primeros años hasta la década del 50, sean leídos para un conocimiento; también la zona norte tiene una riquísima historia que, muchas veces, aquí el diputado Sapag ha comentado con el tema de los hermanos Pincheira y otras historias. La verdad que la historia de la Provincia viene de antaño y sería muy bueno que, para mirar el futuro, también conozcamos mucho más el pasado.

Por eso aplaudo el acompañamiento a este libro y ojalá lo tengamos pronto para poder hacer un material de conocimiento de esto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Era para, simplemente, además de apoyar esta iniciativa tengo el orgullo de participar en la redacción de este libro a través del aporte de bibliografía e, inclusive, de fotografías.

He sido médico de Aluminé y tengo hijos en Aluminé, me une, después de cuarenta años, no solamente los recuerdos sino, inclusive, periódicamente visito Aluminé por cuestiones afectivas, especialmente, con algunos pobladores, con antiguos pobladores que todavía algunos recuerdan esa época, que mencionaba recién el diputado preopinante, donde el Rahue se cerraba durante tres meses y la única forma de recibir el correo era a través de mulas.

De cualquier manera, me parece una enorme satisfacción el que se reconstruya la historia de un pueblo, que alguien se ocupe de —como ha hecho el municipio de Aluminé—, que se ocupe de unir la memoria con las personas y tratar de reconstruir y tener documentación suficiente para que la memoria activa de un pueblo tenga un elemento de consulta.

No hay muchos —en esta Provincia que es muy joven—, no hay muchos acontecimientos como este, no hay muchas documentaciones que permitan a los interesados leer la historia, la historia nuestra, de nuestra gente, de nuestra comunidad. Por eso, no solamente me parece que es importante apoyar esta iniciativa sino, además, difundir el modelo de que muchos otros pueblos hagan esta reconstrucción histórica de su pasado y que permitan a los demás conocer un poco más de su propia historia.

Así que con mucha alegría voy a acompañar con mi voto esta Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo más oradores, entonces, voy a someter el tratamiento en general que declara de interés el proyecto de investigación “Cien Años de Aluminé” (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, por unanimidad, en general, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, entonces, la Declaración 1632.

14

SOLICITUD A LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS

(Identificación del Aeropuerto Internacional Neuquén)

(Expte.D-341/14 - Proyecto 8735 y agregado

Expte.D-233/14 - Proyecto 8616)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se requiere a la Subsecretaría de Planificación y Servicios Públicos —dependiente del Ministerio de Energía y Servicios Públicos de la Provincia—, identifique el Aeropuerto Internacional Neuquén Presidente Juan Domingo Perón, con cartelera clara y visible para el público que transita por dichas instalaciones.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Raúl Rodríguez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Las ciudades, las provincias, las naciones acostumbra recordar a hombres y mujeres que construyeron, forjaron su historia poniendo sus nombres a edificios públicos, calles, rutas. Y en nuestra Provincia, el entonces gobernador Felipe Sapag, mediante el Decreto 1804 del año 74, estableció que el aeropuerto de nuestra Provincia y de nuestra ciudad llevara el nombre del presidente Juan Domingo Perón, cosa que a nosotros, realmente, nos llena de satisfacción, a los peronistas, porque es un reconocimiento a un hombre que ha hecho, que ha marcado indudablemente a fuego la historia de nuestro país.

Pero me llamó poderosamente la atención el hecho de que no hubiera ni en la cartelera que indica dónde queda el aeropuerto con los kilometrajes, simplemente dice “Aeropuerto de la ciudad de Neuquén”. Ni en el mismo aeropuerto, salvo una plaquita que pasa absolutamente desapercibida, no se observa —como sería de nuestro gusto— el nombre que tiene nuestro aeropuerto para las personas que lo transitan. Así que a partir de allí hemos propuesto esta Resolución en la cual requerimos a las autoridades sobre la necesidad de que nuestro aeropuerto tenga bien a la vista el nombre de quien fuera tres veces presidente electo y democrático en nuestra República porque para nosotros es un motivo de orgullo que así sea y porque, de alguna manera, también se justificaría la decisión de nuestro gobernador que, en su momento, y en virtud del respeto a la figura del general Perón, instituyó este nombre para nuestro aeropuerto.

Así que le solicito al resto de la Cámara que acompañe esta solicitud.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Si me permite una... sacarlo un poco de contexto para hablarlo un poquito más claro.

La verdad que lo del aeropuerto yo tenía mis dudas porque es un espacio nacional, no es un espacio provincial, así que esto no sé cómo, no tiene injerencia sobre —me parece a mí, acá me dicen que no, me hacen gestos pero como no podemos dialogar hablo con usted, nada más—... (*Risas*) pero la verdad que tener un aeropuerto, yo... no figura en Aeropuertos Argentina 2000, no figura en... su página es independiente, no dice quiénes son los responsables de este aeropuerto pero, realmente, creo que es lamentable para el nivel de la cantidad de gente que se maneja en el aeropuerto lo que hay que hacer. Las colas ya invaden todo, las colas del preembarque invaden todo el espacio, realmente, está muy mal planificado. Hubo muchos anuncios de que iban a hacer el primer piso, que ahí iban a descender, íbamos a ascender. La verdad, nada, no puedo...

Digo, es una “disgregación”, no es justamente sobre esto pero me parece que, ya que estábamos me parece importante que aparezca y que se sepa que se llama Juan Domingo Perón sin lugar a dudas y me parece también importante que, por ahí, podamos tener alguna información de quiénes son estos dueños y a quién hay que pedir porque cobran el peaje en la entrada, las colas son... tienen una casilla de más y, sin embargo, no la utilizan, dejan uno solo. O sea, no la utilizan, antes, tienen menos personal de limpieza.

Así que, simplemente, para que se acuerden los de Aeropuertos 2000, después haremos una presentación de un proyecto... no, no es Aeropuertos 2000, perdón, Aeropuertos del Neuquén Sociedad Anónima pero realmente es preocupante el servicio que estamos dando. Ni qué hablar después, del municipio, que la calle de salida del aeropuerto no le ponen el asfalto y, la verdad, que los que entran a Neuquén, por esas calles, que no es la multitracha sino las calles internas, se llevan una muy mala impresión de cómo es la ciudad.

Así que, un poco para todos, vamos a aprobar, obviamente, este pedido pero nos parece que hay que tomar más en serio el ingreso que supone a Neuquén la entrada por avión.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general de la Resolución para que identifique el Aeropuerto Internacional Neuquén con mejor cartelera, clara y visible, en referencia al nombre...
(*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).
- No se registra el voto del diputado Eduardo Luis Enriquez.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Por unanimidad, entonces, se acaba de aprobar el tratamiento en general.

Pasamos a la lectura en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Por unanimidad, acabamos de aprobar la Resolución 863.

15

V CONGRESO SETAC-ARGENTINA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-064/14 - Proyecto 8767 y agregado
Expte.O-100/14 - Proyecto 8555)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el V Congreso SETAC-Argentina, denominado “Producción Sustentable y Compromiso Social para el Cuidado del Ambiente”, a realizarse del 22 al 25 de octubre de 2014, en la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Graciela María Muñiz Saavedra—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Si no hay inconvenientes, solicito el remplazo y que el diputado Domínguez sea el miembro informante (*Asentimiento*).

Adelante, diputado.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Este es un proyecto generado por la doctora Ana María Pechen, en el cual se pide declarar de interés legislativo el V Congreso SETAC de Producción Sustentable y Compromiso Social con el Cuidado del Medio Ambiente. El mismo se va a desarrollar entre el 22 y el 25 de octubre del 2014 en la Universidad Nacional del Comahue.

SETAC es una sociedad de toxicología y química ambiental, es una sociedad sin fines de lucro, tiene un alcance mundial y está organizada por regiones geográficas donde la Argentina forma parte de una unidad geográfica de Latinoamérica. Esta sociedad, el SETAC, se dedica al análisis, a la solución de los distintos problemas ambientales, a la gestión y regularización de los recursos naturales, a la educación ambiental y a la educación y el desarrollo.

Este Congreso tiene como objetivo poder intercambiar diferentes opiniones, distintas opiniones entre especialistas nacionales e internacionales y tiene como objetivo poder mejorar la protección, los planes de gestión, el restablecimiento del medio ambiente y el bienestar ecológico y humano para así poder comprender, evaluar y solucionar los problemas vinculados con nuestro medio ambiente.

Es por eso que pido a la Cámara que vote este Proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a someter a votación el tratamiento en general de declaración de interés el V Congreso de SETAC en Argentina (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar la Declaración 1633.

16

VI JORNADAS DE ARQUITECTURA Y SALUD

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-043/14 - Proyecto 8714)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las VI Jornadas de Arquitectura y Salud, a realizarse el 6 de septiembre de 2014, en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Russo—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Era pedir el acompañamiento, a los señores diputados, para esta declaración de interés legislativo. Es, como dije anteriormente, una asociación con personería jurídica y sin fines de lucro que reúne a todos los profesionales que tienen que ver con el recurso físico en salud.

En esta oportunidad, a principios del mes de septiembre, van a hacer unas jornadas. Me interesa, sobre todo, rescatar la participación de algunas personas. Va a participar de estas jornadas, denominadas: “El hospital del futuro, o el futuro del hospital”, el doctor Arnaldo Medina, es el director ejecutivo de un nuevo hospital de Florencio Varela, el hospital cruce, denominado del Cruce, es un hospital muy importante, un hospital modelo, por lo cual su participación es muy importante. Va a participar también el doctor Adrián Lammel, que es el director actual del Hospital provincial Neuquén; va también a participar el doctor Daniel Manoukian, actualmente secretario de Políticas Públicas del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, excompañero del Sistema, del Sistema Público de Salud. Interesa rescatar estas dos personas que voy a mencionar a partir de

este momento, el doctor Néstor Perrone, uno de los impulsores, de los más claros impulsores de la política del Sistema de Salud de la Provincia del Neuquén en la década del 70.

El doctor Perrone ha sido y es un referente nacional, internacional sobre políticas de Atención Primaria de la Salud y es realmente un orgullo cada vez que aparece por la zona este exmédico general, este exmédico rural de la zona de Jacobacci, en la Provincia de Río Negro, desde hace muchísimos años. Es realmente un privilegio contar con él.

Y el otro es el arquitecto Mario Bertoni. Mario Bertoni es un arquitecto neuquino que fue exiliado en México y en Argelia, donde realizó junto con... en España su especialización junto a su esposa en infraestructura sanitaria, uno de los pocos especialistas argentinos en Arquitectura Hospitalaria.

Por lo tanto, la declaración de interés resalta realmente y me parece que aporta muchísimo a la jerarquización de este tema, realmente, en la Patagonia, más que en la Provincia del Neuquén.

Así que pido a mis compañeros diputados que nos acompañen a declarar de interés estas jornadas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Vamos a someter, entonces, el tratamiento en general, el Proyecto de Declaración de las VI Jornadas de Arquitectura y Salud.

A consideración acá, con después de la musiquita (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se acaba de aprobar, entonces, en general y por unanimidad.

Pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, entonces, la Declaración 1634.

17

**50º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N° 137
“WHILMIRO PEDRO CHALLIOL” DE CUTRAL CÓ**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-314/14 - Proyecto 8704)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la celebración del 50º Aniversario de la Escuela N° 137 “Whilmiro Pedro Challiol” de la ciudad de Cutral Có, a celebrarse el 9 de septiembre de 2014.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Como no tiene Despacho, voy a solicitar a la Cámara permiso para poner la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.
Adelante.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El Proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la celebración del 50° Aniversario de la Escuela N° 137 “Whilmiro Pedro Challiol” de la ciudad de Cutral C6 a realizarse el día 9 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Cutral C6 y a la Escuela N° 137 “Whilmiro Pedro Challiol”.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Gracias, señora presidente.

Bueno, esta Escuela N° 137, que va a celebrar sus cincuenta años de vida, una institución que está en pleno centro de esta ciudad y que comenzara a funcionar en 1959, y que lo hiciera en el salón del municipio, ya que no contaba con la parte edilicia. Razón por la cual el Gobierno neuquino comenzó la construcción de este establecimiento y el 17 de abril de 1964 comienza a funcionar en el lugar que actualmente sigue brindando este servicio tan importante para nuestra comunidad y donde hoy, actualmente, cuenta con una matrícula de quinientos sesenta alumnos y que desde 1989 lleva el nombre de Whilmiro Pedro Challiol, aquel hombre que fue fundador y también director por veintitrés años de este establecimiento educativo. Además de ser uno de los primeros que se instaló en nuestra ciudad, fomentando incansablemente la docencia, educación, cultura local, tarea que los docentes tratan de reproducir y mejorar año tras año. También, acompañaban en aquellos comienzos algunos docentes como doña Haydeé Francisca Menendez de Sisto, Celia Elvira Ramírez de Cangiani y Félix Benito Maturano, y, como diría el célebre Domingo Faustino Sarmiento: Hombre, pueblo, Nación, Estado, todo el futuro está en los humildes bancos de la escuela.

Por esta razón, pido a mis pares que me puedan acompañar y, bueno, por una cuestión de organización ellos lo festejan el 9 de septiembre.

Así que, agradezco la predisposición.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Por supuesto, adherir. Y quería contar que yo fui alumno de la Escuela 137. Estaba en cuarto grado y la Escuela 119 no daba abasto y hubo que ampliar aulas y se hicieron unas aulas de cartón prensado en el salón que ahora es el cine, en su momento era... y en ese momento no decíamos “seño”, la maestra era la señora Sisto y Challiol era el director y era muy buen tipo, siempre pasaba por las aulas, hacía bromas. Realmente, una linda historia, merece esta aprobación.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Bueno (*Dialogan varios diputados*), vamos a someter el tratamiento en general el Proyecto de Declaración (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Con veinticuatro, aprobado, por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Cerramos la Cámara en Comisión y procedemos a la lectura en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobada, por unanimidad, la Declaración 1635.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión.

Los invitamos a las diez de la noche, acá en el salón enfrente al *exbuffet*, va a haber unas, una cena baile (*Risas*), un *lunch* (*Risas. Aplausos*) para volver a reiniciar a las 00:15.

Los esperamos.

- Es la hora 21:08.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 8728
DE LEY
EXPTE.D-333/14

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Juan Dobrusin—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Prorrógase el plazo establecido en el artículo 4° de la Ley 2865, por el término de tres (3) meses —a partir de la publicación de la presente Ley—, para todos los agentes del Estado provincial y sus herederos.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 26 de agosto de 2014.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— FUERTES, Manuel José —secretario— DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María Angélica - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - DOBRUSIN, Raúl Juan - LAGUNAS, Angélica Noemí - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - GALLIA, Sergio Adrián - PODESTÁ, Raúl Alberto.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Edgardo Mattio—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las III Jornadas Patagónicas del I.O.M.2 en la Patagonia: La fragilidad del lazo ¿Cómo convivir con el otro?, organizadas por los Centros de Investigación y Docencia (C.I.D.) de Bariloche, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Ushuaia y Neuquén, del Instituto Oscar Masotta 2, a realizarse el 5 y 6 de septiembre de 2014 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a los C.D.I. de Bariloche, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Ushuaia y Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 21 de agosto de 2014.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto —presidente— DOMÍNGUEZ, Claudio —secretario— RUSSO, José - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - MATTIO, Darío Edgardo - FUERTES, Manuel José - BAUM, Daniel - LAGUNAS, Angélica Noemí.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Jesús Arnaldo Escobar—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Banco Provincia del Neuquén S.A. —BPN S.A.— pusiera en funcionamiento la totalidad de las cajas disponibles, en sus distintas sucursales, durante el período de pago de haberes de los empleados de la Administración Pública.

Artículo 2° Comuníquese al BPN S.A.

SALA DE COMISIONES, 29 de julio de 2014^(*).

Fdo.) BÉTTIGA, Raúl Rolando —presidente— TODERO, Pablo Alejandro —secretario—
RUSSO, José - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - BAUM, Daniel - SAPAG, Luis Felipe
ROJAS, Ricardo Alberto - DOBRUSIN, Raúl Juan - GALLIA, Sergio Adrián - LAGUNAS,
Angélica Noemí.

^(*) Ingresado el 06/08/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Raúl Rodríguez— aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las XVI Jornadas Nacionales de Alcoholismo: 30 años de GIA - Pasado, Presente y Futuro del Alcoholismo en Argentina, a realizarse el 19 y 20 de septiembre de 2014, en la ciudad de Cipolletti, Río Negro.

Artículo 2° Comuníquese a los Ministerios de Salud, de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, de Desarrollo Social y de Gobierno, Educación y Justicia, y a la Red Nacional GIA.

SALA DE COMISIONES, 31 de julio de 2014^(*).

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto —presidente— DOMÍNGUEZ, Claudio —secretario— CARNAGHI, María Angélica - BÉTTIGA, Raúl Rolando - SAGASETA, Luis Andrés - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - LAGUNAS, Angélica Noemí - ROMERO, Gabriel Luis.

^(*) Ingresado el 12/08/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Angélica Noemí Lagunas—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Requerir al presidente del Consejo Provincial de Educación, respecto de las escuelas y aulas tráiler en la Provincia, informe lo siguiente:

- a. Listado actualizado.
- b. Localización y cantidad.
- c. Detalles de la licitación para la contratación de las unidades.
- d. Datos de las empresas beneficiadas con los contratos de alquiler de las unidades y su valor.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, y al Consejo Provincial de Educación.

SALA DE COMISIONES, 31 de julio de 2014^(*).

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí —presidenta— MUCCI, Pamela Laura —secretaria— DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - CARNAGHI, María Angélica - CANINI, Rodolfo ROMERO, Gabriel Luis - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - KREITMAN, Beatriz Isabel ROJAS, Ricardo Alberto - JARA, Amalia Esther - LAGUNAS, Angélica Noemí.

^(*) Ingresado el 12/08/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Raúl Rodríguez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el documento emitido por la 106° Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina, mediante el cual se manifiesta la preocupación por la problemática de la droga y el narcotráfico, y se convoca a ahondar esfuerzos para combatir dichos flagelos.

Artículo 2° Comuníquese a la Conferencia Episcopal Argentina y al Obispado de Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 31 de julio de 2014^(*).

Fdo.) FUENTES, Néstor Omar —presidente— JARA, Amalia Esther —secretaria ad hoc— VIDAL, Alejandro Carlos - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto MUCCI, Pamela Laura - CANINI, Rodolfo - ROMERO, Gabriel Luis - FUERTES, Manuel José.

^(*) Ingresado el 12/08/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Edgardo Mattio—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el proyecto de investigación, “Cien Años de Aluminé”, cuyo propósito es publicar un libro sobre la historiografía, los procesos, acontecimientos, biografías y colectivos locales, en el marco del centenario de la ciudad.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Aluminé.

SALA DE COMISIONES, 7 de agosto de 2014.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí —presidente— MUCCI, Pamela Laura —secretaria— SAPAG, Luis Felipe - MATTIO, Darío Edgardo - CANINI, Rodolfo - KREITMAN, Beatriz Isabel BENÍTEZ, Tomás Eduardo - LAGUNAS, Angélica Noemí.

PROYECTO 8735
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-341/14
y agregado
PROYECTO 8616
DE COMUNICACIÓN
EXPTE.D-233/14

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Raúl Rodríguez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Requerir a la Subsecretaría de Planificación y Servicios Públicos dependiente del Ministerio de Energía y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén, identifique el Aeropuerto Internacional Neuquén Presidente Juan Domingo Perón, con cartelera clara y visible para el público que transita por dicha instalación.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las autoridades de Aeropuertos del Neuquén S.A.

SALA DE COMISIONES, 31 de julio de 2014^(*).

Fdo.) FUENTES, Néstor Omar —presidente— JARA, Amalia Esther —secretaria ad hoc— VIDAL, Alejandro Carlos - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto MUCCI, Pamela Laura - CANINI, Rodolfo - ROMERO, Gabriel Luis - FUERTES, Manuel José.

^(*) Ingresado el 12/08/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

PROYECTO 8767
DE DECLARACIÓN
EXPTE.O-064/14
y agregado
PROYECTO 8555
DE DECLARACIÓN
EXPTE.O-100/14

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Graciela María Muñiz Saavedra—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el V Congreso SETAC-Argentina, denominado “Producción Sustentable y Compromiso Social para el Cuidado del Ambiente”, organizado por la Sociedad de Toxicología y Química Ambiental —SETAC— Capítulo Argentina, a realizarse del 22 al 25 de octubre de 2014, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Sociedad de Toxicología y Química Ambiental —SETAC— Capítulo Argentina y a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

SALA DE COMISIONES, 27 de agosto de 2014.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María —presidenta— DE OTAÑO, Silvia Noemí —secretaria ad hoc— DOMÍNGUEZ, Claudio - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando TODERO, Pablo Alejandro - RIOSECO, José Héctor - LUCCA, Darío Marcos - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - KREITMAN, Beatriz Isabel - ROMERO, Gabriel Luis.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Russo—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las VI Jornadas de Arquitectura y Salud, a realizarse el 6 de septiembre de 2014, en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue, a la Asociación de Recursos Físicos de Salud y al Colegio de Arquitectos de la Provincia del Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 7 de agosto de 2014^(*).

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto —presidente— DOMÍNGUEZ, Claudio —secretario—
ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José - BAUM, Daniel
SAGASETA, Luis Andrés - VIDAL, Alejandro Carlos.

^(*) Ingresado el 26/08/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la celebración del 50º Aniversario de la Escuela N° 137 “Whilmiro Pedro Challiol” de la ciudad de Cutral Có, a realizarse el día 9 de septiembre del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Cutral Có y a la Escuela N° 137 “Whilmiro Pedro Challiol”.

RECINTO DE SESIONES, 27 de agosto de 2014.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 8751
DE LEY
EXPTE.D-345/14

NEUQUÉN, 14 de agosto de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén con el fin de elevar el siguiente Proyecto de Ley que adjunto, mediante el cual se propone adherir a la Ley nacional 26.586 por la cual se crea el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° La Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 26.586 que dispone la creación del Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En virtud del artículo 3° de la Ley 26.586 en el cual se estipula que el programa mencionado tiene como objeto orientar las prácticas educativas para trabajar en la educación y prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas, en *todas las modalidades y Niveles del Sistema Educativo nacional*, se presenta este proyecto que tiene por objeto adherir a dicha Ley.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cualquier sustancia, natural o sintética, que al consumirse pueda alterar la actividad mental y física de las personas, debido a sus efectos sobre el sistema nervioso central, es una *droga*.

Son drogas también diversos psicofármacos y sustancias de consumo legal como tabaco, alcohol, café, té y otras de uso doméstico o laboral como los pegamentos y los disolventes volátiles.

Es una *droga* porque: genera adicción, es decir, existe una necesidad imperiosa o compulsiva de volver a consumir para experimentar la recompensa que produce como sensación de placer, euforia, alivio de tensiones y la adicción es una enfermedad, una enfermedad que pone en riesgo la integridad personal y dificulta la convivencia familiar, laboral y social del individuo involucrado y su entorno.

Una vez definido ello y en virtud de que la adicción y el consumo indebido de drogas es un flagelo que azota cada vez más a nuestra sociedad, y peor aún a nuestros niños y jóvenes, quienes no sólo forman parte sino que son nuestro futuro, que dicha enfermedad deriva en violencia, delincuencia, maltratos, y tantos miles de lo que hoy llamamos “problemas actuales” debemos hacer referencia a la responsabilidad que le toca al Estado nacional en esta problemática, quien por mandato constitucional, a través de sus diferentes instituciones, es el que tiene la atribución indelegable de garantizar el derecho a la salud de sus habitantes; derecho expresamente reconocido con jerarquía constitucional en el artículo 75, inc. 22, de nuestra Carta Magna que asigna tal calidad a los tratados que enumera, entre ellos el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que dispone que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a él y su familia la salud y el bienestar, y en especial, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

En el mismo sentido el artículo XI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre establece que toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad.

A su vez el artículo 12 de la Declaración Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre las medidas que deberán adoptar los Estados partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán la prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas; la creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.

En consonancia con todo ello nuestra Constitución Provincial garantiza el derecho a la salud haciendo referencia a la obligación del Estado respecto del mismo en su artículo 134 el cual expresa que: *“Es obligación ineludible de la Provincia velar por la salud e higiene públicas, especialmente a lo que se refiere a la prevención de enfermedades, poniendo a disposición de sus habitantes servicios gratuitos y obligatorios en defensa de la salud, por lo que ésta significa como capital social”*.

En cuanto a la Ley que solicitamos adherir podemos decir que en el año 2009, en el marco del Ministerio de Educación de la Nación, se crea el Programa de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas. El mismo, aborda la problemática del consumo de drogas trabajando con todos los Niveles del Sistema Educativo, para promover valores y actitudes que fortalezcan las capacidades de las personas para prevenir las adicciones y el consumo problemático de drogas.

Por ser la escuela un ámbito privilegiado para la prevención, el cuidado y la promoción de la salud y un espacio fundamental en el proceso de socialización de niños, niñas y adolescentes; donde se transmiten saberes, conocimientos y valores; donde los adultos se configuran como referentes importantes; por ser un lugar de fortalecimiento de los lazos sociales; en síntesis, por ser un lugar en el que cada uno construye un proyecto de vida individual junto a lo social.

Es que este programa nace para construir estrategias institucionales para abordar la problemática del consumo de drogas en la escuela con el objetivo de que el mismo no sea un obstáculo para el inicio, continuidad y finalización del camino escolar, así como tampoco de la vida misma.

Por todo lo expuesto es que solicito se apruebe la adhesión a la Ley 26.586.

“El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social”. Preámbulo Organización Mundial de la Salud (OMS).

Fdo.) RIOSECO, José Héctor —Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)—.

NEUQUÉN, 14 de agosto de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted elevando el Proyecto de Ley que se adjunta. El mismo tiene por objeto establecer de interés público de carácter prioritario la finalización de las obras propias del Ferrocarril Trasandino del Sur, en cumplimiento de convenios bilaterales y normativa nacional existente.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Establécese de interés público y de carácter prioritario la terminación del Ferrocarril Trasandino del Sur, obra de fundamental importancia para la integración de la norpatagonia con la VIII Región de Chile.

Artículo 2° Adhiérese a la Ley nacional 23.253, facultando al Poder Ejecutivo Provincial a celebrar todo tipo de convenios tendientes a lograr la consolidación del Corredor Bioceánico que une los puertos de Bahía Blanca en Argentina con el de Talcahuano en Chile.

Artículo 3° Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial —en el marco del artículo 124 de la Constitución Nacional— a reactivar los acuerdos alcanzados en el Acta de Integración Física con la hermana República de Chile, para reactivar la construcción del Ferrocarril Trasandino del Sur como obra prioritaria de integración.

Artículo 4° El Poder Ejecutivo Provincial implementará todas las acciones tendientes a lograr que el Gobierno nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, priorice en la Agenda Binacional con la República de Chile y en carácter de política de Estado la finalización del Ferrocarril Trasandino del Sur.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En octubre de 2010 presenté el Proyecto 6976 con igual intención que el que hoy pongo a consideración de mis pares, otorgando interés prioritario a la terminación del Ferrocarril Trasandino del Sur.

Ya nadie desconoce o niega las innumerables ventajas que concretar este centenario proyecto traerá para la subregión de la Patagonia norte.

Se sabe que concretar dicha obra tendrá para la región un impacto similar al que generó en su momento el Canal de Panamá. Reducir 14 días el transporte en barco utilizando un ferrocarril de trocha ancha que atraviese la cordillera de los Andes por debajo de los 2.000 metros sobre el nivel del mar, constituye un beneficio extraordinario para el comercio mundial y permitirá contar con una obra de infraestructura que repercutirá significativamente en el desarrollo de las regiones existentes a ambos lados de la cordillera.

La construcción del Ferrocarril Trasandino del Sur, parte esencial del Corredor Bioceánico entre los puertos de Bahía Blanca —en Argentina— y Talcahuano-Concepción —en Chile— es un eslabón ineludible para el transporte multimodal.

Cuesta entender que restando sólo 140 km para el empalme a través del Paso Pino Hachado-Icalma, intereses sectoriales o mezquindades políticas hayan condenado este proyecto de singular valor estratégico para el desarrollo de la norpatagonia por tantos años.

La Provincia del Neuquén no ha cesado de realizar esfuerzos en pos de la concreción de estas obras para las que no ha logrado financiamiento o el mismo se ha malogrado por coyunturas político-económicas. La longitud del lado argentino es de 110 km, de los cuales se construyeron 24 km de vías desde Zapala a Mariano Moreno, faltando construir 86 km. La inversión afrontada por la Provincia del Neuquén asciende a USD57 millones (nueva playa de maniobras, parque industrial, zona franca y la construcción de los primeros 24 km, ya terminados).

Esta conexión ferroviaria es la única que producirá un despegue inmensurable de la Patagonia y de todo el sur del país, al conectar ambos océanos mediante un puente ferropuerto de 1.350 kilómetros entre Ingeniero White y Concepción-Talcahuano (Chile), permitiéndonos el acceso con bodegas francas recíprocas a la cuenca del Pacífico y a los grandes países consumidores del sudeste asiático. La miopía ha sido excesiva y la pérdida de oportunidades inmensa. No fatigaré a mis pares relatando la historia conocida por todos, pero sí mencionaré un solo dato que muestra la ventaja de priorizar esta obra, y aun si fuera la única ventaja, alcanzaría para justificar la necesidad de concluir este viejo proyecto: un tren transporta 1.250 toneladas de carga y utiliza solamente dos personas para conducirlo, eventualmente dos de recambio, de acuerdo con la distancia, mientras que se necesitan 50 camiones de carga y 100 choferes para movilizar el mismo tonelaje, sin contabilizar el deterioro que producen en las rutas así como los costos en vidas y en bienes por accidentología.

Las obras proyectadas, a realizarse tanto del lado chileno como así también del lado argentino, en la zona fronteriza del Paso Pino Hachado-Icalma, habrán de jerarquizar las perspectivas de un paso internacional de primera línea, pasando a ser este, por su infraestructura vial y tecnología a incorporar, el más actualizado y ágil de nuestro país.

Han transcurrido veinticinco años desde la sanción de la Ley 23.253 que dispuso la realización de esta obra con financiamiento del Tesoro nacional. Este solo hecho amerita nuestra intención en el presente Proyecto de Ley al reafirmar la “declaración de interés público provincial de carácter prioritario”.

La necesidad de darle rango de política de Estado para nuestra Provincia surge del constante acompañamiento en el tiempo de todas las expresiones políticas de la Provincia, a lo que debe sumarse que por Decreto 1239/2002 del Poder Ejecutivo Nacional se creó la Comisión *ad hoc* Ferrocarril Trasandino del Sur, la que estará integrada por el señor secretario de Provincias del Ministerio del Interior; por el señor secretario de Transporte del Ministerio de la Producción, y por el señor secretario de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Dicho Decreto puso la Presidencia de esa Comisión en el gobernador de Neuquén.

En el 2001 se creó una Comisión Técnica Especial dentro del ámbito del Grupo Técnico Mixto Argentino-Chileno para el intercambio de información técnica y preparación de la documentación necesaria para poner en marcha el proyecto.

Según estimación del COPADE, publicada en su página web en 2011, el Ferrocarril Trasandino del Sur se ha incorporado a la base de datos de proyectos de inversión de la Subsecretaría de Desarrollo de Inversiones de la Cancillería Argentina a fin de facilitar la vinculación de potenciales inversores del exterior con esta oportunidad de inversión. Se estima que el proyecto requerirá una inversión de USD500 millones y permitirá duplicar el volumen actual de carga transportada a costos y tiempos menores que los actuales, contribuyendo considerablemente a incrementar la integración física, el intercambio comercial, cultural y turístico, y la complementación económica entre Argentina y Chile, para explotar en conjunto, nuevos mercados.

Por todo lo expuesto, solicito a esta Cámara la aprobación del presente proyecto.

Fdo.) BAUM, Daniel —Bloque Unión Popular (UNPO)—. Con la adhesión de: ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - ROMERO, Gabriel Luis —Bloque Unión Popular (UNPO)— FUERTES, Manuel José —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)—.

NEUQUÉN, 14 de agosto de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a electos de elevar el siguiente Proyecto de Resolución para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al ministro de Salud Dr. Rubén Omar Butigué, que aporte toda la información relativa a la realización de los abortos no punibles, en la Provincia del Neuquén, contemplados en el inciso 2) del artículo 86, del Código Penal. Esta información debe contener la normativa que se utiliza: protocolos, manuales de procedimientos, guías de atención integral a las víctimas de violación sexual, o cualquiera que se estuviese utilizando antes del Fallo Fal del 13/03/2012 y la modificación al respecto luego de la aparición del mismo.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El día 8 de julio del corriente año, se realizó en el Auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén la Jornada de Formación y Debate “*El Fallo FAL de la Corte Suprema de Justicia, la Objeción de la Conciencia y los Derechos Sexuales y Reproductivos*” la misma, fue declarada de interés legislativo, por la importancia del debate y la formación en esta temática no sólo para los trabajadores de la Salud, sino para los estudiantes de medicina, de abogacía, para la población en general y para las mujeres en particular.

Desde nuestra banca participamos de la Jornada y pudimos ser parte del debate, una Jornada que fue exitosa por la convocatoria y por los panelistas. Nuestra participación es la que nos lleva a realizar este pedido de informe ya que en la misma, todas las exposiciones de los trabajadores de los distintos hospitales del interior y de la capital de la Provincia, tuvieron un denominador común que fue la confirmación de la inexistencia de un protocolo adecuado al Fallo FAL.

Teniendo en cuenta que la Corte Suprema de Justicia de la Nación a través del Fallo del 13/03/2012, exhorta a las autoridades sanitarias regionales a que elaboren “*protocolos hospitalarios para la atención de los abortos no punibles y para la asistencia integral a víctimas de violación sexual*”, avalando la guía técnica para casos de abortos no punibles y el protocolo de atención integral a las víctimas de violación sexual, ambas herramientas del Ministerio de Salud de la Nación.

Consideramos de suma importancia, que se dé respuesta con premura, a este pedido informe y evitar así, que se produzcan irregularidades o desigualdades en relación a garantizar el acceso al aborto no punible en la Provincia.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—.

NEUQUÉN, 19 de agosto de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Cámara, con el objeto de acompañar adjunto el Proyecto de Ley que establece que: “Los usuarios o integrantes de sus grupos familiares del servicio público de distribución de energía eléctrica de la Provincia del Neuquén, denominados y categorizados como electrodependientes por cuestiones de salud, gozarán de un tratamiento tarifario especial, de conformidad con la presente Ley”.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Los usuarios o integrantes de sus grupos familiares del servicio público de distribución de energía eléctrica de la Provincia del Neuquén, denominados y categorizados como *electrodependientes por cuestiones de salud*, gozarán de un tratamiento tarifario especial, de conformidad con la presente Ley.

Artículo 2° Son usuarios *electrodependientes por cuestiones de salud*, aquellos que presenten consumos extraordinarios de energía eléctrica al requerir equipamiento y/o infraestructura especial por una enfermedad diagnosticada por un médico o que tengan la necesidad de contar con servicio eléctrico estable y permanente para satisfacer necesidades médicas dentro de su hogar.

Artículo 3° Exceptúanse a los usuarios *electrodependientes por cuestiones de salud* del pago de cualquier gravamen provincial ajeno al consumo directo de energía dispuesto por la empresa prestataria del servicio.

Artículo 4° Los usuarios *electrodependientes por cuestiones de salud* quedan eximidos del pago de los derechos de conexión.

En caso de mora, no podrán aplicarse los intereses previstos en la reglamentación vigente de la prestadora del servicio.

La eventual interrupción por falta de pago del suministro de energía eléctrica susceptible de poner en peligro la vida, la seguridad o la salud de las personas, deberá ser notificada fehacientemente al usuario por la distribuidora de energía con una antelación mínima de sesenta (60) días. La empresa no podrá interrumpir el servicio sin cumplir previamente con este requisito ni cobrará derecho de reconexión del servicio.

Artículo 5° Los medidores de los usuarios denominados y categorizados como electrodependientes, deberán ser identificados de manera tal, que se diferencien del usuario regular.

Artículo 6° Si por causa de fuerza mayor, el servicio eléctrico fuera interrumpido, la prestataria del servicio deberá otorgarle a cada usuario denominado y categorizado como *electrodependiente* un grupo electrógeno sin cargo, capaz de brindar la energía eléctrica necesaria para satisfacer las necesidades del usuario, en virtud de los registros promedios que registre.

Artículo 7° El Ente Provincial de Energía Eléctrica (EPEN), llevará un registro de los usuarios *electrodependientes por razones de salud*, con las condiciones de inscripción, exclusión, duración, efectos y cualquier otra cuestión relativa a su registración.

Artículo 8° Para inscribirse en el registro y requerir la tarifa preferencial establecida en la presente Ley, el usuario deberá completar y firmar la declaración jurada que extiende la distribuidora, a la que se agregará:

- Resumen de la historia clínica.
- Orden médica donde se argumente de manera clara y concisa cuál es el tipo de discapacidad y por qué esa persona es electrodependiente.
- Orden médica con detalle de la medicación, en caso de corresponder, y aclaración de que la misma debe conservarse en cadena de frío.
- Adjuntar la fotocopia de la última boleta del servicio.

Una vez presentada la documentación, la distribuidora entregará una constancia de la iniciación del trámite y evaluará si corresponde o no, que ese domicilio figure como correspondiente a una persona electrodependiente. La distribuidora podrá reservarse el derecho de verificar los datos declarados.

Artículo 9° Invítase a los municipios a adherir a los contenidos de la presente Ley.

Artículo 10° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La prestación del servicio de distribución de energía eléctrica constituye la prestación de un servicio público. Se entiende que servicio público, no se refiere al ente o persona que lo presta, sino al destinatario del mismo, a quien dicho servicio va dirigido. Así se ha señalado que: “*servicio público no es otro que el servicio para el público*”⁽¹⁾.

En la Provincia del Neuquén, el servicio de distribución de energía eléctrica domiciliaria está a cargo de cooperativas locales, en algunos casos y en otros, a cargo del Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN), que permite llevar el servicio a aquellas localidades y parajes carentes de interés comercial.

El EPEN fue creado por la Ley 1303, sobre la base de los recursos técnicos y humanos de la ex-Dirección de Agua y Energía de la Nación, transferidos a la Provincia a título gratuito.

En nuestra Provincia, existen usuarios del servicio de distribución de energía eléctrica que son electrodependientes por cuestiones de salud. Son aquellas personas que, por causas ajenas a su voluntad y luego de una prescripción médica, necesitan de un constante, ininterrumpido y estable servicio de energía eléctrica para poder alimentar a los equipos eléctricos prescritos por el médico para no poner en riesgo la vida, la seguridad o la salud de las personas que así lo requieran.

Con eso y considerando el alto costo de la energía eléctrica, muchas de las familias con dificultades económicas, tienen aumentos considerables en sus cuentas imposibles de pagar, por lo que deben recurrir a subsidios tanto del Estado provincial como del Estado municipal.

Para ello, se deben cumplir con requisitos formales y trámites que se demoran en el tiempo, llenando de zozobra e inquietud a la familia y en particular a la persona electrodependiente por cuestiones de salud.

De conformidad con la Ley 1303 y su modificatoria 1745 y posterior reformulación mediante las Leyes 2386 y 2387, el EPEN es “*un organismo descentralizado y autárquico de la Administración Pública Provincial dependiente del Poder Ejecutivo, que actuará en sus relaciones con el mismo a través del Ministerio que corresponda conforme a la Ley de Ministerios. En su calidad de ente*

⁽¹⁾ Nacas, S. La protección del usuario. Nuevo límite a la fijación de las tarifas públicas. DJ, 06/01/2010,3.

autárquico, tendrá competencia y capacidad para realizar todos los actos administrativos y negocios jurídicos que sean necesarios para el desarrollo de sus fines y el ejercicio de sus facultades como persona jurídica de derecho público con encuadre en las normas legales de la Nación y de la Provincia”⁽²⁾.

Siendo el servicio de distribución de energía eléctrica un servicio esencial, el objetivo del presente Proyecto de Ley, es asegurarles a las personas electrodependientes por motivos de salud, la prestación de un servicio estable y continuo de energía eléctrica a una tarifa especial, con el fin de no poner en riesgo su vida, seguridad y salud⁽³⁾.

Ello, en razón de que existe un bloque de protección específico de normas constitucionales y legales que inspirados en fines solidarios da cuenta de la necesidad de una tutela efectiva material, procedimental y regulatoria especial para este universo de usuarios, que en definitiva propende a resguardar plenamente los valores supremos de la libertad y la justicia teniendo como base el reconocimiento de la dignidad y valor inherentes y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Como ya ha expuesto Juan Carlos Hitters, “... *adquiera cada vez mayor virtualidad la necesidad de tutelar ciertos intereses o derechos que aparecen fácilmente vulnerables, tales como el de los consumidores, o el de los habitantes (ejemplo, contaminación ambiental) y, en general, aquéllos de los que resultan titulares determinadas agrupaciones o categorías, a menudo amorfas y difícilmente organizables*”⁽⁴⁾.

En este sentido, el artículo 75, inciso 23), de la Constitución Nacional incorpora el principio de integración de las personas con discapacidad, quedando obligado los órganos estatales y demás sujetos que realicen actividades de relieve público, a “*promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de (...) las personas con discapacidad*”.

En análogo orden de protección de derechos sustanciales reviste especial trascendencia en la materia la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo Facultativo, aprobada y ratificada por la República Argentina, mediante la Ley 26.378⁽⁵⁾.

Dicha Convención, garantiza a los usuarios el derecho de vivir en forma independiente y a ser incluido en la comunidad. Así: “*Los Estados Partes en la presente Convención reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad, asegurando en especial que (...) Las instalaciones y los servicios comunitarios para la población en general estén a disposición en iguales condiciones, de las personas con discapacidad y tengan en cuenta sus necesidades*”⁽⁶⁾.

Asimismo, los Estados Partes, asumen entre sus compromisos, la obligación de adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que correspondan, para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención. Estas medidas incluyen modificación o derogación de leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad, abstenerse de prácticas o actos que sean incompatibles con la Convención, velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen conforme a lo dispuesto en ella, y en definitiva, ejecutar toda aquella medida necesaria para que ninguna persona, organización o empresa privada discrimine por motivos de discapacidad⁽⁷⁾.

⁽²⁾ Artículo 2º Ley 2386 Reformulación de la creación y capacidad jurídica del EPEN.

⁽³⁾ Podemos mencionar entre este tipo de personas, aquellas afectadas por enfermedad pulmonar crónica (EPOC) o por diabetes tipo I (infantojuvenil), entre otras.

⁽⁴⁾ Hitters, Juan Carlos, “Alcance de la Cosa Juzgada en los procesos colectivos”, LL2005-F-,751.

⁽⁵⁾ En el ámbito regional rige la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, ratificada por la República Argentina en el año 2001.

⁽⁶⁾ Artículo 19, inc. c), Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

⁽⁷⁾ Artículo 4º, Convención citada.

En el rango nacional, la Ley 24.240 prescribe de manera amplia que los proveedores deberán garantizar condiciones de atención y trato digno y equitativo a los consumidores y usuarios, y posteriormente la Constitución Nacional (reforma 1994), reconoce esta nueva categoría de consumidores y usuarios. El texto constitucional dice expresamente: *“Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno. Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, (...) La legislación establecerá procedimientos eficaces para la prevención y solución de conflictos...”*⁽⁸⁾.

Por su parte, la Constitución Provincial incorpora esta protección, señalando que los consumidores y usuarios de bienes y servicios: *“tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada, veraz, transparente y oportuna; a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno. Las autoridades garantizan la protección de esos derechos y promueven la educación para su ejercicio, la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, el control de los monopolios naturales y legales, el de la calidad y eficiencia de los servicios públicos garantizando el derecho a la uniformidad, universalidad, y a tarifas razonables en su prestación, a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios. Ejercen el poder de policía en materia de consumo de todos los bienes y servicios comercializados en la Provincia”*⁽⁹⁾.

Además, es sabido que el EPEN adhirió a los principios del Pacto Global, que es una acción del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que plantea un pacto global entre las Naciones Unidas y el empresariado mundial con el objetivo de salvaguardar el crecimiento económico duradero en el contexto de la globalización, mediante la promoción de valores universales, el respeto de los derechos humanos, del derecho de sus trabajadores y el cuidado del ambiente⁽¹⁰⁾.

En razón de la normativa citada en el presente proyecto y la adhesión efectuada por el EPEN a los principios del Pacto Global del PNUD, es que se propone el siguiente Proyecto de Ley, que prevé una tarifa especial para los usuarios electrodependientes por cuestiones de salud y entiende esta calidad de usuario de manera amplia, incluyendo tanto aquellas personas que padecen enfermedades permanentes o crónicas diagnosticadas cuyo tratamiento adecuado demanda un mayor consumo de energía eléctrica al requerir equipamiento o infraestructura especial o bien que deben conservar los medicamentos que utilizan en *freezers* o heladeras, dentro de un determinado rango de temperatura para mantenerlos en condiciones aptas para su utilización.

Por último se destaca que la Provincia de Buenos Aires sancionó la Ley 14.560 que denomina y categoriza a los usuarios electrodependientes por cuestiones de salud. Por su parte, en diciembre de 2013, ante la falta de provisión de los servicios de luz y agua, el señor defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, reclamó a los organismos de control de energía eléctrica y de aguas, *“la inmediata normalización”*, poniendo el acento en *“la necesaria atención de las personas electrodependientes o en internación, niños, adultos mayores y personas con discapacidad, cuyo estado de salud requieren de una prestación ininterrumpida del servicio de energía eléctrica”*⁽¹¹⁾.

El presente Proyecto de Ley pretende instaurar un régimen jurídico específico para quienes, por su condición de salud, merecen una tutela y atención especial del legislador.

Por todo lo expuesto, se propone el siguiente Proyecto de Ley.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque Unión Popular (UNPO)—. Con la adhesión de: ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - BAUM, Daniel —Bloque Unión Popular (UNPO)— FUERTES, Manuel José —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)—.

⁽⁸⁾ Artículo 42 CN.

⁽⁹⁾ Artículo 55 Constitución Provincial.

⁽¹⁰⁾ El EPEN adhirió a los principios del Pacto Global en abril de 2004.

⁽¹¹⁾ El defensor reclama a entes reguladores intimar a distribuidoras de luz y agua. La Plata, diciembre 2013.

NEUQUÉN, 21 de agosto de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Los abajo firmantes en ejercicio del derecho de petición reconocido en los artículos 220 y cc del Reglamento de la Honorable Legislatura, conforme las garantías dispuestas en el artículo 29 de la Constitución Provincial, se dirige a usted con el objeto de presentar ante esa Honorable Legislatura el adjunto Proyecto de Ley sobre reconocimiento y activación frente a las dificultades específicas del aprendizaje y dislexia.

El presente Proyecto de Ley pretende incorporar a nuestro cuerpo normativo el reconocimiento objeto de la atención integral de niños, niñas y adolescentes con dificultades específicas del aprendizaje, que permita mediante las adaptaciones metodológicas necesarias el máximo desarrollo, integración y el pleno ejercicio de sus derechos en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

A modo de síntesis los fundamentos que orientan esta iniciativa obran en la exposición de motivos que acompaña a la presente norma.

Por último, cabe señalar que a nivel nacional, la presente iniciativa viene a complementar un Proyecto de Ley presentado en el Congreso Nacional el cual tramita bajo el número de Expediente 7510-D-2013, firmado por los diputados: Biella Calvet, Bernardo José - Fiad, Mario Raymundo - Comelli, Alicia Marcela - Riccardo, José Luis, por el cual se pretende la: “MODIFICACIÓN A LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SOBRE ADAPTACIONES EN LA CURRÍCULA PARA CASOS DE DISLEXIA Y TRASTORNOS DEL CÁLCULO Y LA ESCRITURA”.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° **Objeto.** La presente Ley tendrá por objeto la atención integral de niños, niñas y adolescentes con Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), que permita mediante las adaptaciones metodológicas necesarias el máximo desarrollo, integración y el pleno ejercicio de sus derechos en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

Artículo 2° **Definiciones.** Se entiende por Dificultades Específicas del Aprendizaje al rendimiento sustancialmente inferior al esperado para la edad del niño, niña y adolescente, tanto en la lectura (DISLEXIA), cálculo (DISCALCULIA) o expresión escrita (DISGRAFÍA).

Artículo 3° **Finalidad.** A través de la presente Ley, se pretende:

- a) Promover la detección temprana, asistencia y conocimiento de las Dificultades Específicas del Aprendizaje, tanto en la lectura (DISLEXIA), cálculo (DISCALCULIA) o expresión escrita (DISGRAFÍA), en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.
- b) Aplicar las pautas y adecuaciones metodológicas en los casos que ya se posee diagnóstico clínico de Dificultades Específicas del Aprendizaje (DISLEXIA, DISCALCULIA, DISGRAFÍA), utilizando las sugerencias dadas por los especialistas en la materia, para hacer efectiva la continuidad en el tratamiento pedagógico que estos casos requieren.

Artículo 4° **Beneficiarios.** Son beneficiarios de la presente Ley los niños, niñas y adolescentes que cursen sus estudios de educación inicial obligatoria, Primaria y Secundaria, ya sea que concurren a instituciones públicas como privadas.

Artículo 5° **Autoridad de aplicación.** Ministerio con competencia en educación, cultura y deporte en coordinación con los organismos del Estado que considere pertinentes, serán la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 6° **Funciones.** La autoridad de aplicación a través del Consejo Provincial de Educación tendrá a su cargo controlar el desarrollo de las acciones prioritarias que le correspondan a los organismos correspondientes del Estado en colaboración con la implementación de la presente Ley.

- a) Ser el ente rector de la política pública en materia del reconocimiento temprano de cualquiera de las Dificultades Específicas del Aprendizaje.
- b) Promoverá la capacitación y formación de todos los actores intervinientes en la educación, detección y tratamiento de las Dificultades Específicas del Aprendizaje, con el objeto de garantizar el derecho a la educación e integración en las políticas educativas que le permitan el máximo desarrollo de sus posibilidades.
- c) Creará las instancias institucionales y técnicas y adaptaciones metodológicas necesarias para la orientación y adecuación de la trayectoria escolar más apropiada para los niños, niñas y adolescentes con Dificultades Específicas del Aprendizaje en todos los niveles de enseñanza ya sea pública o privada.
- d) Alentará la formación continua de los equipos interdisciplinarios con el fin de mejorar el diagnóstico precoz y la atención integral en los casos de DEA que sean detectados.
- e) A través del Consejo Provincial de Educación se fijarán las disposiciones necesarias para que dentro de las instituciones educativas, como unidades pedagógicas del Sistema, sean las responsables de los procesos de enseñanza-aprendizaje destinados al logro de los objetivos establecidos por esta Ley.
- f) Favorecer y articular la participación de los distintos actores que constituyen la comunidad educativa, sean directivos, docentes, padres, madres y/o tutores/as, niños, niñas y adolescentes.
- g) Corresponde al Ministerio de Gobierno, Educación, Cultura y Deporte u organismo con competencia en la materia, a través del Consejo Provincial de Educación:
 - 1) Incorporar a la currícula de los Institutos de Formación Docente, una materia destinada a capacitar a los docentes en la problemática y detección precoz de las Dificultades Específicas del Aprendizaje.
 - 2) Capacitar periódicamente al personal docente de los distintos niveles y modalidades —a través de cursos y seminarios— en los temas que se proponen como objetivos de la presente Ley con las técnicas y adaptaciones metodológicas necesarias para la orientación, y adecuación de la trayectoria escolar más apropiada para los niños, niñas y adolescentes con Dificultades Específicas del Aprendizaje.

Artículo 7° **Asignación presupuestaria.** Los gastos que demande la implementación de la presente Ley, serán solventados con las partidas presupuestarias asignadas anualmente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Artículo 8° La presente Ley entrará en vigencia a partir de los noventa (90) días de su publicación.

Artículo 9° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Por medio de la presente iniciativa de Ley se tiene como objetivo primordial, establecer un marco jurídico específico para brindar a los niños, niñas y adolescentes que presenten alguna de las Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), una propuesta pedagógica que permita mediante adaptaciones metodológicas necesarias el máximo desarrollo, integración y el pleno ejercicio de sus derechos en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

A partir de la presente iniciativa, pretendemos incorporar una ley que reconozca y enmarque las Dificultades Específicas del Aprendizaje, como así también que se conozcan las adaptaciones metodológicas que necesitan quienes tienen diagnosticado dicha dificultad, orientando a quienes llevan adelante el proceso educativo, brindándole una base sobre la cual el docente podrá abordar y trabajar de la manera en que un niño, niña y adolescente con Dificultad Específica del Aprendizaje así lo requiera.

Es dable mencionar que estas adaptaciones o adecuaciones metodológicas no significativas en el aprendizaje, se refieren y aplican sobre los métodos de enseñanza y no así al contenido. De este modo, el contenido curricular común se adaptará a los métodos que los niños, niñas y adolescentes requieren para adquirir el saber según sus tiempos y necesidades.

El o los docentes que tienen a su cargo un niño, niña o adolescente con Dificultad Específica del Aprendizaje deben asumirse como promotores de los derechos del niño, sabiendo que estas adaptaciones no implican otorgar una ventaja frente a sus compañeros sino muy por el contrario lo igualan. Es necesario una capacitación en forma permanente sobre la temática. Así podemos describir las principales adaptaciones metodológicas no significativas, que pueden utilizarse y son:

- El estudiante debe sentarse cerca del docente.
- Considerar que la falta de atención es un síntoma de las Dificultades Específicas del Aprendizaje.
- Evitar la copia y el dictado sistemático.
- Dar prioridad a la oralidad, tanto en la enseñanza de contenidos como en las evaluaciones.
- Presentar las instrucciones en pasos secuenciados.
- Otorgar mayor cantidad de tiempo para la realización de tareas y/o evaluaciones, favoreciendo la organización de sus pensamientos.
- Entregar las evaluaciones segmentadas a fin de evitar ansiedad y angustia.
- Tippear las evaluaciones, trabajos prácticos y fotocopias en letra grande, respetando los espacios y con la mayor calidad posible.
- Valorar el contenido de las respuestas más allá de la expresión de la misma.
- Asegurarse que se han entendido las consignas, de ser posibles repetirlas en voz alta.
- Evitar la exposición innecesaria para la lectura en voz alta frente a sus compañeros.
- Permitirle tener a su alcance (en clase y en las evaluaciones) abecedario, tabla pitagórica, calculadora, grabador, computadora, diccionario, lista de palabras claves de ser posible.
- Evaluar su progreso en comparación con él mismo y no con sus compañeros.
- Evitar la corrección sistemática de todos los errores en su escritura con color rojo y no considerar dichos errores a la hora de la calificación.
- Es fundamental hacer observaciones positivas sobre su trabajo.
- En las evaluaciones facilitar la entrega del material teórico, mínimo una semana antes, a fin de familiarizarlo en la codificación y comprensión del texto.
- Hacer saber al niño, niña o adolescente que se interesa por él/ella y que es su intención ayudarlo.

Estas adaptaciones deben ser implementadas y trabajadas dentro del ámbito escolar ya que no sólo ayudarán a reforzar la autoestima de estos niños, niñas y adolescentes, sino que además logrará ayudarlos a obtener herramientas que les permitan sobrellevar su dificultad.

Por otra parte, no podemos dejar de mencionar que tanto la Ley nacional 26.061 como la Ley provincial 2302 establecen la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, definiendo el derecho a una educación integral que los prepare para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia y el trabajo.

Así también el aporte de la Ley nacional de Educación 26.206, en cuanto a que garantiza el derecho de aprender, brindar las oportunidades necesarias para fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida.

Asimismo, en el artículo 42 del Capítulo VIII, la Ley nacional de Educación 26.206 establece que: *“Artículo 42: La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa, de acuerdo con el inciso n) del artículo 11 de esta Ley. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, garantizará la integración de los/as alumnos/as con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona”*.

La Ley nacional de Educación 26.206 incluye a las personas con discapacidades temporales o permanentes, pero no a quienes sin tener esta condición, tengan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DISLEXIA, DISCALCULIA, DISGRAFÍA).

Por ello, creemos de suma importancia la presente iniciativa ya que como mencionamos, la legislación nacional no contempla las Dificultades Específicas del Aprendizaje, que son trastornos del alumno/a al momento de incorporar conocimientos entre los que se destaca la DISLEXIA o trastorno de la lectura, DISCALCULIA o trastorno del cálculo, DISGRAFÍA o trastorno de la escritura, casos que pueden no tener que ver con una discapacidad, en el sentido y alcance que dicha normativa los contempla.

La DISLEXIA es la principal Dificultad Específica del Aprendizaje por ello merece la aclaración en particular sobre ella, afecta actualmente entre un 10 a un 15% de la población en edad escolar es decir entre 1 a 2 alumnos/as por aula, es frecuente que sólo un mínimo de ese porcentaje llegue a diagnóstico y por ende no reciben el tratamiento y adecuación específica para superar su dificultad en las tareas cotidianas que realizan en el aula como así también evitar que sientan el desinterés por la frustración propia del bajo rendimiento escolar; aunque su esfuerzo es permanente y constante.

La *International Dyslexia Association* (IDA) en el año 2002 adopta la siguiente definición de DISLEXIA: *es un trastorno del aprendizaje específico de origen neurobiológico, caracterizado por problemas de precisión y/o fluidez en el reconocimiento de palabras y por dificultad en el deletreo y en la codificación. Otros problemas derivados pueden ser la comprensión lectora o disminución de la experiencia del sujeto con la lectura, cosa que impide o dificulta el aumento del vocabulario.*

La doctora Sally E. Shaywitz, del centro Yale para la Dislexia y la Creatividad de la Universidad de Yale se encontró con la evidencia de que en los individuos disléxicos la inteligencia y la lectura siguen dos trayectorias diferentes, de modo que los niveles de inteligencia pueden ser altos aun cuando el nivel de lectura sea muy bajo.

El profesor de Neurofisiología de la Universidad de Oxford doctor John Stein describe: *“La dislexia no es visible, no tiene secuelas, no se les nota en la cara, ni en los brazos, ni en las piernas, pero existe es un trastorno neurobiológico (...) el disléxico no tiene mala memoria por ser vago, ni quiere defraudar a su profesor con una mala letra en muchos casos ilegible, ni desea ser blanco de burlas por leer con serias dificultades (...) no podemos hacerlos sentirse culpables y responsables. Una cosa muy importante que podemos hacer por estos alumnos/as en las aulas, es reconocer e incentivar todas aquellas áreas en las cuales el disléxico puede destacar ya que su organización cerebral le conduce a que algunas áreas funcionen de manera más potente. Esta organización cerebral es susceptible a modificar su forma de funcionar. De allí la importancia de la intervención temprana”*.

La mayoría de las definiciones de DISLEXIA destacan dificultades en torno al lenguaje escrito que no se deben ni a una educación deficiente, ni a una inteligencia por debajo de la media.

A esta problemática debemos brindar una respuesta educativa fundamentada, coherente y eficaz y para ello, es imprescindible la formación, participación e implicación activa de todos los profesionales que inciden sobre estas niñas, niños y adolescentes y a sus familias, como así también una eficiente difusión que logre la concientización necesaria de toda la sociedad.

Con la formación e información de las Dificultades Específicas del Aprendizaje estaríamos logrando darles a estas niñas, niños y adolescentes y a sus familias la seguridad de que podrán crecer con una educación que no cuestionará su forma y capacidad de aprender sino que formará a quienes imparten el saber en metodologías pedagógicas que estén acorde a sus necesidades y requerimientos, incluyéndolos e integrándolos al Sistema Educativo en todos sus niveles y modalidades.

Por ello, y en función de lo antedicho, sobre las líneas de investigación esbozadas y, atendiendo a que la materia en análisis merece el debido tratamiento que conduzca a una mejor tutela de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y que se proceda al dictado de la norma que se solicita.

Por último, mencionaremos que la presente iniciativa viene a complementar un Proyecto de Ley presentado en el Congreso Nacional el cual tramita bajo el número de Expediente 7510-D-2013, firmado por los diputados: Biella Calvet, Bernardo José - Fiad, Mario Raymundo - Comelli, Alicia Marcela Riccardo, José Luis, por el cual se pretende la: “MODIFICACIÓN A LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SOBRE ADAPTACIONES EN LA CURRÍCULA PARA CASOS DE DISLEXIA Y TRASTORNOS DEL CÁLCULO Y LA ESCRITURA”.

Por las razones expuestas solicitamos a la Honorable Legislatura Provincial la sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) RIQUELME, Cristian - OLATE, Teofista - BENEGAS, Eduardo - COMELLI, Alicia —diputada nacional— y otros.

NEUQUÉN, 20 de agosto de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con motivo de presentar el Proyecto de Declaración que adjuntamos, que tiene por objeto declarar de interés del Poder Legislativo provincial el respaldo a pagar en el país a los bonistas.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 119 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara de Diputados se presentan 4 copias del proyecto.

Sin otro particular, saludamos a usted con respeto y consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Exhortar al Congreso de la Nación a tratar sin dilaciones el Proyecto de Ley de “Pago Soberano Local de la Deuda Externa Argentina”.

Artículo 2º Comuníquese al Honorable Senado Nacional y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

FUNDAMENTOS

VISTO:

El Proyecto de Ley que ha remitido el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación cuyo objeto es preservar la capacidad de pago de la deuda soberana a los acreedores del país y;

CONSIDERANDO:

Que un juez del Estado de Nueva York ha bloqueado el cobro de los tenedores de bonos reestructurados del último pago realizado por la Nación Argentina producto de una demanda realizada por un fondo de inversión especulativo que integra una minúscula proporción de acreedores que no aceptaron reestructurar sus acreencias con el país.

Que de esta forma, si bien la Nación Argentina ha honrado sus deudas porque ha depositado puntualmente los fondos correspondientes en los bancos previstos, lo que implica un enorme esfuerzo de todo el pueblo argentino, el fallo judicial citado, al impedir el cobro de los acreedores, intenta desprestigiar a nuestro país al solo efecto de extorsionar en favor de quienes hacen un multimillonario negocio con la compra de bonos de países en cesación de pago.

Que el Proyecto de Ley que ha enviado la presidenta de la Nación al Congreso determina una estrategia nacional para superar ese condicionamiento, y poder continuar honrando las deudas con todos los acreedores de la Nación en forma legal, puntual, y equitativa, vinculada siempre a las posibilidades ciertas que determina el desarrollo de la economía nacional.

Que es imperioso que el Congreso de la Nación trate sin dilaciones el Proyecto de Ley mencionado.

Fdo.) TODERO, Pablo Alejandro - JARA, Amalia Esther - SAGASETA, Luis Andrés —Bloque Partido Justicialista (PJ)— RUSSO, José - MATTIO, Darío Edgardo - DOMÍNGUEZ, Claudio —Bloque MPN— FUERTES, Manuel José —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)— CANINI, Rodolfo —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)— DOBRUSIN, Raúl Juan - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)— ROJAS, Ricardo Alberto —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)—.

NEUQUÉN, 22 de agosto de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de acompañar para su tratamiento el presente Proyecto de Ley, por el cual se crea la Superintendencia de los lagos Mari Menuco y Los Barreales.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial la Superintendencia de los lagos Mari Menuco y Los Barreales que tendrá a cargo la planificación, administración y ejecución de acciones relacionadas con el desarrollo del área, sobre la base de proyectos, programas o planes que se consideren de conveniencia.

Artículo 2° La Superintendencia de los lagos Mari Menuco y Los Barreales tendrá bajo su jurisdicción el área de perilago artificial de los lagos Mari Menuco y Los Barreales, que comprende las tierras ubicadas desde la línea de ribera establecida por la cota de altura máxima extraordinaria según las Normas de Manejo de la represa que regula el cuerpo de agua hasta los dos mil metros (2.000m) a la redonda, a excepción de aquellas tierras que sean de dominio municipal.

Artículo 3° La Superintendencia de los lagos Mari Menuco y Los Barreales tendrá por objeto:

- a) La administración, promoción, protección, fiscalización, uso y aprovechamiento de las tierras, recursos hídricos y patrimonio natural, antropológico y productivo comprendido dentro del área de dominio y jurisdicción provincial definida en el artículo 2° de la presente.
- b) Acompañar la implementación de todas las acciones necesarias para el desarrollo sustentable del área.

Artículo 4° La Superintendencia de los lagos Mari Menuco y Los Barreales estará a cargo de un (1) superintendente designado por el Poder Ejecutivo, quien dependerá en forma directa del Ministerio de Desarrollo Territorial.

Artículo 5° Para el mejor cumplimiento de sus funciones la Superintendencia podrá:

- a) Constituir un Consejo Asesor de carácter consultivo, conformado por técnicos especializados en desarrollo sustentable, urbanismo, turismo y producción y representantes de distintos organismos públicos y privados con interés en el área, cuyas funciones principales serán expresar sus criterios, dictaminar, proponer a solicitud de la Superintendencia sobre los temas que se le consulten o articular iniciativas e inquietudes comunitarias ante ella.
- b) Constituir comisiones *ad hoc* para estudiar, evaluar y dictaminar sobre proyectos específicos.

Artículo 6° Para el cumplimiento de su objeto la Superintendencia de los lagos Mari Menuco y Los Barreales desarrollará las funciones que el Poder Ejecutivo determine en la reglamentación de la presente Ley.

Artículo 7° Autorízase al Poder Ejecutivo a reasignar las partidas presupuestarias que necesitare para instrumentar lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Existe una oferta potencial de recursos en los lagos y embalses artificiales de la Provincia que dan y darán origen a la ejecución de múltiples actividades económicas. El Gobierno provincial a través del Decreto 2920/90 creó la Superintendencia de Perilagos, Lagos y Embalses artificiales originados por los ríos de la Provincia del Neuquén, principalmente orientada a atender el desarrollo de los lagos Mari Menuco y Los Barreales. Esta normativa, desarticulada en la actualidad, establecía que para el aprovechamiento integral de dichos lagos y su ordenamiento territorial de acuerdo al potencial turístico-recreativo, era necesario crear una figura específica dentro del Gobierno provincial que sea la encargada de centralizar la administración del área.

En los últimos veinte años, tras la consolidación del turismo lacustre y vitivinícola, el perilago de los lagos Mari Menuco y Los Barreales ha sido objeto de iniciativas desarrolladas por entidades públicas y privadas para su aprovechamiento múltiple. Dichas iniciativas y nuevos proyectos requieren, como en los años noventa, la creación de un régimen administrativo específico, ágil y expeditivo, que ordene y ejecute los planes de desarrollo del área en coordinación con los organismos pertinentes y los desarrolladores, centralizando las tareas de promoción, protección, fiscalización, uso y aprovechamiento de las tierras, recursos hídricos y patrimonio natural, antropológico y productivo comprendido dentro del área de dominio provincial.

Por todo lo hasta aquí expuesto es que solicito a todos los diputados de la Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)—.

NEUQUÉN, 22 de agosto de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior aprobación el presente Proyecto de Ley por el cual se implementa un *sistema de información de indicadores de evolución de las cuentas públicas y del Presupuesto anual en curso*.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Impleméntase un sistema de información de indicadores de evolución de las cuentas públicas y del Presupuesto anual en curso, con el objetivo de informar de manera trimestral la evolución de las cuentas públicas y de manera semestral el ejercicio y ejecución del Presupuesto anual, haya sido aprobado o prorrogado.

Artículo 2° Los informes de los indicadores trimestrales serán provistos los días quince, o posterior día hábil, de los meses de abril, julio y octubre. Los indicadores trimestrales contendrán las razones (relaciones y/o ratios) establecidos en el Anexo I de la presente.

Artículo 3° Los informes de los indicadores semestrales serán provistos los días quince, o posterior día hábil, de los meses de enero y julio de cada ejercicio presupuestario. Los indicadores semestrales contendrán las razones (relaciones y/o ratios) establecidos en el Anexo II de la presente.

Artículo 4° Los indicadores son sólo a modo informativo y no constituyen intentos de reforma del Presupuesto vigente a la fecha de emisión de cada informe.

Artículo 5° Será la autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas o el organismo que en el futuro lo remplace, quien propondrá los “indicadores de eficiencia” que estime adecuados para plasmar el rumbo de las razones (relaciones y/o ratios) establecidas en el texto de la presente. Los indicadores deberán contar con una breve explicación del significado que contienen, así como su relación con las razones (relaciones y/o ratios).

Artículo 6° Los informes de los indicadores serán elevados a la H. Legislatura del Neuquén para su análisis y publicados en el sitio web de la Dirección Provincial de Estadística y Censos, o el área que la remplace.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto propone la generación de herramientas conceptuales y prácticas accesibles, de carácter trimestral y término medio anual, con el objetivo de incrementar la frecuencia de revisión por parte de la Honorable Legislatura de la ejecución del Presupuesto público provincial.

El Presupuesto General de la Administración Pública es una herramienta fundamental para el Gobierno. Su correcta elaboración y aplicación dota de mayor previsibilidad a los gastos de inversión, y permite llevar adelante su administración.

Es habitual en la literatura económica y administrativa actual, el diseño de “*Tableros de control*” que, a partir de una amplia gama de “indicadores” tienen la finalidad de: chequear, testear, analizar y advertir el rumbo de la administración de las organizaciones, respecto a la aplicación de los recursos a los objetivos establecidos, así como sus posibles desvíos.

Cabe destacar que el Gobierno de la Provincia del Neuquén fue reconocido a nivel nacional por la correcta publicación de sus estadísticas oficiales y tiene una dotación de personal muy profesionalizada en la Dirección Provincial de Estadística y Censos. Sin embargo, es imprescindible ampliar la información disponible sobre el destino de los recursos públicos, ya que los mismos están destinados a incrementar el bienestar general y, además, porque el Poder Legislativo resulta un actor clave en el análisis y aprobación del Presupuesto público.

Es por ello que el presente proyecto pretende dotar a los representantes del pueblo, con instrumentos teóricos y prácticos claros, accesibles y periódicos, o bien de un “*Tablero de control*” con frecuencia trimestral y de medio término, esto es: a los seis meses.

La adopción de una revisión, de carácter trimestral y otra semestral, tiene como principal fundamento la administración eficiente de los flujos de ingresos y gastos de acuerdo con lo presupuestado, y asegurar la implementación de lo planeado, como también revisar los posibles desvíos durante la ejecución del mismo. Estos desvíos pueden ocurrir porque aumentan los recursos, o se reorientan las partidas ante imprevistos o cualquier otro tipo de menesteres. Asimismo, la Ley de Presupuesto brinda amplias facultades discrecionales al Poder Ejecutivo (justificadas en la mayoría de los casos) para readecuar las partidas presupuestarias de acuerdo a las necesidades emergentes de la gestión diaria, aunque sería públicamente congruente, por involucrar recursos públicos, dar cuenta de los cambios sobre lo comunicado en su momento. Por otro lado, dado que el presupuesto es “*una estimación de ingresos y una autorización de gastos anuales*” realizada en forma anticipada, existen situaciones que requieren ser revisadas y modificadas. Quedó en evidencia tal suceso en el cambio de las circunstancias macroeconómicas nacionales, rápidamente interpretadas e integradas en el mensaje del Presupuesto revisado del mes de marzo de 2014.

No resultaría esta una instancia de control administrativo-contable, ni revisora de cuentas, sino un esquema de información más periódica sobre la aplicación de los recursos públicos y posibles desvíos, sin interferir en el normal desenvolvimiento de las acciones del Poder Ejecutivo, aunque reconociendo el rol del Poder Legislativo en el tratamiento y aprobación de una de las leyes más importantes reconocidas en la Constitución Nacional y Provincial, como en normas adicionales.

En consecuencia, la revisión trimestral y de medio término propuesta en el siguiente proyecto, hace que la Honorable Legislatura cuente con una herramienta adicional para promover el conocimiento del destino de los recursos y mejorar la asignación de los mismos en pos del bienestar de la población.

El carácter semestral tiene como objetivo una rendición de término medio de la gestión económica de los recursos públicos provinciales. No es de nuestro interés crear un organismo de control presupuestario *ad hoc*, como el que existe en EE.UU., sino la de colocar en perspectiva el funcionamiento de la Administración Pública respecto a los objetivos y metas propuestas en la proyección anual.

No debe excluirse la utilidad de esta herramienta para mejorar y profundizar el diseño de políticas públicas, así como la discusión de los principales ejes presupuestarios que, únicamente, es tratado una vez por año y en ocasiones esporádicas.

Por todo lo hasta aquí expuesto es que solicito a todos los diputados de la Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)—.

Ingresos

	Términos absolutos (\$)	Términos relativos (%)	Indicador de eficiencia
Impuesto a los Ingresos Brutos/ recursos totales			
Impuesto Inmobiliario/recursos totales			
Impuesto a los Sellos/recursos totales			
Regalías/recursos totales			
Coparticipación/recursos totales			

Egresos

	Términos absolutos (\$)	Términos relativos (%)	Indicador de eficiencia
Gasto corriente/ingresos corrientes			
Gasto en personal/gastos corrientes			
Inversión real directa/gastos totales			
Resultado financiero/gastos totales			

ANEXO II

	Términos absolutos (\$)	Términos relativos (%)	Indicador de eficiencia
Recaudación total/Presupuesto Proyectado			
Gasto ejecutado total/Presupuesto Proyectado			
Disponible/Presupuesto Proyectado			
Inversión Real Directa ejecutada/Presupuesto Proyectado			
Evolución de ejecución de obras/obras del Presupuesto Proyectado			

NEUQUÉN, 25 de agosto de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Comunicación para solicitar a los legisladores, senadores y diputados nacionales representantes de la Provincia del Neuquén su intervención para normalizar las prestaciones y defender el asentamiento en Neuquén de la delegación del PAMI, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° Solicitar a los senadores y diputados nacionales representantes de la Provincia del Neuquén su intervención para normalizar las prestaciones y defender el asentamiento en Neuquén de la delegación del PAMI.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a la Cámara de Diputados y de Senadores de la Nación.

FUNDAMENTOS

Las mismas deficiencias que se presentan en distintas partes del país, las sufren las mujeres y hombres que viven en Neuquén y son afiliados al PAMI.

Los reclamos son permanentes, pero las respuestas favorables llegan en formas esporádicas y muy demoradas.

Hay suficientes elementos para demostrar que la conducción del PAMI a nivel nacional, no ha tenido ni tiene un comportamiento que se traduzca en adecuado servicio de atención a los afiliados.

El componente político partidario tiene fuerte incidencia en la organización. Tiempo atrás, en la Provincia de Río Negro hubo una fuerte reacción de jubilados, pensionados y dirigencia política, en defensa de las estructuras del PAMI ubicadas en General Roca. Aparentemente, existió un proyecto para concentrar actividades y servicios en la ciudad de Neuquén, en donde se había alquilado un local de grandes dimensiones en donde funcionó un banco. Ese local estuvo alquilado por varias decenas de miles de pesos mensuales, pero finalmente fue devuelto a los propietarios, con una indemnización importante.

La fuerte presión política ejercida desde el Gobierno de Río Negro y en particular a través del senador nacional Miguel Pichetto, logró detener ese proyecto de reestructuración.

Por lo que saben ahora los representantes gremiales, voluntarios y centros de jubilados del Neuquén, es ahora la delegación neuquina, la que se ve debilitada con el cambio de orientación de aquella reestructuración.

Una situación que tendrá repercusiones y de la que esta Legislatura no debe estar ausente, empezando por tener información clara de lo que está pasando.

En el plano estrictamente asistencial, en estos días, los casos más angustiantes se presentan en los pacientes que están necesitando prótesis. Las demoras suelen durar meses, sometiendo al afectado a una situación tortuosa, en tramos de la vida en donde toda afección a la salud es más complicada.

Según informan a los interesados los empleados y funcionarios de las delegaciones locales del PAMI, los problemas son presupuestarios y en otros casos, por escasez en productos o artículos de importación, por las restricciones que rigen en el país desde hace un tiempo.

Los médicos prestadores también sufren demoras en el pago de honorarios, y resienten las atenciones.

El argumento de la falta de fondos, es lo que más preocupa a los afiliados, teniendo en cuenta que los presupuestos de esta gran obra social, se conforman con los aportes solidarios de los trabajadores activos y las remesas que debe aportar el Estado, como patronal.

La contracara de esta situación, la aporta la presencia en las delegaciones cabeceras —como Neuquén— de funcionarios enviados desde otros puntos del país, lo que implica altos montos en materia de sueldos de montos elevados, viáticos, alquileres, etc.

También se han detectado en los últimos meses el nombramiento de “coordinadores”, una figura nueva en el organigrama local, que están ocupando personas jóvenes, sin capacitación para manejarse en un área tan delicada y sensible, como es el trato con adultos mayores. Mientras tanto, empleados antiguos, con formación y conocimientos, son marginados de responsabilidades y prácticamente sin trabajo para realizar.

Pensar que también el PAMI está siendo utilizado para dar ocupación a militantes de organizaciones partidarias afines al gobierno, constituye un simple ejercicio, conclusión respaldada en casos similares que se han producido en otros organismos del Estado.

En las representaciones del interior de la Provincia, la situación se repite en cuanto a carencias y demoras de entregas de prótesis y otros materiales, pero se suma la escasez de personal para atender, en algunos casos, varias localidades cercanas, como es el caso de Plottier.

Si bien el PAMI es una organización que responde a una estructura nacional, los afectados son vecinos nuestros, familiares en muchos casos, por lo que creo conveniente plantear la situación en este Recinto. Nada imperativo podemos producir, pero sí hacer llegar nuestra preocupación a quien corresponda, a favor de nuestros adultos mayores merecedores de mayor bienestar y preferente atención.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)—.

NEUQUÉN, 26 de agosto de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Resolución a fin de solicitar la presencia en el Recinto del ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, Dr. Claudio Gabriel Gastaminza, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar la presencia en el Recinto de esta Cámara y en la Sesión Ordinaria que este Cuerpo defina, del ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, Dr. Claudio Gabriel Gastaminza, para que informe detalladamente sobre el plan de seguridad ciudadana que tiene en vigencia su cartera y toda otra medida que se esté instrumentando y/o estudiando en respuesta a la variedad y cantidad de delitos contra las personas y bienes materiales, que se vienen registrando en la Provincia y en particular en la ciudad capital y localidades más pobladas. Esta solicitud se hace de acuerdo a las facultades establecidas en los artículos 184 de la Constitución Provincial y 203 y 205 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Artículo 2° Comuníquese al ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, Dr. Claudio Gabriel Gastaminza.

FUNDAMENTOS

Nadie duda que la inseguridad se ha apoderado de las principales poblaciones de la Provincia del Neuquén y que es una de las principales preocupaciones de los neuquinos. Diariamente, se producen crímenes, robos, asaltos, arrebatos y agresiones sumiendo a los pobladores en un estado de temor que se generaliza, que tienen la certeza de que en cualquier momento serán víctimas de uno de esos hechos.

El vecino ha apelado a todos los recursos que tiene a mano para lograr la seguridad propia y de su familia. Rejas, perros, alarmas, organizaciones vecinales, compra de armamentos, han sido recursos que se fueron incorporando, luego de comprobar que la apacible convivencia pueblerina de hace un par de décadas, se terminó. Quedó en la historia. Sin embargo, los cultores y practicantes de las acciones delictivas fueron salteando todas esas barreras y pareciera que hasta se divierten burlando el accionar de los policías.

Hoy, el Gobierno, como administrador del Estado y del monopolio del uso de la fuerza policial, no garantiza la tranquilidad pública.

Se han puesto en práctica diversas acciones, invirtiendo millones de pesos en personal, capacitaciones y equipamiento. Pero el fenómeno se resiste. Ergo, se está fallando.

En las últimas semanas se han producido reacciones preocupantes en distintos sectores de la sociedad. En unos casos, los vecinos cansados de vivir con “el corazón en la boca” y ver en peligro sus integridades físicas y bienes, decidió tomar justicia por mano propia. En dos o tres casos, quemó viviendas, en donde vivían los supuestos actores de delitos. Se comprende la reacción, pero hay que rechazarla.

En el caso opuesto, bandas de jóvenes dirimieron sus cuestiones de intereses, a los tiros en medio de calles de sectores poblados, incluso frente a escuelas. Son estos, hechos demostrativos, de la existencia de territorios que se defienden o ganan a los tiros, como enseña el manual básico de los comerciantes de drogas.

Y como si todo esto fuera poco para armar un crudo cuadro de situación, se han levantado sospechas de sobornos y tráfico de influencias sobre un jurado popular que recientemente quitó responsabilidades al acusado de haber asesinado a una joven comerciante del barrio Belgrano. Aunque las denuncias terminaran en nada, el simple hecho de generarse produce un enorme daño sobre un instituto de reciente creación, con la intención de hacer más ágil y eficaz la resolución de procesos y condenas.

La policía es un organismo importante para salvaguardar la seguridad pública; pero no alcanza, como nadie discute, salvo aquellos que pretenden mano dura, garrote en ristre y gatillo fácil. Y resulta más ineficaz, cuando acarrea situaciones internas antiguas y conducciones que le quitan profesionalidad a la gestión, por adhesiones partidarias, de manifiesta exhibición. La huelga del año pasado, por demandas de mejoras salariales, dejó marcas en la convivencia y conducción de la institución.

Se acepta que la seguridad es un problema de todos; pero es el Gobierno el que debe asumir sus responsabilidades primarias, y no solamente con la policía.

Ahora la Iglesia Católica, anunció su decisión de trabajar en las zonas más críticas. Saludable gesto que seguramente será compartido por otros cultos.

Tampoco alcanzará con el trabajo espiritual de estas instituciones. El Gobierno tiene en sus manos, una herramienta creada por esta Legislatura en mayo de 2008, que es la Ley 2586 que promueve la formación del Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana. Se trata de un espacio plural, de participación institucional y de especialistas, en donde se debería monitorear la situación e ir generando políticas de estado en materia de seguridad ciudadana.

Seis años desde la sanción de esta herramienta legislativa, es tiempo más que suficiente para haberla puesto en marcha. Motivos para su existencia, sobran, como se describió en párrafos anteriores.

En dos oportunidades —el 26 de septiembre de 2012 y el 25 de marzo de 2014— he presentado proyectos para que el ministro del área informara a este parlamento sobre el cumplimiento de la citada Ley. Proyectos que acompañó en esta fundamentación.

Ahora, ante la falta de respuestas a mis pedidos y el recrudecimiento del fenómeno de la violencia y la inseguridad, que mantiene en vilo a todos los neuquinos, presento este proyecto, para que esta Legislatura cite al ministro del área para que nos informe con amplitud lo que viene realizando sobre prevención y represión del delito, y las interrelaciones con otras áreas, que deben confluir en programas integrales de atención de las emergencias sociales.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)—.

NEUQUÉN, 25 de agosto de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Ley sobre regulación de geriátricos, para su consideración y oportuno tratamiento. Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1° La presente Ley tiene por objeto regular el funcionamiento de los Establecimientos Residenciales para Personas Adultas y Servicios de Atención Gerontológica (SAG) de gestión pública y privada, con o sin fines de lucro en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Las autoridades públicas harán interpretación de la presente norma, teniendo siempre en consideración el esencial y superior interés por el bienestar de los residentes en los establecimientos.

Artículo 3° Corresponde en primer lugar a la familia del residente y/o a los curadores designados al efecto, velar por la seguridad, contención, integración, y protección integral de nuestros mayores, en virtud de la asignación de responsabilidades que establece la legislación nacional y provincial al respecto y al Estado demandar el cumplimiento de las normas reglamentarias de la presente actividad.

CAPÍTULO II

ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA PERSONAS ADULTAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA

Artículo 4° Se considera Establecimiento Residencial para Adultos Mayores y Servicios de Atención Gerontológica, a toda institución de gestión pública o privada que tenga por finalidad brindar alojamiento, alimentación, higiene, recreación activa o pasiva, atención médica y en general toda acción que haga al bienestar físico y psíquico de las personas adultas mayores en las formas y condiciones que establezca la autoridad de aplicación. Los residentes podrán ser personas mayores autoválidas con autonomía psicofísicas y/o para personas mayores que requieran asistencia gerontológica, teniendo en cuenta las patologías psicofísicas que generan invalidez y produzcan dependencia.

La reglamentación establecerá el perfil institucional de este tipo de establecimiento como también las modalidades de internación.

CAPÍTULO III

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Artículo 5° Los residentes en Establecimientos Residenciales para Personas Adultas y SAG tendrán los siguientes derechos:

- 1) A la comunicación e información permanente.
- 2) A la intimidad y a la no divulgación de sus datos personales.
- 3) A la continuidad de las prestaciones del servicio en las condiciones establecidas.
- 4) A no ser discriminado por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole de origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.
- 5) A ser escuchados en la presentación de reclamos ante los titulares de los establecimientos y ante las autoridades públicas, respecto de quejas o reclamos vinculados a la prestación del servicio.
- 6) A mantener vínculos afectivos, familiares y sociales.
- 7) A entrar y salir libremente de los establecimientos respetando sus pautas de convivencia.
- 8) A recibir visitas, siendo la única restricción de las mismas, en el horario de descanso.
- 9) A elegir médico de cabecera a su costo.

Artículo 6° Los titulares responsables de los Establecimientos Residenciales para Personas Adultas y SAG tienen las siguientes obligaciones:

- 1) Proveer en la atención de los residentes todo lo referente a la correcta alimentación, higiene, seguridad con especial consideración de su estado de salud.
- 2) Requerir el inmediato auxilio profesional cuando las necesidades de atención de los residentes excedan la capacidad de tratamiento del responsable médico.
- 3) Poner en conocimiento del respectivo familiar y/o de la autoridad judicial competente, a los efectos de proveer a su curatela.
- 4) Establecer las pautas de prestación de servicios y de convivencia, que serán comunicadas al interesado y/o a su familia al tiempo del ingreso.
- 5) Promover las actividades que impidan el aislamiento de los residentes y propicien su inclusión familiar y social, en la medida de que cada situación particular lo permita.
- 6) Mantener el estado del correcto funcionamiento de las instalaciones, conservación del edificio y equipamiento, así como también procurar que las instalaciones produzcan las características de un hogar confortable, limpio y agradable.
- 7) Respetar la calidad de los medicamentos de acuerdo a recetas archivadas en legajos, y llevar un legajo personal por residente, donde se adjunte el correspondiente certificado de salud al momento de su incorporación y registre el seguimiento del residente, control de atención, consultas médicas, medicamento que consuma y toda la información que permita un control más acabado de la relación establecimiento-residente.
- 8) Ejercer el control del desempeño del personal afectado al cuidado de los ciudadanos residentes.
- 9) Contratar un servicio de emergencias médicas para el traslado de los residentes en caso de urgencia y/o emergencia. En aquellas localidades donde no existiere el servicio se deberán tomar los recaudos para cubrir adecuadamente las necesidades del establecimiento.

Artículo 7° Los adultos mayores residentes en Establecimientos Residenciales para Personas Adultas y SAG no deben quedar liberados en ningún momento a su autocuidado debiendo existir en forma continua y permanente personal para su atención y asistencia, en número acorde con la cantidad de residentes, según determine el organismo de aplicación.

Artículo 8° Todo Establecimiento Residencial para Personas Adultas y SAG debe llevar un libro sellado y rubricado por la autoridad de aplicación, en el cual se registra el ingreso, egreso transitorio o definitivo, reingreso y baja por fallecimiento de cada uno de los residentes. Asimismo consignará los datos personales del residente y del familiar, curador o apoderado responsable.

Registrado el ingreso el titular del establecimiento otorgará al interesado y a la persona responsable, la documentación donde consten los datos de dicho establecimiento, condiciones de habilitación, prestaciones a brindar y pautas mínimas de convivencia.

CAPÍTULO IV

CATEGORÍAS DE ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA

Artículo 9° **Registro. Creación.** Créase el “Registro Único y Obligatorio de Establecimientos Residenciales para Personas Mayores y SAG” de la Provincia, en el ámbito de la autoridad de aplicación de la presente Ley.

En este Registro se inscriben todos los Establecimientos Residenciales para Personas Mayores que brindan prestaciones en toda la Provincia. Previo a la inscripción, dichos establecimientos deben contar con las habilitaciones correspondientes.

En el Registro debe asentarse el domicilio del establecimiento, nombre o razón social, autoridades, clasificación, cantidad de camas habilitadas y el listado de sanciones que se les hubieren aplicado.

La información contenida en el Registro es de acceso público y gratuito. El mecanismo de consulta es establecido por la reglamentación.

Artículo 10° La autoridad de aplicación definirá cada uno de los perfiles institucionales de los Establecimientos Residenciales para Personas Adultas.

Artículo 11 La reglamentación fijará cada uno de los requisitos que deberán cumplimentar las autoridades de dichos establecimientos, para la habilitación y funcionamiento de los mismos, de conformidad con el perfil definido por la autoridad de aplicación.

En todos los supuestos se deberá designar un (1) director de Salud con título universitario a fin a la actividad o prestaciones desarrolladas.

CAPÍTULO V

COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS

Artículo 12 La habilitación, categorización y fiscalización de los Establecimientos Residenciales para Personas Adultas será otorgada por la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Una vez otorgada la habilitación provincial, las municipalidades deberán registrar dicha habilitación, y tendrán competencia concurrente con la autoridad de aplicación, en la forma y condiciones que fije la reglamentación.

En todos los casos la habilitación definitiva será otorgada por la autoridad de aplicación.

Artículo 13 La autoridad de aplicación deberá llevar un Registro de los establecimientos habilitados, en el que deberá consignar nombre o razón social, domicilio, titular responsable, director de Salud, cantidad de camas habilitadas y todo otro requisito que se establezca para cada categoría de acuerdo a lo determinado en el artículo 9° de esta Ley.

CAPÍTULO VI

FISCALIZACIÓN DE LAS SANCIONES

Artículo 14 Los Establecimientos Residenciales para Personas Adultas y SAG serán inspeccionados periódicamente por la autoridad de aplicación, debiendo fiscalizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Ley y su reglamentación.

Los mecanismos de fiscalización podrán realizarse individual o conjuntamente con la autoridad municipal, las mismas deberán llevarse a cabo en las formas que establece el artículo 12 de la presente y su reglamentación.

Si se constata el incumplimiento de los requisitos establecidos se labrará un acta y se llevará adelante el procedimiento administrativo pertinente, notificándose a la autoridad municipal.

Las autoridades municipales podrán realizar las inspecciones y cuantos más actos de control consideren pertinentes, labrando las actas de constatación respectivas, que deberán ser elevadas a la autoridad de aplicación a fin de promover las pertinentes actuaciones administrativas. Dichas actas tendrán a los eventuales efectos probatorios y sancionatorios la misma validez que las labradas por la autoridad de aplicación provincial.

Artículo 15 Los procedimientos administrativos podrán iniciarse de oficio o por denuncia expresa debidamente suscripta, en la que deberá consignarse el nombre del denunciante, el hecho u omisión pasible de sanción y todo otro dato que ayude a su esclarecimiento.

Artículo 16 Las infracciones serán pasibles de sanciones que establezca la autoridad de aplicación, sin perjuicio de las que apliquen los municipios.

Artículo 17 El director de Salud del establecimiento será solidariamente responsable junto al titular del mismo, por el incumplimiento a los requisitos establecidos en la presente Ley y en su reglamentación, pudiendo eximirse de la misma, acreditando fehacientemente haber puesto en conocimiento del hecho al titular del mismo.

Artículo 18 Todo Establecimiento deberá contar con un libro de quejas, donde se podrán asentar reclamos por mala atención o violación de las disposiciones legales vigentes.

CAPÍTULO VII

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 19 La autoridad de aplicación será el Ministerio de Salud quién coordinará con el Ministerio de Desarrollo Social los diferentes programas que coadyuvan favoreciendo una vejez activa y saludable, como así también a la prevención y asistencia socio-sanitaria.

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 20 Los Establecimientos que a la fecha de sanción de la presente se encuentren en funcionamiento y alberguen adultos mayores, contarán con un plazo de un (1) año, a partir de la publicación, para acreditar los requisitos establecidos y poder continuar funcionando como tales.

FUNDAMENTOS

La Constitución de la Provincia en su artículo 48 se refiere a la atención de las personas de la tercera edad, señalando en caso de riesgo o desamparo corresponde al Estado proveer protección.

Una de las asignaturas pendientes para con el sector pasivo, es la sanción de una ley que regule el funcionamiento de los Establecimientos Residenciales para Personas Adultas Mayores y Servicios de Atención Gerontológica, comúnmente llamados geriátricos u hogares gerontológicos. Ha habido en la Provincia casos que han tomado estado público, situaciones graves y lamentables que demuestran la falta de seguimiento y control de las residencias dedicadas al cuidado de los mayores.

El aumento en estos últimos veinte años de la expectativa de vida nos obliga a evitar situaciones de desprotección de nuestros adultos mayores, sobre todo en este segmento de población reconocido como “vulnerable”.

Esta situación nos lleva indefectiblemente a un escenario donde tendremos un aumento en la cantidad de adultos mayores en la pirámide poblacional y por ende una mayor demanda de los servicios de la seguridad social.

Por lo tanto, el objetivo que prioriza esta Ley es apuntar a la protección de aquellos que se alojan en este tipo de establecimientos, con el fin de resguardar sus derechos a vivir dignamente, velar por su seguridad y establecer los órganos competentes que supervisen las condiciones de prestación de dichos servicios. Es imprescindible modificar el concepto de hogares y de geriátricos como un simple depósito, en lugares donde las personas mayores logren una vejez activa y saludable, donde puedan integrarse y participar de actividades recreativas y sociales de acuerdo a su interés.

Se busca a través de la norma propuesta la readecuación de los numerosos geriátricos habilitados y aquellos que no se encuentren habilitados y que funcionan en total desconocimiento de las normas vigentes, transformándolos en hogares sustitutos dedicados al cuidado de ancianos y asegurando el derecho que estos tienen a una buena calidad de vida, llevando de esta forma tranquilidad a sus familiares o tutores.

La atención de este amplio sector de la sociedad constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados y en vías de desarrollo. El desafío no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad requieren apoyo estatal y el reconocimiento de sus derechos de ciudadanía.

La atención que se debe brindar a los residentes en este tipo de establecimientos, se convierte en un reto obligatorio para los poderes públicos; no debemos olvidar que las necesidades actuales nos llevan a que tanto el hombre como la mujer necesariamente deben salir a trabajar y por ende se ven imposibilitados de cuidar a sus mayores, es por ello que se requiere una respuesta inmediata al actual modelo de sociedad, asegurando una adecuada atención y cuidado a aquellas personas mayores que así lo necesiten. Muchos están funcionando sin la habilitación correspondiente y otros que no alcanzan a cubrir las necesidades mínimas que requiere este segmento de población; un marco normativo asegurará el bienestar de sus residentes y seguramente permitirá trabajar con eficiencia en la prevención de siniestros no deseados.

La Ley trata de garantizar no solo el resguardo e integridad de las personas mayores, sino también la obligación de los titulares responsables de los establecimientos geriátricos de proveer una atención adecuada, brindar seguridad psicofísica a los residentes, prestar el auxilio profesional cuando las circunstancias así lo requieran, promover distintas actividades que eviten el aislamiento, mantener un buen estado de funcionamiento y conservación del inmueble y su equipamiento obligatorio, llevar una historia clínica por residente que permita un mayor control de su estado de salud y controlar el buen desempeño del personal a cargo de su cuidado, todo ello más allá de las inspecciones periódicas que le competen al órgano de aplicación.

Por otra parte existe la necesidad de que estos establecimientos sean necesariamente habilitados para su funcionamiento por el Ministerio de Salud y los municipios correspondientes a su jurisdicción, en forma coordinada y que tengan como obligación el resguardo de derechos.

Asimismo, se establece la implementación de un registro de establecimientos habilitados, que servirá para que la autoridad de aplicación tenga un control adecuado de la cantidad de geriátricos que funcionan en la Provincia y su capacidad edilicia. La registración del establecimiento será un requisito ineludible para continuar en sus actividades como tales.

Se prevé la fijación de un plazo razonable, para que todos los geriátricos existentes regularicen su situación y se adecúen a la normativa vigente.

Por todo lo expuesto, se solicita a los señores legisladores que dispongan el tratamiento favorable la presente iniciativa.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)—.



DECLARACIÓN 1628

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las III Jornadas Patagónicas del I.O.M.2 en la Patagonia: La fragilidad del lazo ¿Cómo convivir con el otro?, organizadas por los Centros de Investigación y Docencia (C.I.D.) de Bariloche, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Ushuaia y Neuquén, del Instituto Oscar Masotta 2, a realizarse el 5 y 6 de septiembre de 2014 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a los C.I.D. de Bariloche, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Ushuaia y Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Institúyese el 3 de octubre de cada año como Día Provincial de la Acuicultura y del Trabajador Acuícola.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Banco Provincia del Neuquén S.A. —BPN S.A.— pusiera en funcionamiento la totalidad de las cajas disponibles, en sus distintas sucursales, durante el período de pago de haberes de los empleados de la Administración Pública.

Artículo 2° Comuníquese al BPN S.A.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las XVI Jornadas Nacionales de Alcoholismo: 30 años de GIA - Pasado, Presente y Futuro del Alcoholismo en Argentina, a realizarse el 19 y 20 de septiembre de 2014, en la ciudad de Cipolletti, Río Negro.

Artículo 2° Comuníquese a los Ministerios de Salud, de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, de Desarrollo Social y de Gobierno, Educación y Justicia, y a la Red Nacional GIA.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Requerir al presidente del Consejo Provincial de Educación, respecto de las escuelas y aulas tráiler en la Provincia, informe lo siguiente:

- a. Listado actualizado.
- b. Localización y cantidad.
- c. Detalles de la licitación para la contratación de las unidades.
- d. Datos de las empresas beneficiadas con los contratos de alquiler de las unidades y su valor.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, y al Consejo Provincial de Educación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el documento emitido por la 106° Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina, mediante el cual se manifiesta la preocupación por la problemática de la droga y el narcotráfico, y se convoca a ahondar esfuerzos para combatir dichos flagelos.

Artículo 2° Comuníquese a la Conferencia Episcopal Argentina y al Obispado de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el proyecto de investigación, “Cien Años de Aluminé”, cuyo propósito es publicar un libro sobre la historiografía, los procesos, acontecimientos, biografías y colectivos locales, en el marco del centenario de la ciudad.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Aluminé.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Requerir a la Subsecretaría de Planificación y Servicios Públicos dependiente del Ministerio de Energía y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén, identifique el Aeropuerto Internacional Neuquén Presidente Juan Domingo Perón, con cartelera clara y visible para el público que transita por dicha instalación.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las autoridades de Aeropuertos del Neuquén S.A.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil trece.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el V Congreso SETAC-Argentina, denominado “Producción Sustentable y Compromiso Social para el Cuidado del Ambiente”, organizado por la Sociedad de Toxicología y Química Ambiental —SETAC— Capítulo Argentina, a realizarse del 22 al 25 de octubre de 2014, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Sociedad de Toxicología y Química Ambiental —SETAC— Capítulo Argentina y a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las VI Jornadas de Arquitectura y Salud, a realizarse el 6 de septiembre de 2014, en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue, a la Asociación de Recursos Físicos de Salud y al Colegio de Arquitectos de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la celebración del 50° Aniversario de la Escuela N° 137 “Whilmiro Pedro Challiol” de la ciudad de Cutral Có, a realizarse el día 9 de septiembre del corriente año.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Cutral Có y a la Escuela N° 137 “Whilmiro Pedro Challiol”.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil catorce.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

Planillas de votación electrónica

Expte.D-333/14 - Proyecto 8728



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2014
Tema de agenda	18a Sesión Ordinaria - RN° 20 - Miercoles 27/08/14
Número de votación	0001
Nombre	Expte. D-333/14 - Proyecto 8728
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 27/08/2014 07:29:37 p.m Fin de votación a las: 27/08/2014 07:30:47 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	25
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni votación de la diputada Quintiz Saavedra, por estar a cargo de Presidencia.

No se registra presencia ni votación de la diputada Jara.

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura del Neuquén

CARLOS MIRACIO GONZALEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Ana María Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Claudio Domínguez	MPN
	Beatriz Isabel Kreitman	ARI
	Néstor Omar Fuentes	MPN
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Manuel José Fuertes	NCN
	Angelica Noemi Lagunas	FIT
	Darío Marcos Lucca	FyM
	Darío Edgardo Mattio	MPN
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	José Russo	MPN
	Luis Andrés Sagaseta	PJ
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	UNPO
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban